



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE PUEBLA**



PERIÓDICO OFICIAL

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección de Correos con fecha 22 de noviembre de 1930

TOMO DLXXXII	“CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA” VIERNES 20 DE OCTUBRE DE 2023	NÚMERO 15 EDICIÓN VESPERTINA
--------------	--	------------------------------------

Sumario

**GOBIERNO DEL ESTADO
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE PUEBLA**

PUBLICACIÓN de la “Modificación y Adecuación del PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024”, aprobada por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), en su Primera Sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 22 de septiembre de 2023.

GOBIERNO DEL ESTADO COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA

PUBLICACIÓN de la “Modificación y Adecuación del PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024”, aprobada por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), en su Primera Sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 22 de septiembre de 2023.

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. Gobierno del Estado de Puebla.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024 Modificaciones y Adecuaciones

MENSAJE DEL GOBERNADOR

Poblanas y poblanos quiero enfatizar una vez más, que gobernar junto a ustedes y para ustedes representa la máxima responsabilidad que he asumido en toda mi existencia. Servir a la sociedad de manera honesta y transparente es una consigna que hice propia desde el inicio de esta Administración.

El tiempo es uno de los recursos más valiosos para la consolidación de una gobernanza efectiva, es por ello que el Gobierno de Puebla acelera hacia el futuro, apostando por una evolución que genere mejores escenarios, y siente las bases de una mejor vida para todas las personas.

Juntos estamos en la posibilidad de construir una sociedad justa y próspera, donde cada persona sea valorada y encuentre en el gobierno, un aliado que le brinde herramientas en su camino hacia la plenitud personal.

Este Gobierno asumió desde el primer día, su responsabilidad histórica para la transformación. Por lo tanto, este documento rector del Sistema Estatal de Planeación Democrática incluye las modificaciones y adecuaciones necesarias e impostergables para lograr un desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible de nuestro Estado. El Plan Estatal de Desarrollo que se presenta, está enriquecido y es el resultado de la colaboración de todos los sectores de la sociedad, garantizando primordialmente el derecho a las personas de participar e intervenir en la toma de decisiones. Para su reestructuración, se realizó un análisis detallado a través de un seguimiento y diagnóstico estratégico, lo que sentó las bases para identificar las fortalezas y desafíos, y así definir de manera clara sus componentes.

En los planteamientos de este documento, se contemplan políticas y controles que aseguran el uso adecuado de los recursos públicos. Es prioritario consolidar una Administración Pública sólida y eficiente, donde la confianza de la ciudadanía sea el eje central.

Los 5 Ejes que lo componen se alinean con la visión de gobierno y representan los pilares de nuestro compromiso hacia una Puebla más próspera y equitativa. El primer Eje: Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho, nos impulsa a asegurar que cada persona en nuestro estado tenga igualdad de oportunidades y acceso a la justicia, garantizando un entorno en el que los derechos y las leyes sean respetados y aplicados de manera justa.

En el segundo Eje: Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral, nos enfocamos en proteger y preservar nuestro entorno natural mientras impulsamos un crecimiento equilibrado en todos los municipios y en todas las regiones, asegurando un futuro sostenible para las generaciones venideras.

El tercer Eje: Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social, nos lleva a respaldar a nuestras comunidades rurales y al enorme campo poblando, potencializando su grandeza y fomentando una economía justa y que beneficie a todos los sectores de la sociedad.

En el cuarto Eje: Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural, se reafirma que trabajamos arduamente para garantizar que cada persona tenga acceso a una educación y salud de calidad. En él celebramos la riqueza cultural de nuestra sociedad, promoviendo la inclusión y la diversidad.

Por último, en el quinto Eje: Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción, reafirmamos nuestro compromiso de ser un gobierno abierto y honesto, donde la voz de la ciudadanía es escuchada y donde la corrupción se enfrenta con firmeza; al tiempo que los recursos se administran de forma adecuada para el beneficio de más personas.

El Gobierno de Puebla se guía por el principio irrenunciable de la legalidad; y reconoce la grandeza de su pueblo en cada decisión que toma. Esta Administración está comprometida con el bienestar de su población, valorando profundamente sus diversidades. Es el momento de sentar las bases para que Puebla trascienda de manera decisiva en el contexto nacional y el entorno global.

C. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA GOBERNADOR SUBSTITUTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO DE PUEBLA

MISIÓN

Promover el bienestar social, la justicia, la equidad y el desarrollo sostenible en los 217 municipios de nuestra entidad, sin distinción alguna, a través del fortalecimiento del Estado de Derecho, la implementación de políticas públicas eficientes y transparentes, y un compromiso inquebrantable con la participación ciudadana activa. Reconociendo que la colaboración de los sectores económico, social y público es esencial para alcanzar objetivos compartidos.

VISIÓN

Ser un Gobierno de transformación, referente de promoción del bien común, la prosperidad y la estabilidad, que impulsa un estado en el que cada poblana y poblano tenga la oportunidad de alcanzar su plenitud en armonía con el entorno cultural y natural. Aspirando a construir un futuro donde cada persona, en cada rincón de Puebla, pueda disfrutar de una vida plena y próspera, viviendo en un ambiente de paz y tranquilidad.

SOCIEDAD PLENA

Las sociedades son el resultado de múltiples transformaciones; el paso del tiempo ha mostrado que las acciones de los Gobiernos no siempre han impactado de manera positiva en ellas. La deuda histórica de estos como elemento fundamental para el desarrollo debe saldarse.

La creación de la norma jurídica tiene un papel fundamental y trascendente en el desarrollo de la sociedad, pues responde a lo más íntimo de la esencia humana. Por lo que el ordenamiento legal, se convierte en uno de los elementos más importantes para estructurar los mecanismos que impactan en el desarrollo integral de las personas. Este marco legal debe estar en sintonía con los principios universales establecidos por la humanidad.

Quienes conforman la sociedad poblana merecen la oportunidad de alcanzar su pleno desarrollo. Sin importar las distintas perspectivas individuales sobre la felicidad y la realización personal, el Gobierno tiene el deber ineludible de canalizar todos sus esfuerzos para hacer que, dentro del marco legal y bajo los principios de los derechos humanos, todas las aspiraciones legítimas sean alcanzables.

Contribuir a la plenitud de la sociedad poblana es una aspiración gigantesca, pero justa y necesaria. Es imperante que desde la Administración Pública se actúe de manera honesta y con actitud de servicio. Es fundamental trabajar en conjunto sumando fuerzas y voluntades.

Es innegable que la sociedad demanda un Gobierno Presente, que impulse con determinación los cambios positivos y consolide el logro de una vida plena y satisfactoria para cada persona, que haga de Puebla un hito de desarrollo y un lugar tranquilo para vivir.

Hoy, el Gobierno se caracteriza por su enfoque profundamente humano, comprometido y proactivo, trabajando incansablemente para garantizar que los beneficios lleguen a todas las personas y tengan un impacto real en la mejora de su calidad de vida.

El Gobierno Presente es conciliador y abierto al diálogo, es capaz de acelerar la transformación y consolidar el logro de una vida plena y satisfactoria para todas y todos los habitantes de Puebla.

GOBIERNO PRESENTE

Construir una base sólida de confianza ciudadana no es tarea fácil. Por lo tanto, el Gobierno del Estado considera fundamental desarrollar acciones que fortalezcan los vínculos entre el gobierno y la sociedad, con el objetivo de trabajar en conjunto para crear un estado más equitativo, donde las poblanas y los poblanos tengan a su disposición las herramientas necesarias para su pleno desarrollo.

De este modo, el Gobierno se esfuerza por establecer una relación cercana con los sectores de la sociedad, al promover esquemas de intervención innovadores, donde la pieza clave es la cercanía con la gente. Esto implica incentivar la participación ciudadana, mejorar la comunicación y fomentar la colaboración en la toma de decisiones. A través de la creación de vínculos significativos con la ciudadanía, se busca facilitar la recepción, el análisis y la provisión de respuestas viables a los asuntos prioritarios en la agenda pública.

Con lo anterior, se fortalece el sistema de gobernanza, que se refiere a la manera en que se ejerce el poder y la autoridad, y cómo se definen y ponen en marcha las acciones gubernamentales. Para lograrlo, son pilares fundamentales la transparencia, el Estado de Derecho, la eficacia y eficiencia de la Administración Pública Estatal, la equidad e inclusión, la coordinación y la adaptabilidad.

En este sentido, es importante reiterar el compromiso de consolidar un Gobierno Presente, que además de erigirse como un gobierno de puertas abiertas, es un gobierno que escucha activamente a sus ciudadanos y se sumerge en la realidad de sus comunidades. Esto implica conocer de primera mano las principales necesidades, carencias y fortalezas en todas las regiones del estado, llegando a todos los municipios. Y partir de este conocimiento profundo, se compromete a emprender acciones que generen beneficios tangibles, aprovechando el potencial de las riquezas culturales y naturales, así como las habilidades y capacidades de la gente.

Se pondera la atención de las necesidades locales, teniendo en cuenta factores económicos, sociales y culturales específicos. Para lograrlo, se implementan esquemas de acercamiento y atención regional y municipal, como las jornadas ciudadanas, en las que se visitan áreas al interior del estado que históricamente han enfrentado rezago y que son una prioridad para la actual Administración.

Sin duda, un Gobierno Presente abona a la prosperidad, la gobernanza y la paz social, pero sobre todo al bienestar social.

Un Gobierno Presente, da cumplimiento a las siguientes premisas:

- Un Gobierno Presente salvaguarda y garantiza los derechos humanos, disminuye la violencia, se apega a la ley y mantiene la autoridad.
- Un Gobierno Presente contribuye a disminuir las brechas de la desigualdad, promueve sociedades justas, sostenibles y democráticas.

- Un Gobierno Presente escucha a las personas, atiende sus necesidades y contribuye al cumplimiento de una vida plena.
- Un Gobierno Presente está al servicio de las personas y actúa siempre con honestidad y transparencia.
- Un Gobierno Presente no se entrega a derroches ni se enorgullece de lujos innecesarios; en cambio, encuentra su honor en el ejercicio del poder que emana directamente del pueblo.
- Un Gobierno Presente busca el diálogo, concilia y suma con todos los actores, los sectores, los poderes y los diferentes niveles de gobierno.

JUSTIFICACIÓN

La entrada en funciones del Gobierno actual, ocurrió en circunstancias inopinadas. Ante los hechos emergentes y lastimosos, esta Administración tuvo que continuar atendiendo las necesidades del estado de manera pronta. En medio de este proceso, y tras un análisis exhaustivo, la Administración identificó todas las fortalezas dentro de las políticas públicas vigentes hasta ese momento y al mismo tiempo detectó la necesidad prioritaria de realizar modificaciones en el Documento Rector del Sistema de Planeación Democrática del Estado para incluir una visión fortalecida, dirigiendo de manera puntual los recursos para lograr mejoras.

Por lo anterior, el Ejecutivo del Estado instruyó el 17 de julio de 2023 la modificación y actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 que fue aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP) el 21 de noviembre de 2019. Esta instrucción que se encuentra fundada en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, confirmó su legitimidad con la aprobación de su punto de acuerdo dentro de la Primera Sesión del año en curso por parte del COPLADEP en que fue expuesta.

Uno de los fundamentos que respaldan los cambios se encuentra en la modificación a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, las cuales ocurrieron durante el mandato anterior. Ante esos cambios legales, era necesaria una modificación y adaptación del Documento Rector que no se llevó a cabo, para incluir los elementos que contempla la Ley de Planeación vigente publicada el 14 de enero de 2020.

En respuesta a una visión y misión evolucionadas, se ha llevado a cabo el ajuste necesario que se refleja en este documento. El PED fue sometido a un análisis exhaustivo, lo que permitió identificar áreas de oportunidad para su mejora. Una de las áreas que se ha fortalecido es la asignación de responsabilidades para la implementación de las Líneas de Acción; esta mejora en la claridad de la asignación de responsabilidades propiciará una ejecución más efectiva y en consecuencia, una distribución del recurso con prioridad y orden, contribuyendo así al logro de los objetivos.

Por otro lado, los Indicadores se redefinieron, buscando una evaluación precisa y objetiva del progreso, lo que facilitará la toma de decisiones informadas y la medición del éxito de las políticas y programas propuestos.

Asimismo, se reestructuraron los elementos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo que se sustentan en lo expresado durante los procesos de consulta ciudadana, los cuales se llevaron a cabo siguiendo una metodología rigurosa. Estos procesos garantizan la participación activa de la comunidad y la incorporación de sus perspectivas en la definición de las estrategias gubernamentales.

En el análisis diagnóstico, también se identificaron múltiples Líneas de Acción similares a lo largo del documento, lo que hizo necesaria una simplificación y consolidación de estas, eliminando duplicidades innecesarias y proporcionando una dirección más clara para la implementación.

En relación con la redefinición de proyectos, esta se fundamenta en la evaluación de los mismos y en la identificación de necesidades por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. Estas instituciones realizaron un análisis exhaustivo, teniendo en cuenta los avances y el contexto actual.

Los ajustes realizados en la estructura contribuyen a una mayor sinergia entre las diferentes etapas de planeación y ejecución, lo que se traducirá en una implementación más eficiente de las políticas y proyectos.

MARCO JURÍDICO

La planeación y los instrumentos que derivan de ella constituyen tanto un ejercicio ciudadano como una herramienta programática de organización al interior de la Administración Pública Estatal. Por lo tanto, su construcción y ejecución deben cumplir con el marco legal correspondiente, y una alineación con las políticas federales en materia de planeación, presupuestación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

Los instrumentos enlistados a continuación guardan congruencia con la modificación y actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, así como con los esquemas de participación ciudadana llevados a cabo. Dando cumplimiento al Sistema de Planeación Democrática tanto de nivel federal como estatal:

ÁMBITO FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículos 2 apartado B, Fracción IX, 25, 26 y 134

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Artículos 24, 25 y 27

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Artículos 4 fracción XXVI y 54

Ley de Planeación

Artículos 2, 3, 12, 13, 20 y 21 Ter

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación

Artículo 1

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Artículos 1 y 5

ÁMBITO ESTATAL

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

Artículos 81 y 107

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

Artículos 4, 5, 6, 8, 9 fracciones I, II, IV y XI, 13, 14, 15 fracción I, 16, 17, 18, 21, 22, 26, 27 fracción I, 28 fracción I, 30, 31, 32, 35, 36, 37, 38 fracción IV, 39, 41, 73, 74, 75, 76 y 80.

Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla

Artículos 3, 12 y 14

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla

Artículos 18, 19, 33 fracciones I y II, 37 fracción I y 67

Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas

Artículo 11 fracción I, 14 fracción XII y XIV

Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

Artículos 3, 8, 9 y 12

Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla del Ejercicio Fiscal 2023

Punto de Acuerdo COPLADEP-03/17/07/2023: Las y los integrantes del COPLADEP aprueban por unanimidad que se realice la modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

GESTIÓN POR RESULTADOS**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR)**

El Gobierno Abierto representa un innovador enfoque destinado a transformar la administración pública, otorgando poder a la ciudadanía para la toma de decisiones. Además, busca fomentar la participación activa de los funcionarios públicos en la mejora de los procesos y en la forma en que estos beneficien a la población. Este enfoque se basa en los principios establecidos en el artículo 134 de la Constitución, que exige la gestión eficiente, eficaz, económica, transparente y honesta de los recursos disponibles.

Estos principios se desglosan de la siguiente manera:

- **Eficiencia:** Implica que el Estado debe ser capaz de minimizar los costos y maximizar el uso de los recursos disponibles para satisfacer las necesidades de la ciudadanía de la manera más efectiva posible.
- **Eficacia:** Significa que el Estado debe resolver los problemas de acuerdo con las leyes y regulaciones vigentes en un tiempo adecuado, contribuyendo al cumplimiento de sus funciones de manera efectiva.
- **Economía:** Refleja la capacidad del Estado para administrar, distribuir y ejecutar los recursos de acuerdo con las necesidades y prioridades, evitando el desperdicio y asegurando un uso eficiente de los recursos públicos.
- **Transparencia y acceso a la información:** Indica que el Estado debe crear espacios que faciliten la divulgación de datos públicos, permitiendo el escrutinio público sobre las actividades gubernamentales y la rendición de cuentas por parte de las autoridades.
- **Honradez:** Este principio es fundamental en el servicio público, ya que promueve la ética y la integridad en las acciones de las personas que trabajan en el gobierno, asegurando que actúen de manera honesta y responsable en el manejo de los recursos públicos y en el ejercicio de sus funciones

Este enfoque resalta la importancia no solo de la participación ciudadana en la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas, sino también la necesidad de una gestión estratégica a largo plazo que incluya sistemas de medición del desempeño y el desarrollo de habilidades en las personas servidoras públicas.

Es fundamental resaltar que la sociedad está demandando un mayor grado de transparencia, una mejora en la calidad de los servicios, un fortalecimiento de la democracia y una gestión más efectiva de los recursos públicos. Estas demandas han dado lugar a un cambio significativo en la Administración Pública Estatal, que ha dirigido sus esfuerzos hacia la consecución de una mayor eficacia y eficiencia en su funcionamiento. En este contexto, se implementa el modelo de Presupuesto Basado en Resultados (PbR).

El PbR se define como un conjunto de herramientas destinadas a respaldar las decisiones presupuestarias en función de la producción de bienes y servicios, así como su impacto en la población. Este enfoque ha surgido como un medio para que los gobiernos mejoren la ejecución de los recursos de manera eficiente y eficaz, alineando las asignaciones presupuestarias con resultados tangibles y beneficios concretos para la sociedad.

De esta manera, el PbR cumple un papel fundamental en la supervisión de que los recursos se administren en conformidad con las disposiciones constitucionales. Esto se logra a través de un proceso que engloba la definición de objetivos, resultados, programas y asignación presupuestaria, así como una continua supervisión y evaluación de los resultados obtenidos.

A la par, la aplicación de la Gestión por Resultados (GpR) en la consolidación del presupuesto y los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal implica que los órganos públicos definan de manera precisa los objetivos que se lograrán con los recursos asignados a sus programas respectivos. Esto incluye la necesidad de establecer procedimientos adecuados que permitan verificar de manera efectiva el grado de cumplimiento de dichos objetivos. Este enfoque se orienta hacia la consecución de resultados concretos y medibles, asegurando una gestión más eficaz y transparente de los recursos públicos en línea con las metas y prioridades gubernamentales.

El modelo de GpR en la práctica promueve la idea de gobiernos más horizontales y accesibles para la participación ciudadana. Esto se logra mediante el uso de mecanismos de información y transparencia, así como a través de una colaboración de la ciudadanía activa dentro de las instituciones gubernamentales. Además, permite una transformación gradual con diversos propósitos: establecer claramente los objetivos y resultados esperados y alcanzados de los programas y del presupuesto aplicado en ellos; así como, la medición y evaluación de los resultados que contribuyen al logro de los objetivos se efectúa con base en indicadores y se considere en las decisiones presupuestarias.

Asimismo, contempla la implementación de mejoras de manera oportuna, integrando en las decisiones presupuestarias aspectos como la planificación, la programación, el seguimiento y la evaluación. Esto se convierte en el mecanismo central de rendición de cuentas y transparencia hacia la sociedad, los contribuyentes e instancias auditoras.

Por ello, esta modificación y adecuación PED, optó por adoptar las mejores prácticas en términos de mejora en la gestión gubernamental, y reforzar el enfoque de PbR. Esto se traduce en la generación de valor público en cada una de las Líneas de Acción, Programas y Proyectos que se impulsen, teniendo en cuenta la asignación de recursos públicos de manera focalizada hacia las necesidades, la calidad del gasto, la promoción de la transparencia y rendición de cuentas.

Con todo lo anterior, se fortalecerá el crecimiento en el bienestar y la calidad de vida de la población. Asimismo, se logrará una ampliación en la cobertura y mejora en la calidad de la infraestructura pública, una mayor disponibilidad y calidad de los servicios públicos. Se espera un incremento en la productividad de los bienes y servicios públicos ofrecidos a la sociedad. Además, se anticipa una reducción en los costos de operación y en los gastos relacionados con actividades administrativas y de apoyo. Todo esto proporcionará una mayor claridad a la población sobre lo que recibe a cambio de la aplicación de sus impuestos y el uso de los recursos públicos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

De acuerdo con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) se define como el conjunto de elementos metodológicos que posibilitan llevar a cabo una valoración objetiva del desempeño de los programas. Esta evaluación verifica el grado de cumplimiento de metas y objetivos, utilizando indicadores estratégicos y de gestión que permiten determinar el impacto social de los programas y proyectos.

A nivel estatal, se cuenta con instancias técnicas encargadas de dar seguimiento a los procesos de evaluación. Estas instancias operan de acuerdo con las facultades establecidas en sus respectivos reglamentos internos.

La Secretaría de la Función Pública tiene la responsabilidad de colaborar con la instancia técnica competente en la implementación del (SED). Además, esta dependencia debe recibir los informes de resultados de la evaluación y hacer recomendaciones para mejorar los indicadores utilizados en la evaluación de la gestión gubernamental, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

Asimismo, la Secretaría de la Función Pública debe trabajar en conjunto con la instancia técnica competente en el diseño, implementación, coordinación y operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal. Esto incluye el monitoreo de indicadores estratégicos y la presentación detallada de los resultados de desempeño, que se incorporarán al proceso de programación y presupuestación.

Por su parte, la Secretaría de Planeación y Finanzas tiene la responsabilidad de llevar a cabo la evaluación del Plan Estatal de Desarrollo (PED), así como de los programas sectoriales, institucionales, regionales, especiales y anuales, además de las políticas públicas. Esto se realiza en colaboración con la Secretaría de la Función Pública.

Para continuar con la implementación del Presupuesto basado en Resultados a través del Sistema de Evaluación del Desempeño; es fundamental contar con una planificación estratégica que permita la definición de los programas que se incluirán en el presupuesto y que garantice la alineación de sus objetivos con los del Plan Nacional, así como con los programas que se derivan del plan y las respectivas instituciones correspondientes. La modificación y adecuación del PED cumple con esta condición y considera diversos elementos que ayudan a determinar los resultados esperados de los programas.

Esto simplifica el proceso de asignación de recursos en el presupuesto y enfatiza la responsabilidad de las dependencias y entidades en la ejecución de los programas, así como en el seguimiento riguroso de sus actividades. De este modo, el Gobierno se orienta hacia la consecución de resultados tangibles que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población de Puebla.

I CONTEXTO

A través de un proceso de investigación se identificaron elementos cuantitativos y cualitativos que permitieron reconocer las áreas de oportunidad del entorno administrativo, económico, jurídico y social en el estado. Esta valoración permitió generar una estructura, integrar políticas y clarificar el rumbo al cierre de la Administración; con la intención de que se fortalezca todo lo que genera un impacto positivo y permita consolidar aquello que impulsa el desarrollo de Puebla.

Inicialmente, es importante resaltar que en el momento en que se aprobó el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PED) el 19 de noviembre de 2019, la ley vigente era la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, aprobada el 31 de diciembre de 1983 y reformada en 2002 y 2005. Esta ley incluía una serie de elementos que se ajustaban al contexto de ese momento. Sin embargo, con la abrogación de esa ley y la promulgación de una nueva el 14 de enero de 2020, fue necesario realizar adaptaciones al PED para que estuviera en concordancia con la nueva normativa.

Uno de los fenómenos de mayor relevancia en el contexto cambiante, y que tuvo un impacto estatal y global es el referente a la pandemia asociada al virus SARS-CoV-2. A pesar de que fue decretada su finalización el 9 de mayo de 2023, en Puebla se continuó atendiendo el ámbito sanitario y se siguió trabajando en la reactivación económica, lo que permitió que la recuperación no se estancara, dando como resultado la estabilidad en el estado.

Durante los 4 años previos a la gestión actual, el contexto fue impactado por políticas de nivel global, así como nacional. Estas políticas reorientaron las prácticas del Gobierno Estatal hacia acciones focalizadas, fortaleciendo la Administración Pública Estatal (APE) y mejorando los derechos humanos de los habitantes de Puebla al ajustar el marco normativo a la realidad de la región.

SARS-COV-2

De 2020 a 2023, a nivel internacional, nacional y estatal, se enfrentó la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2. Esta situación obligó a realizar ajustes en las actividades sociales, económicas, laborales y de salud con el objetivo de contener en la medida de lo posible la propagación del virus y evitar un estado de emergencia en Puebla. Fue por esta razón que a partir del 28 de marzo de 2020, el Titular del Ejecutivo del Estado emitió una serie de disposiciones administrativas, las cuales establecieron los lineamientos para prevenir, contener, diagnosticar y abordar la crisis sanitaria (*véase la gráfica 1.1*).

Gráfica 1.1

Disposiciones Administrativas del Ejecutivo Estatal con relación a la atención del SARS-CoV-2, 2020-2023.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación y Finanzas. Elaboración propia con base en datos proporcionados por el Gobierno del Estado de Puebla. Periódico Oficial del Estado.

En ese sentido, la relación de acciones contra la pandemia fue muy extensa, desde el primer caso registrado en Puebla se desarrollaron amplias campañas de información y difusión para el cuidado de la salud y vida de las personas, por tal motivo se agruparon 4 grandes aspectos:

- Medidas preventivas y de mitigación
- Medidas de atención médica
- Medidas de atención social
- Medidas para la reactivación

Entre los meses de junio y octubre de 2020, diversas entidades del país experimentaron un repunte en el número de contagios, lo cual significó que mientras no se contara con una vacuna o con un tratamiento efectivo contra este virus, se mantuvieron las medidas de confinamiento, higiene y sana distancia en la vida cotidiana, por lo que se suspendieron de manera temporal las actividades sociales de convivencia, y se modificó la forma de trabajo en sectores de comercio, industria, construcción, salud, entre otros.

De igual manera, se ordenó la implementación de los protocolos de higiene, limpieza y desinfección de lugares y se aplicaron medidas de prevención como el uso de cubrebocas, gel antibacterial y sana distancia, estos como una obligación ciudadana.

En lo referente a la atención médica, el personal de salud en Puebla, no paró en la realización y procesamiento de pruebas, en la atención a pacientes y en la reconversión hospitalaria del sistema de salud pública. También, se resolvió el déficit de personal médico en la entidad, particularmente de especialistas en medicina crítica y terapia intensiva.

El Gobierno de Puebla destinó los recursos necesarios en el rubro de salud pública, se adquirió equipo médico y medicinas. Especialmente ventiladores y medicamentos para pacientes graves e insumos esenciales como oxígeno; a pesar de lo complicado de la situación de emergencia, ninguna persona en la entidad se quedó sin atención médica cuando la solicitó.

El 24 de diciembre de 2020 inició en el país la primera etapa de vacunación. Puebla participó en la Estrategia Operativa de la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención de esta enfermedad en México, organizada por la Coordinación Estatal Correccaminos, otorgando todo el apoyo técnico requerido en la recepción y conformación de paquetes por unidad de vacunación, auxilio en la identificación y capacitación de vacunadores; con lo que, de enero de 2021 a julio de 2023, se aplicaron 12 millones 568 mil 410 biológicos de primera y segunda dosis de distintos laboratorios (*véase la tabla 1.1*).

Tabla 1.1

Dosis de vacunas aplicadas contra el virus SARS-CoV-2 en el estado de Puebla, 2021 a julio de 2023.

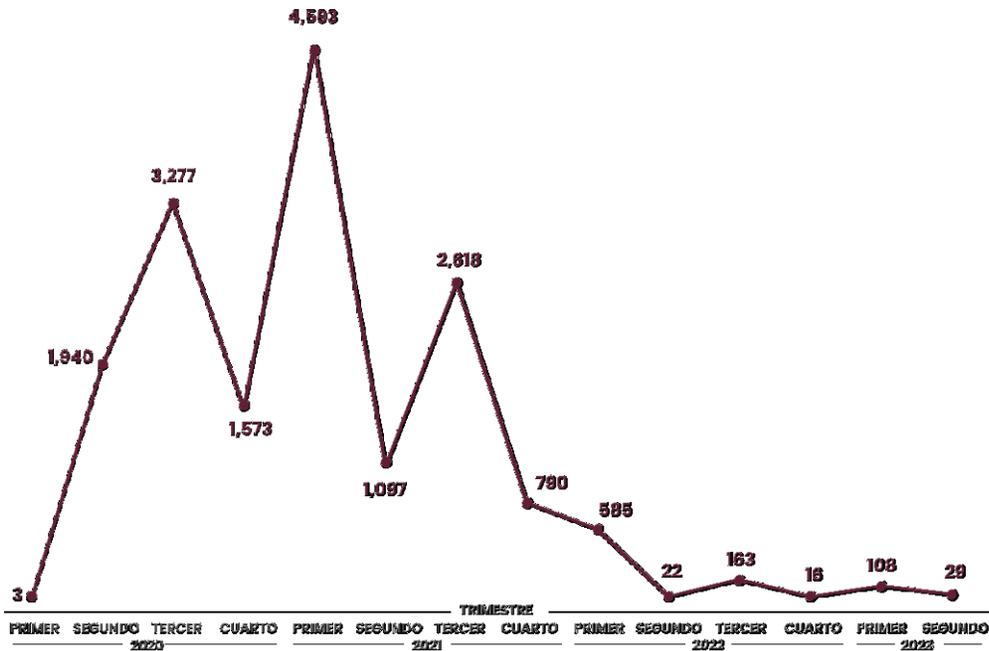
Biológico	Dosis aplicadas
AstraZeneca	4,732,168
Pfizer	3,335,294
Sinovac	1,245,730
Pfizer Pediátrica	1,200,269
Cansino	923,983
Sputnik	809,742
Abdala	191,864
Moderna	129,360
Total	12,568,410

Fuente: SINAVE. Informe Semanal Ejecutivo Secretaría de Salud.

Con el propósito de identificar y analizar los riesgos relacionados con el virus SARS-CoV-2, se realizó una intensa vigilancia epidemiológica desde el inicio de la pandemia, por lo que se identificaron 527 mil 921 casos sospechosos acumulados, a los que se les dio seguimiento puntual y se estableció un cerco epidemiológico ante posibles contagios. Adicionalmente, se procesaron 350 mil 135 muestras para detectar el virus, aunque lamentablemente se registraron 16 mil 814 defunciones acumuladas (*véase la gráfica 1.2*).

Gráfica 1.2

Defunciones por el virus SARS-CoV-2 en el estado de Puebla, Primer Trimestre 2020 - Segundo Trimestre 2023.



Fuente: SS. Dirección General de Epidemiología.

RECUPERACIÓN ECONÓMICA

La pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2 movilizó de forma inmediata a las autoridades de todos los niveles en el mundo. Los Gobiernos se enfrentaron a una fase retadora y desafiante en las esferas social, ambiental, económica y sanitaria que se prolongó hasta mediados de 2022.

Esta crisis sanitaria provocó una notable reducción de la movilidad y una disminución de ingresos en sectores como el turismo, el transporte aéreo y marítimo, el automotriz, el petróleo, el gas y la construcción.

México no fue ajeno, pues el país se enfrentó a las vicisitudes ocasionadas por estos sucesos. En Puebla, se tomaron medidas importantes para salvaguardar el bienestar de sus ciudadanos durante la emergencia sanitaria. El fortalecimiento del Sistema de Salud, aunado a un programa de vacunación accesible, desempeñaron un papel importante en la gestión de esta emergencia.

En la entidad, uno de los elementos centrales del camino de recuperación fue la gestión responsable en la salud pública para evitar la propagación del virus SARS-CoV-2 entre la población. Una vez que la población fue vacunada se hizo necesario regresar gradualmente a la normalidad; sin embargo, las condiciones del entorno económico cambiaron radicalmente. Frente a esos obstáculos, el Gobierno del Estado generó un plan integral denominado ¡Qué reviva Puebla!

Este plan involucró la adopción de un enfoque pluridisciplinario, que abarcó la reactivación del campo; la promoción de eventos deportivos, conferencias, cumbres empresariales, exposiciones y encuentros culturales; así como la promoción para lograr inversiones y aumentar el turismo. En su conjunto, estas acciones se dirigieron a restablecer y revitalizar la expansión económica, así como en generar oportunidades de empleo formal.

De esta manera, el Gobierno de Puebla se enfocó en lograr la reactivación económica, mediante el impulso y apoyo al sector económico. La colaboración entre el sector privado, las instituciones públicas y la sociedad en general, fueron fundamentales para centrar los esfuerzos dirigidos a este fin.

Las acciones efectuadas no estuvieron enmarcadas en el PED, si bien surgieron a raíz de la pandemia y de un estado de emergencia sanitaria, requirieron ser implementadas en consonancia con el Ciclo Presupuestario, no obstante, a nivel estratégico no se realizó la modificación correspondiente, lo que hubiera asegurado que el presupuesto asignado estuviera respaldado por una justificación sólidamente plasmada en un documento de planeación.

IMPULSO A LOS PRODUCTOS LOCALES

El campo poblano, como célula fundamental del desarrollo económico, fue un punto focal de esta estrategia de recuperación. Al implementar acciones integrales destinadas a reforzar las cadenas de producción, la gestión del conocimiento y los canales de comercialización, se facilitó la recuperación del sector primario, como se reflejó en las cifras del Producto Interno Bruto (PIB) primario.

De igual forma, el impulso a la comercialización de productos locales, permitió colocar a Puebla como un actor importante en la producción de café, fortaleciendo sus cadenas productivas y haciendo promoción en eventos como la Expo Café Orgullo Puebla en sus ediciones 2021 y 2022; impulsando las ventas, a través de la vinculación de lotes de café de especialidad, así como su comercialización al interior de la entidad y en los estados de Baja California, Colima, Ciudad de México, Estado de México y la empresa estadounidense *Crop To Cup Coffee Importers*.

En 2022, el estado se consolidó como el segundo productor de mezcal en el país, lo que fortaleció a los 116 municipios que cuentan con Denominación de Origen, los cuales abrieron puertas comerciales nacionales e internacionales. El mezcal poblano participó con 13 marcas en el XI Concurso Nacional de Marcas de Mezcal y Destilados Mexicanos 2022, logrando obtener el primer lugar con 27 preseas; 5 en la categoría Gran oro, 11 en Oro y 11 en Plata, consagrándose en 2022 como la primera entidad con los mejores mezcales del país.

En el mismo sentido, para impulsar la producción de mezcal con enfoque turístico, se creó la Ruta Agro Turística del Mezcal compuesta por 8 municipios. Además, se realizaron 2 ediciones de la Expo Mezcal Orgullo Puebla 2022.

Aunado a lo anterior, se apoyó la participación de 10 municipios en la Expo Buen Fin del Campo Poblano, que contó con el trabajo de miles de productores. Además, el sector agroproductivo exhibió sus productos en la Feria de Puebla, dentro del Pabellón Agroindustrial y en la Expo Ganadera, donde las personas productoras poblanas y artesanas ofrecieron productos de sus propias marcas.

Los esfuerzos para modernizar y mejorar las prácticas de cultivo fueron evidentes, y el Gobierno proporcionó herramientas e insumos esenciales para apoyar a los agricultores y productores. Mediante el Programa Recuperación del Campo Poblano, se logró mejorar la calidad del café, maíz y mezcal, elevando el reconocimiento de estos productos tanto a nivel nacional como internacional.

Por otro lado, el Subprograma Fortalecimiento e Impulso al Campo Poblano, apoyó a productoras y productores con paquetes integrales de fertilizantes, foliares, insecticidas y fungicidas. Estas acciones aumentaron la producción, control de plagas y enfermedades en los cultivos, así como la reducción en los costos.

A través del Programa de Tecnificación del Campo Poblano se entregaron equipos, mochilas aspersoras a gasolina, desbrozadoras a gasolina, parihuelas y equipos de implementos agropecuarios.

De este programa, se destinó un componente denominado Impulso Comercial de los Maíces Nativos, con el propósito de continuar con el rescate y la conservación del reservorio genético de este importante alimento. Para ello, se entregaron a las personas productoras, máquinas desgranadoras, molinos de martillos, deshojadoras-desgranadoras, paquetes de báscula, cosedora y costales, así como cribadoras.

Sumado a los esfuerzos de recuperación poscoronavírica de las cadenas agropecuarias, el Gobierno del Estado en coordinación con la Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ, por sus siglas en alemán), presentaron el Proyecto Vida en el Campo para promover la generación de alimentos en Puebla bajo un enfoque de sostenibilidad y cuidado al medio ambiente, en este mismo sentido se implementó la estrategia Escuelas de Campo, con la que se promovió el aprendizaje de prácticas sostenibles para la producción y manejo de equipos e insumos de las cadenas productivas agrícolas, pecuarias, apícolas y acuícola en la entidad.

El incremento de la productividad agropecuaria y la protección de los cultivos ante eventos climatológicos, fueron otros de los objetivos para promover la reactivación económica. Estos se atendieron a través del Programa para la Atención a Siniestros Agroclimáticos en el Campo Poblano, con el cual se indemnizaron a productoras y productores, con apoyos económicos. De igual forma, se entregaron cheques de microcréditos y de indemnización a personas productoras afectadas por el granizo. Además, a través del Programa Fideicomiso de Inversión, Administración, Garantía y Fuente Alternativa de Pago, Fondo Puebla, el Gobierno del Estado garantizó el financiamiento para capital de trabajo e insumos de las personas productoras, sociedades y empresas agroindustriales.

De igual manera, se robusteció la participación de las mujeres a través del Programa Mujeres del Sector Rural, beneficiando a jefas de familia con apoyos que consistieron en utensilios y equipos para la ejecución de proyectos de transformación de valor agregado de productos agropecuarios.

INVERSIÓN

La coordinación en el marco de la estrategia ¡Que Reviva Puebla! permitió la realización de actividades culturales, económicas, sociales y deportivas. Este enfoque facilitó la reactivación de las economías regionales, la preservación de empleos y programas exitosos de acceso al crédito para micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMES). En específico se retomaron los esquemas peso a peso e Impulso NAFIN + Puebla, con una bolsa global para financiamientos de necesidades a corto plazo, liquidez y capital de trabajo que permitiera la continuidad de microempresas.

A su vez, para potenciar la atracción de inversionistas, el Gobierno entabló diálogos con líderes empresariales de alto nivel de varios países. Estos diálogos tuvieron como objetivo fomentar las inversiones, estimular el crecimiento económico y generar un impacto económico sustancial. También se hizo presencia en eventos de talla internacional como Expo Dubái y la Feria EXINTEX, de esta manera Puebla trazó su compromiso con el resurgimiento económico en un nivel global.

Por otro lado, como reflejo de los esfuerzos realizados para la recuperación económica, Puebla ocupó los primeros lugares en el crecimiento del valor de la producción por arriba de la media nacional; donde los subsectores con mayor crecimiento fueron la industria del plástico y hule, química, textil y del transporte.

Como resultado de la recuperación de sectores estratégicos, el sector automotriz registró una buena producción de vehículos ligeros, que permitió exportaciones al exterior, principalmente a Estados Unidos de América, Alemania y Canadá.

Como parte de la rearticulación económica, el Aeropuerto Internacional Hermanos Serdán se posicionó como centro logístico de carga aérea orientado al sureste del país, mediante el inicio de operaciones de la empresa Estafeta, proyectando la eficiencia del comercio internacional de bienes anualmente.

DESARROLLO TURÍSTICO

El refortalecimiento del turismo para impulsar el crecimiento económico es indispensable. Su impacto va más allá de generar ingresos y empleo. El turismo, además enriquece la infraestructura, fomenta el patrimonio cultural y diversifica la economía del estado. Sin embargo, es vital que este desarrollo se planifique de manera sostenible para evitar impactos adversos en el medio ambiente, las tradiciones locales y la calidad de vida de los residentes.

La estrategia ¡Qué Reviva Puebla! impulsó la realización de eventos como conciertos, concursos, exposiciones, programas culturales, ferias y muestras gastronómicas. Destaca el Festival Internacional de Puebla, que mostró diversas expresiones de música, teatro, danza, artes circenses, así como de cine. Este Festival fue celebrado en distintas sedes en los municipios de Puebla, San Pedro Cholula y San Andrés Cholula.

Asimismo, el Festival del Globo Puebla está en el aire, acumuló a un gran número de asistentes. Este, además de la derrama económica local, impulsó la ocupación hotelera en lugares como Atlixco, San Pedro y San Andrés Cholula, y también acercó a personas artesanas de Pueblos Mágicos y de distintos municipios orientados al turismo, para que pudieran comercializar sus productos.

Por otro lado, para robustecer el agroturismo, se crearon 3 nuevas rutas: la Ruta del Café, la Ruta del Chile en Nogada y la Ruta del Mezcal. Estas rutas constituyen puentes hacia el desarrollo integral comunitario, reforzando su atractivo turístico y enriqueciendo así la economía local.

La difusión de la riqueza natural y patrimonial, las atracciones y los productos del estado fueron mostrados a nivel global a través de la Feria Internacional de Turismo (FITUR 2021) con sede en Madrid, España.

En lo que refiere al plano nacional, durante el Tianguis Turístico 2022, se presentó la Guía Esencial de Turismo Rural del Estado de Puebla, en la que muestran y destacan sus 10 Pueblos Mágicos, los centros turísticos, el hospedaje, la gastronomía y las artesanías; así como los elementos necesarios para generar una experiencia turística positiva.

Diversos eventos han propiciado la reactivación económica, generando un impacto económico benéfico para la población. Es así que, Congresos Internacionales, el Maratón Puebla *Spartan Race*, la competencia oficial *L'etape by Tour de France*, la Serie *Nascar México*, por mencionar algunos; destacaron por la gran afluencia de personas y la derrama económica en el sector turístico.

En la articulación empresarial, el Programa de Cooperativas como empresas de Alto Impacto, y la Expo Transporte ANPACT, alcanzó una derrama económica importante, gracias a la asistencia de empresarios, microempresarios, proveedores y transportistas nacionales e internacionales.

También, Puebla logró proyectarse en diversos eventos como la XXVIII Edición del Congreso Nacional de la Industria de Reuniones 2022, la Doceava edición del IBTM Américas, el VII Foro Mundial de la Gastronomía Mexicana, la 46ª Edición del Tianguis Turístico de México y la Cuarta Edición del Tianguis de Pueblos Mágicos; en los cuales se han fomentado los intercambios interculturales, la atracción de visitantes y el crecimiento económico.

Reconociendo la importancia de fomentar el turismo local, Puebla expandió su conectividad aérea mediante la adición de nuevos vuelos, lo que ha contribuido a mejorar la accesibilidad.

Otros eventos que han contribuido al desarrollo turístico son el Festival de las Ideas y la Noche de Museos. Así como celebraciones gastronómicas alrededor de productos poblanos como son el Chile en Nogada y el Mole de Caderas.

El compromiso de Puebla con el turismo sostenible y diversificado sigue siendo prioridad, marcando un rumbo dinámico hacia un futuro mejor. Muestra de ello es el interés por potencializar los 12 pueblos mágicos reconocidos a nivel estatal.

RECUPERACIÓN DE EMPLEOS

Los esfuerzos del Gobierno en la revitalización económica, han arrojado resultados prometedores en el ámbito laboral, especialmente en términos de empleabilidad. En los últimos meses, Puebla ha sido testigo de un repunte en la creación de empleo, con un aumento significativo en el número de nuevos puestos registrados con Seguridad Social. La realización de Ferias del Empleo ha facilitado las conexiones entre quienes buscaban empleo y los posibles empleadores. En el mismo sentido, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) registró un aumento de nuevas empresas, impulsando las oportunidades de empleo formal en varios sectores.

Sin duda, los esfuerzos entrelazados del Gobierno de Puebla, que abarcaron iniciativas estratégicas en diversos sectores, como respuestas proactivas a los desafíos y con las colaboraciones de las partes interesadas, han consolidado a Puebla como un estado resiliente, lleno de vida y que busca garantizar un futuro mejor para todas las poblanas y todos los poblanos.

Por lo tanto, es esencial dirigir los esfuerzos hacia el cierre de la administración. Internamente, brindando apoyo a los productores locales para impulsar la economía en la región. Externamente, atrayendo inversiones que generen empleos dignos. También es fundamental certificar competencias laborales que hagan atractiva la llegada de nuevas empresas. Al mismo tiempo que se promociona la entidad para fomentar el turismo y así contribuir a la generación de ingresos adicionales.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL PED 2019 - 2024

La planeación es flexible y se adapta de acuerdo a las circunstancias que surjan en el entorno político, social y económico, como se ha analizado previamente. Esto incluye situaciones excepcionales, como las relacionadas con la salud pública, que pueden requerir ajustes y respuestas rápidas por parte del Gobierno.

Por ello, la propuesta de modificación y adecuación del PED instruida por el Ejecutivo del Estado, obedece a un contexto distinto al planteado hace más de 4 años.

Para lograr revalorizar los elementos de la planeación estratégica implementados en el PED, ha sido fundamental revisar los instrumentos existentes en esta materia, a fin de analizar su cumplimiento y con ello poder determinar su continuidad, o en otro sentido, replantear sus componentes incluyendo metas y objetivos, así como efectuar cualquier cambio sustancial que se adecue a la temporalidad y los recursos existentes. Para ello, se efectuó una revisión de estos con el apoyo de herramientas de control, seguimiento y evaluación vigentes para la operación de la APE y señalados en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

El análisis recayó sobre los Programas Presupuestarios, Programas Derivados, Indicadores, Proyectos e Informes de Gobierno de Gobierno. El ejercicio contó con la participación de las dependencias y entidades (*véase el esquema 1.1*).

La información completa se encuentra en el **ANEXO 1**.

Esquema 1.1

Elementos retomados para el análisis del PED 2019-2024 con base en el Ciclo Presupuestario.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia.

En el ejercicio de análisis del PED, se tomó en cuenta su estructura e integración (*véase el esquema 1.2*).

Esquema 1.2

Estructura general del Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024.



Derivado de lo anterior, fue posible llegar a diversas conclusiones mismas que se muestran a continuación:

- Los Programas Presupuestarios por Ejercicio Fiscal alineados al PED tienen un porcentaje de atención del 35% ya que no atienden las 101 líneas transversales del Documento Rector.
- La alineación de los Programas Derivados a los Programas Presupuestarios por Ejercicio Fiscal tiene un porcentaje de cumplimiento promedio del 42.4%.
- De las metas de los 29 Indicadores, 8 han cumplido o superado con base en su última medición, lo que representa un porcentaje de cumplimiento del 27.59%. Además, 8 indicadores se encuentran cerca de alcanzar la meta establecida, mientras que 13 indicadores están actualmente alejados de la meta programada para el año 2024.
- Los 12 proyectos estratégicos se evaluaron por las dependencias y entidades responsables de su seguimiento lo que arrojó que, del total, 4 presentaron un porcentaje de cumplimiento entre el 90% y el 100%, 7 están en proceso de ejecución, y uno no especifica su estatus debido a que está fuera del ámbito de competencia del Estado.
- La alineación con base en los Informes de Gobierno presentados en 2020, 2021, 2022 y el Informe de 100 días de Gobierno de la gestión actual, tienen un porcentaje de cumplimiento del 88.23% al PED, indicando que no se han presentado acciones en los informes de 19 Líneas de Acción.
- Los 4 resultados obtenidos de los análisis de los Informes de Gobierno, los Programas Presupuestarios y los indicadores estratégicos, indican un promedio de cumplimiento de 48.31%.

En virtud de lo anterior, se consideran los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora:

- Conservar las Líneas de Acción que cuenta con una atención de los 3 ejercicios fiscales considerando su aportación a la visión de Gobierno actual.

- Es necesario que la alineación del Programa Presupuestario tenga congruencia con la modificación del PED en función de poder contribuir a más de una línea de acción por Programa Presupuestario.

- Identificar acciones focalizadas en materia de las 4 estrategias transversales dentro de estrategias y Líneas de Acción en Ejes.

- Considerar la adecuación de los 17 enfoques transversales como parte de las Líneas de Acción en los Ejes y Estrategias del PED.

- Verificar el incumplimiento o retraso de Líneas de Acción por atender.

- Incorporar Líneas de Acción, Metas e Indicadores que impulsen el cumplimiento de la nueva visión de Gobierno.

- Los Indicadores estratégicos deben replantearse, en función del análisis de cada uno, así como definir las metas a alcanzar.

El planteamiento inicial del PED en su momento obedeció al contexto en que fue formulado, por lo que las modificaciones o adecuaciones realizadas responden a la conveniencia y congruencia con la realidad existente y con los propósitos del cierre de la Administración, atendiendo la visión de un Gobierno Presente.

POLÍTICAS NACIONALES Y LOCALES

Es evidente que, en los últimos 4 años han ocurrido cambios significativos en el escenario local. Algunos de ellos corresponden con modificaciones a la normatividad que impacta la planeación estratégica. Es así como la implementación de nuevos elementos normativos, estructurales e institucionales hicieron necesaria una revisión y adaptación de los Objetivos, Metas y prioridades del PED. Algunos de estos instrumentos analizados para realizar la alineación legal del Documento Rector de planeación, se describen a continuación.

POLÍTICAS NACIONALES

El Sistema Nacional de Planeación Democrática además de considerar los procedimientos y la participación ciudadana, también considera los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo de competencia federal, que tienen incidencia en las entidades, por ello también determina los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los Gobiernos de las entidades federativas e induzca y concerte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

El reconocimiento de instrumentos federales permite tener una visión transversal para atender objetivos de forma integral y articulada, así como hacer las proyecciones de metas a corto, mediano y largo plazo de acuerdo a las políticas nacionales.

Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021 - 2024

Se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de diciembre del 2021 mediante un Decreto por el que, el Titular del Ejecutivo Federal aprueba el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA) 2021- 2024, el cual contiene las acciones prioritarias del Gobierno Federal para garantizar los derechos de la niñez y adolescencia del país. Responde al mandato establecido en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Fue elaborado con la participación y propuestas de niñas, niños y adolescentes, así como representantes de los sectores público, social y privado; y para ejecutarse por 54 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Al ser una política nacional, las entidades federativas deben alinear sus programas de protección a las metas establecidas en el PRONAPINNA, con lo que se busca que las acciones lleguen al territorio y comunidades donde se encuentran las niñas, niños y adolescentes.

Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2021 - 2024

El Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASEVM) 2021-2024, fue publicado el 26 de mayo de 2023 en el DOF; se enfoca en la atención de las causas que generan las violencias en razón de género, con la finalidad de reducirlas y contribuir al incremento de los

niveles de bienestar de las mujeres y niñas, también busca fortalecer las acciones encabezadas por la Secretaría de Gobernación a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Los cuatro objetivos prioritarios que contemplan, además de encontrarse alineados a la política nacional son de observancia para los órdenes y niveles de Gobierno.

Programa Nacional de Derechos Humanos 2020 - 2024

El 10 de diciembre de 2020, fue publicado en el DOF el Programa Nacional de Derechos Humanos, derivado del Plan Nacional de Desarrollo y generado a partir del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala que el Estado mexicano tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. La política insertada en el Programa brinda discrecionalidad, articulación, consistencia y coherencia a la multiplicidad de programas, instituciones y presupuestos existentes en materia de derechos humanos, con el propósito de fortalecer su eficacia, apertura y disponibilidad, así como disminuir las brechas de desigualdad.

Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afromexicano 2021 - 2024

El 27 de diciembre de 2021 fue publicado en el DOF el Programa Especial de los Pueblos indígenas y Afromexicano que tiene como finalidad impulsar y garantizar el desarrollo y bienestar integral como sujetos de derecho público, en el marco de una nueva relación con el Estado mexicano, para el ejercicio efectivo de sus derechos, el aprovechamiento sostenible de sus tierras, territorios y recursos naturales, así como el fortalecimiento de sus autonomías, instituciones, culturas e identidades, mediante la implementación de procesos permanentes de diálogo, participación, consulta y acuerdo.

Programa Nacional de Reconstrucción 2023

Publicado en el DOF el 28 de noviembre de 2022, el Programa Nacional de Reconstrucción tiene como objetivo principal atender a los municipios afectados por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, a través de un conjunto de instrumentos presupuestarios para el impulso de proyectos y acciones de reconstrucción de viviendas, infraestructura física de salud; así como, la restauración, rehabilitación, mantenimiento y capacitación para la prevención y conservación de bienes culturales, históricos, arqueológicos y artísticos; en beneficio de la población de los estados de Chiapas, México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Ciudad de México.

Programa Nacional de Desarrollo Social 2019 - 2024

Otro de los Programas Estratégicos de la Administración Federal, fue el Programa Nacional de Desarrollo Social que está integrado por 6 Objetivos, 34 Estrategias y 274 Líneas de Acción que reflejan las políticas que el Gobierno de México llevará a cabo para garantizar el bienestar general de la población, haciendo efectivo el cumplimiento de los derechos humanos señalados en la Constitución y en los tratados internacionales reconocidos y ratificados por el Estado mexicano el cual establece como objetivo superior el bienestar general de la población. Fue publicado en el DOF, el 12 de julio de 2019.

POLÍTICAS ESTATALES

Si bien las políticas estatales se encontraban vertidas en el PED aprobado en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), posterior a este momento, se efectuaron cambios estructurales en la normatividad estatal que impactó de tal forma que generaron modificaciones en la estructura de Gobierno y otras tantas en la gestión administrativa.

A continuación, se señalan las más importantes:

- El 14 de enero de 2020, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado (POE) la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, misma que a nivel estatal define la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática y que establece las bases para la planeación del desarrollo del estado de Puebla a través de sus instrumentos. Es preciso hacer mención que si bien el PED fue aprobado el 21 de noviembre de 2019, debió ser aplicado, respetando los principios contenidos en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, efectuando modificaciones y adecuaciones para dar cumplimiento a la misma.

- La Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla, publicada el 10 de noviembre de 2020, tiene por objeto normar y regular las acciones relativas a la programación, presupuestación, asignación, ejercicio, control, seguimiento, monitoreo y evaluación del gasto público estatal, los procedimientos de coordinación para el registro e información de estas materias, cuya competencia es aplicable para la Secretaría de Planeación y

Finanzas. Al ser una ley que regula la materia fiscal es de aplicación para el Poder Legislativo, el Poder Judicial, los Organismos Constitucionalmente Autónomos, las dependencias, las entidades, y cualquier otra entidad que ejerza recurso público en el estado de Puebla.

Las leyes mencionadas tienen un impacto directo en el Sistema de Planeación Democrática Estatal, tanto en la formulación como en la ejecución. A continuación, se presentan algunos de los ordenamientos legales que permitieron la creación o extinción de entidades, así como modificaciones que enfatizaron la importancia de actualizar las acciones gubernamentales de acuerdo al contexto social y las necesidades de la ciudadanía (*véase la tabla 1.2*).

Tabla 1.2

Ordenamientos con impacto en la Administración Pública Estatal, 2019 - 2022.

ORDENAMIENTO	CONTENIDO	FECHA DE PUBLICACIÓN
Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Descentralizada denominada "Ciudad Modelo".	Para restituir a los Ayuntamientos la prestación de los servicios públicos municipales que el Organismo Público Descentralizado "Ciudad Modelo" venía ejecutando.	27/11/2019
Decreto por el que se crea la Agencia de Energía del Estado de Puebla.	Organismo técnico de promoción, inducción, concertación, gestión, asesoría y consulta que permite diseñar, elaborar, impulsar y coordinar políticas públicas para el fomento del Desarrollo Energético Sustentable; cooperar y coadyuvar en acciones públicas y privadas para la generación y uso eficiente de la energía; así como participar en estrategias y proyectos vinculados con el desarrollo de infraestructura energética y estratégicos para el Estado.	27/11/2019
Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.	<p>Diversas disposiciones, relativas a:</p> <p>Publicar en el OFE para que produzcan sus efectos jurídicos: reglamentos, decretos, acuerdos, órdenes, circulares y demás disposiciones de carácter y aplicación general, en los diversos ramos de la Administración Pública.</p> <p>Anular, revocar o dejar sin efectos los actos que haya emitido la autoridad administrativa o declarar su inexistencia por ausencia de un elemento esencial al mismo.</p> <p>Atribuir al Jefe de Oficina la constitución de la unidad de transparencia del Gobernador y sus órganos auxiliares y a comité de transparencia respectivo, designar al titular de aquélla, así como vigilar su funcionamiento.</p> <p>Atribuir a la Consejería Jurídica coadyuvar con la Secretaría de Planeación y Finanzas en materia del Registro Público, Catastro y Cartografía Territorial del Estado. Además de tramitar lo relacionado a nombramientos, remociones, renunciaciones y licencias de los servidores públicos de la APE, así como de la Fiscalía General del Estado de Puebla (FGE).</p> <p>Las iniciativas de leyes o de decretos que presente el Gobernador ante la Legislatura y los acuerdos normativos, deberán ser retardados.</p> <p>Corresponde a la Secretaría de Gobernación presidir el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con la Secretaría de Igualdad Sustantiva; así como colaborar con las autoridades judiciales, administrativas, académicas y ministeriales en materia penitenciaria y de derechos humanos.</p> <p>Corresponde a la Secretaría de Planeación y Finanzas, al Registro Estatal Vehicular, suscribir mancomunadamente con la Secretaría de Movilidad y Transporte los torques de circulación de vehículos.</p> <p>Diversas disposiciones a la Secretaría de Igualdad Sustantiva.</p>	03/12/2019
Decreto por el que se crea el Instituto Poblano del Deporte.	Instituto encargado de coordinar el Sistema Estatal del Deporte, ejecutar acciones tendientes a fomentar la actividad deportiva, proporcionar todo tipo de recursos necesarios para la práctica del deporte, así como fomentar la creación y mejoramiento de las instalaciones y servicios deportivos, promoviendo la participación de los sectores público, privado y social, en esta actividad.	03/12/2019
Decreto por el que se crea el Instituto Poblano de la Juventud.	Instituto encargado de la realización de los planes, programas y estrategias establecidos en las Políticas Nacional y Estatal de Desarrollo, respecto a los jóvenes, a fin de propiciar su participación, desarrollo e integración social, de manera integral y productiva.	03/12/2019

ORDENAMIENTO	CONTENIDO	FECHA DE PUBLICACIÓN
Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de Código Fiscal del Estado de Puebla.	Se actualiza la denominación de las Oficinas Recaudadoras y de Orientación y Asistencia al Contribuyente; precisar todas las autoridades fiscales del Estado; así como se incluye a la persona titular de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, para que sea una autoridad fiscal.	08/12/2019
Decreto por el que se suprime el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Poblano de las Mujeres.	Suprimir el Instituto Poblano de las Mujeres.	08/01/2020
Decreto por el que se suprime el Organismo Público Descentralizado denominado "Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto" creado mediante Decreto del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla publicado en el Periódico Oficial del Estado a veinte de enero de dos mil diecisiete.	Se suprime el Organismo Público Descentralizado denominado "Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto".	12/03/2020
Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad de la Salud".	Se crea la "Universidad de la Salud".	12/03/2020
Decreto por el que se suprime el Organismo Público Descentralizado denominado "INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA", creado mediante Decreto del Honorable Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día veintinueve de diciembre de dos mil diecisiete.	Se suprime el Decreto de creación del IMEPLAN.	17/09/2020
Decreto por el que se reforman las fracciones X y XII del artículo 2 y se adiciona el inciso I del artículo 149 Bis y se adiciona la fracción LXII al artículo 4 de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla.	Regula la contaminación visual en las zonas adyacentes, que al estar dentro del territorio estatal deben entrar a la norma de esta entidad federativa.	24/07/2020
Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.	Excluye atribuciones de la Secretaría de Trabajo, el coordinar la integración y establecimiento del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla, instancia que estará regulada por su nueva Ley Orgánica y la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla.	14/04/2021

ORDENAMIENTO	CONTENIDO	FECHA DE PUBLICACIÓN
Ley Orgánica del Centro de Conciliación Unisonal del Estado de Puebla.	Para fortalecer y materializar las funciones de esta instancia autónoma, a través de la cual los trabajadores y empleadores pueden dirimir sus diferencias sin acudir a juicio, fortaleciendo la cultura de la autocomposición y prevención de conflictos en materia laboral; asimismo, se otorga un mandato constitucional y los compromisos internacionales asumidos por el Estado Mexicano a través de los convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo y el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá.	14/04/2021
Decreto por el que se reforma el artículo 9 transición I inciso b) de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla; los artículos 4 fracciones XII, XIII y XXXVII, 5 fracción IV, 8, 9 primer párrafo, 18 fracción VII, 19 Bis último párrafo, 40, 44, 45 y 53 de la Ley de Vialidad para el Estado Libre y Soberano de Puebla.	Prevé en ambos ordenamientos la disolución de la Dirección de Policía Estatal de Vialidad.	10/08/2021
Decreto por el que se reforma la fracción XII del artículo 18 de la Ley de Educación de Estado de Puebla.	De acuerdo con el presupuesto estatal, mantener e las escuelas de tiempo completo en educación básica.	06/04/2022
Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 17 de la Ley para la Regularización de Precios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada de Estado de Puebla.	Aumenta el valor catastral de los predios a regularizar, permitiendo un beneficio de contenido social a la población de acceso a sus derechos de propiedad y seguridad en el patrimonio familiar.	29/05/2022
Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Notariado para el Estado de Puebla y del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Establece que en los instrumentos como el de la de Constitución o transmisión de derechos reales sobre bienes inmuebles; en la transmisión de dominio o constitución de derechos de cualquier naturaleza sobre títulos representativos de partes sociales o acciones de personas morales, a cualquiera de los actos u operaciones se deberá identificar a forma en la que se paguen las obligaciones que de ellos deriven cuando las operaciones tengan un valor igual o superior al equivalente a 14 mil 477 Unidades de Medida y Actualización, al día en que se realice el pago o se cumpla la obligación.	01/07/2022
Decreto por el que se reforma el artículo 120, el acápite y la fracción II del artículo 153 de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla; los artículos 64 y 65 de la Ley de Vialidad para el Estado Libre y Soberano de Puebla y la fracción XIII del artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.	Promover y garantizar el mejoramiento de la calidad de vida y la productividad de las personas, a través de la protección al ambiente y la preservación, restauración y mejoramiento del equilibrio ecológico. Crear un sistema de regulación concurrente en materia de protección al medio ambiente como lo requieren los principios de desarrollo sustentable a fin de salvaguardar y garantizar al medio ambiente desde sus dos dimensiones.	27/10/2022

Fuente: SEF, Subsecretaría de Finanzas y Terceros. Cooperación directa con base en datos del Periódico Oficial del Estado.

Nota: Los ordenamientos descritos constituyen una selección y no comprenden la totalidad de las disposiciones. La información completa y actualizada se encuentra disponible en la página oficial del Periódico Oficial del Estado en <https://periodicooficial.puebla.gob.mx/>.

La coordinación con el Poder Legislativo desempeñó un papel fundamental, en lo que respecta a la formulación de leyes que inciden en el funcionamiento de la Administración Pública, así como aquellas que influyen en la configuración de políticas públicas actualizadas, y aquellas que regulan asuntos de gran relevancia con beneficios significativos para la sociedad (véase la tabla 1.3).

Tabla 1.3

Leyes que impactan en la Administración Pública Estatal, 2019-2023.

ORDENAMIENTO	CONTENIDO	FECHA DE PUBLICACIÓN
Ley de Víctimas del Estado de Puebla.	Tiene por objeto reconocer y garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos a través de la ayuda, atención, asistencia, protección y reparación integral a las personas víctimas de los delitos.	05/12/2019
Ley de Hacienda para el Estado de Puebla.	Regula los ingresos que conforman la Hacienda Pública del Estado de Puebla, así como buscar nuevas alternativas de recaudación acorde a estos tiempos y precisando las obligaciones de los sujetos de los impuestos.	03/12/2019
Ley para la Administración, Custodiación y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados, Decomisados y Exántos del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Establece la base normativa para que en estricto apego a los principios y normas se combata la delincuencia organizada en su estructura patrimonial y financiera.	18/09/2020
Ley de Educación del Estado de Puebla.	Abroga a Ley de Educación del Estado de Puebla, publicada el 31 de marzo del 2000, en el Periódico Oficial del Estado.	18/05/2020
Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla.	Norma y regula las acciones relativas a la programación, presupuestación, asignación, ejercicio, control, seguimiento, monitoreo y evaluación del Gasto Público Estatal, los procedimientos de coordinación para el registro e información de estas materias y corresponde a la Secretaría de Planeación y Finanzas, emitir las normas para su aplicación.	10/11/2020

ORDENAMIENTO	CONTENIDO	FECHA DE PUBLICACIÓN
Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla.	Establece los principios, bases, políticas, instituciones, procedimientos y herramientas de mejora regulatoria y buena administración a los que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como la Fiscalía General del Estado, en su respectivo ámbito de competencias.	20/11/2020
Ley para la Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de la Propiedad Privada del Estado de Puebla.	Otorga seguridad jurídica a los posesionarios de predios rústicos, urbanos y suburbanos de lotes y viviendas en colonias populares, de interés social y de escuelas rurales, mediante el otorgamiento de la documentación necesaria para acreditar la propiedad, reconociendo el patrimonio familiar, así como otorgar certeza jurídica a los predios destinados al servicio público en la entidad.	23/01/2021
Ley de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.	Establece las funciones y bases de coordinación entre las autoridades estatales y municipales para la búsqueda de Personas Desaparecidas o no Localizadas. Así como esclarecer los hechos, prevenir, investigar, sancionar y erradicar los delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares.	02/09/2021
Ley del Notariado para el Estado de Puebla.	Regula la organización, régimen, función, atribución, representación, el régimen de responsabilidades, la dirección y supervisión de la Institución Notarial en el Estado de Puebla.	05/03/2021
Ley de Transporte del Estado de Puebla.	Establece las bases y directrices para planear, regular, controlar, operar, administrar, supervisar y gestionar los servicios de transporte de personas y bienes dentro del estado.	03/12/2021
Ley de Atención y Prevención de la Contaminación Visual y Auditiva para el Estado de Puebla.	Regular, vigilar y corregir la contaminación visual generada por la instalación de anuncios visibles desde la vía pública, así como regular la emisión de contaminación auditiva sujeta a la producción y emisión de ruidos, ocasionando molestia a la población.	17/06/2022
Ley de Aranceles para el Cobro de Honorarios de los Abogados o Licenciados en Derecho del Estado de Puebla.	Establecer un arancel para el cobro de honorarios por los servicios prestados por los profesionales del Derecho y/o profesionales autorizados, a través de parámetros básicos y objetivos que retribuyan el cumplimiento de quien otorga un servicio profesional y la garantía para el controlante respecto de honorarios asequibles.	31/07/2022
Ley de Cambio Climático del Estado de Puebla.	Tiene por objeto entre otros el garantizar a toda persona el derecho un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.	09/08/2023

Fuente: RFP Subsecretaría de Planeación y Políticas Públicas. En propiedad intelectual de los autores del Periódico Oficial del Estado.

Nota: Las leyes mencionadas anteriormente representan una selección y no abarcan la totalidad de las disposiciones. La información completa y actualizada se encuentra disponible en la página oficial del Periódico Oficial del Estado en <https://periodicooficial.puebla.gob.mx/>.

A partir de estas leyes fue necesario la creación de 7 reglamentos que apoyan su implementación, detallando los procedimientos a seguir en situaciones específicas.

También destaca la aprobación de 15 Reglamentos Interiores de las dependencias centralizadas de la APE, entre noviembre de 2019 y junio de 2020.

La información presentada es relevante, ya que a través de estos procesos legislativos se materializan las acciones que dan cumplimiento a la planeación estratégica y las directrices marcadas en el PED, y que también son de utilidad como referencia para incorporar en la modificación y adecuación del mismo, respetando el estricto apego al derecho positivo.

DIAGNÓSTICO

En el estado de Puebla palpita fuertemente el compromiso de construir comunidades prósperas, los esfuerzos decididos del Gobierno del Estado, han creado múltiples posibilidades para la transformación, donde cada acción significa progreso, inclusión y resiliencia. Esta dedicación para preservar el patrimonio, enriquecer la educación, garantizar la seguridad alimentaria y fomentar la autosuficiencia resuena a través de sus iniciativas transformadoras. Al cultivar la diversidad cultural, fortalecer la educación y salvaguardar el sustento, Puebla está allanando firmemente el camino hacia un futuro que abarca la inclusión y el crecimiento colectivo.

Puebla está habitada por un total de 6 millones 583 mil 278 personas, representando el 5.2% de la población nacional. De las cuales, 3 millones 423 mil 163 son mujeres y 3 millones 160 mil 115 son hombres; lo que representa 14% de aumento de la población respecto al Censo de Población y Vivienda de 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), su densidad de población general es de 192 habitantes por kilómetro cuadrado. Sin embargo, en localidades con más de 100 mil habitantes, en particular las ciudades de Puebla y Tehuacán cuentan con densidades de población significativamente más altas de 3 mil 167 y 591 habitantes por kilómetros cuadrados, respectivamente.

Puebla es un tapiz tejido a partir de varios hilos, cada uno de los cuales representa una faceta de progreso y fortalecimiento. Desde programas de vivienda progresiva que elevan las condiciones de vida, hasta iniciativas de vivienda sostenible que abordan los desafíos de la comunidad. El enfoque visionario de Puebla para la vivienda amplifica la dignidad, la seguridad y la prosperidad de sus segmentos más vulnerables.

El reconocimiento cultural y la excelencia turística convergen a medida que adopta su estatus como modelo de brillantez culinaria, cultural y experiencial. Desde los Pueblos Mágicos recientemente designados, hasta la sustentabilidad y la excelencia gastronómica, las iniciativas de Puebla destacan su rico patrimonio.

La convicción del Gobierno con la transformación económica se extiende más allá de sus fronteras, ya que adopta inversiones visionarias y fomenta el compromiso internacional. Este empeño refleja la dedicación duradera del estado a la prosperidad, el crecimiento y el establecimiento de conexiones globales significativas. Sin duda, la colaboración y el crecimiento económico fomentan un entorno donde florecen la innovación y el espíritu empresarial. La creación de sociedades cooperativas, la elevación de la colaboración de la industria y el empoderamiento a través de programas como los Fundamentos de Prácticas Empresariales y el Programa de Crédito Peso por Peso ejemplifican el dinamismo del estado para cultivar la evolución económica.

En los paisajes rurales de Puebla el progreso sostenido se evidencia a través de la revitalización agrícola y las inversiones que dispersan el progreso tecnológico en toda la entidad. Estos esfuerzos hacen eco del inquebrantable esmero del estado de fomentar el crecimiento en las comunidades rurales, cultivar la inversión y despejar el camino para el progreso sostenible.

La movilidad urbana, la recreación y la gestión de residuos encuentran un equilibrio en la dedicación de Puebla por crear un paisaje urbano vibrante. El Proyecto Integral de Movilidad, la Vía Recreativa Metropolitana y el Programa Estatal de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos encarnan el compromiso con el bienestar, la integración y la sustentabilidad.

La gobernanza, la transparencia, la rendición de cuentas y la innovación digital son las piedras angulares de los avances de Puebla para mejorar la eficiencia y la responsabilidad. A través de procesos de investigación colaborativa, declaraciones responsables y transformación digital, el estado está dando forma a una Administración abierta, receptiva y responsable.

El reconocimiento de las mujeres y la equidad de género son centrales en el Gobierno, ya que se esfuerza por dismantelar la violencia de género, fortalecer la participación de las mujeres y garantizar la seguridad y la igualdad. A través de protocolos integrales y apoyo localizado, Puebla visualiza un futuro donde las mujeres prosperan sin miedo ni injusticia.

En cuanto a las materias de integridad y seguridad, Puebla se mueve con precisión ante su pacto con la gobernabilidad ética y la seguridad pública, fomentando la transparencia, la integridad y la acción responsable, el estado está forjando un camino hacia prácticas justas, mayor seguridad y preservación de los derechos fundamentales.

Los constantes esfuerzos de avanzar en la seguridad penitenciaria recalcan el compromiso de Puebla con la justicia, la seguridad y la reinserción social.

La seguridad y la mejora de la infraestructura van de la mano en las iniciativas multifacéticas, que parten desde la actualización de la ley, hasta el equipamiento de las fuerzas policiales con equipos de última generación. El enfoque integral subraya la determinación de crear entornos seguros y amoldar el camino para el desarrollo sostenible.

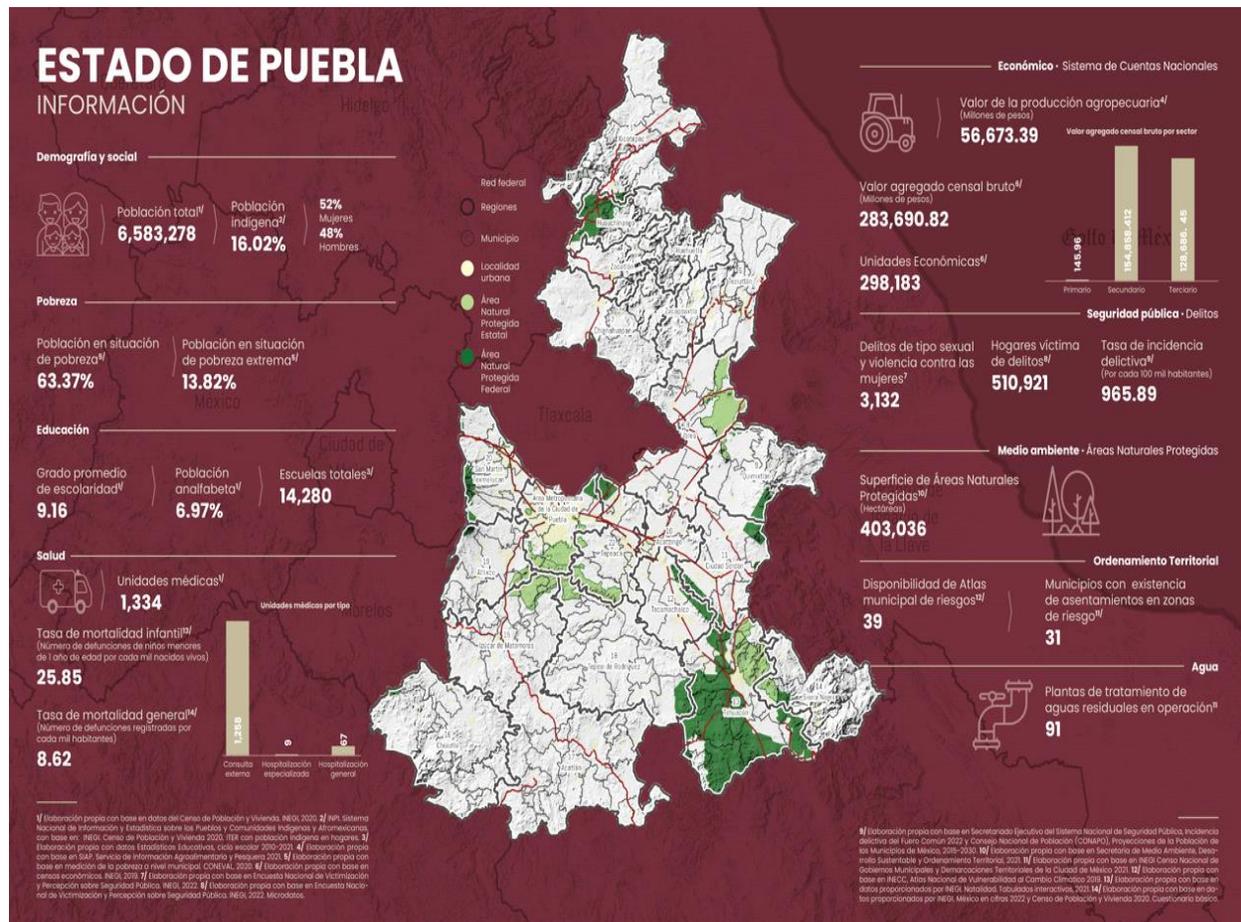
A medida que se profundiza en los capítulos del viaje transformador de Puebla, se es testigo de un estado que nutre su herencia, eleva a sus comunidades y allana el camino para un futuro inclusivo, fortalecido y resiliente. A través de programas visionarios, inversiones estratégicas e iniciativas innovadoras, Puebla está dejando su huella en el progreso, la prosperidad y el crecimiento colectivo.

LA TRANSFORMACIÓN DEMOGRÁFICA

El fortalecimiento del empleo y el desarrollo económico resuena a través de iniciativas que promueven oportunidades laborales, mejoran la productividad y defienden los derechos laborales, siendo un testimonio de la firme labor del Estado para fomentar una comunidad próspera, inclusiva y económicamente vibrante, que atiende las necesidades de la creciente población en edad de trabajar (de 15 a 64 años), que en 2050 espera un aumento del 29.1%.

El panorama de la salud de Puebla ha sufrido una profunda metamorfosis que incluye los días de atención de salud centrados en la persona, el liderazgo del estado en vacunación y atención virtual, así como avances en certificados de nacimiento electrónicos y laboratorios de salud pública. Al priorizar la accesibilidad, la calidad y la innovación, el estado ha ascendido en la vanguardia de la transformación de la atención médica, no solo a escala nacional sino también a nivel mundial. Sin duda, la entidad está estableciendo las bases que le permiten atender al grupo de adultos mayores (de 60 años y más) que tendrá un crecimiento importante en las próximas décadas, estimándose un incremento superior al 100% para el 2050.

A continuación, se presentan los datos estadísticos más relevantes del estado, retomados del diagnóstico que se encuentra en el **ANEXO 2**. Asimismo, en cada Eje de Gobierno se retoman los elementos más representativos de acuerdo a las temáticas que lo comprenden y acciones representativas ejecutadas al inicio de la gestión 2019-2024.



II FORMULACIÓN

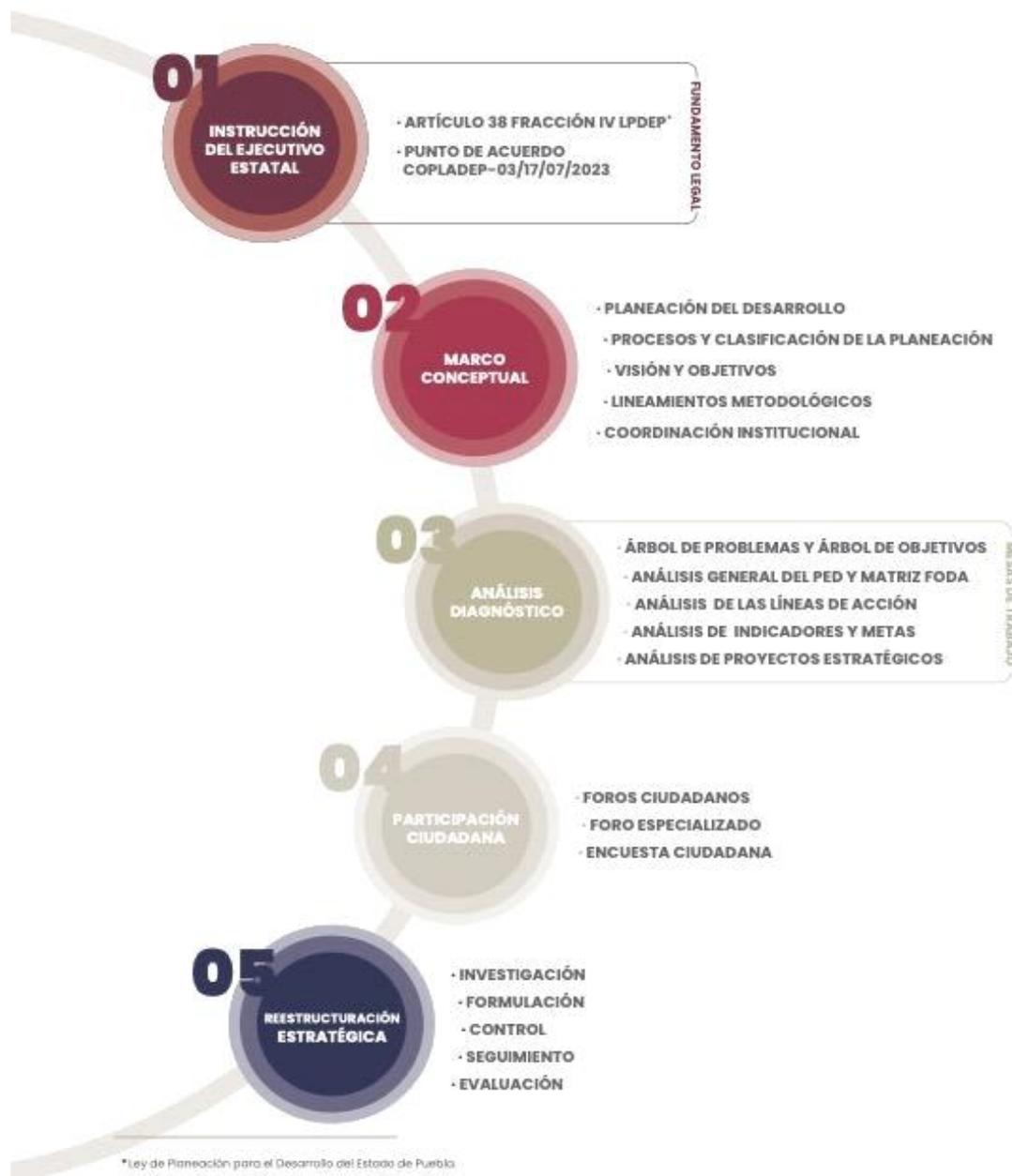
METODOLOGÍA

PARA LA MODIFICACIÓN Y ADECUACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024

La Metodología se presenta como un marco integral que aborda aspectos legales, y etapas claras para guiar el proceso de revisión y ajuste del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PED). Garantizando una modificación coordinada y transparente, resultando en las etapas de investigación, formulación, instrumentación, control, seguimiento y evaluación de la planificación estratégica.

Asimismo, enfatiza la participación ciudadana y la inclusión de la sociedad en la toma de decisiones, siguiendo principios democráticos. Además, asegura un ajuste al marco legal y el cumplimiento de las regulaciones vigentes. También destaca la importancia de la evaluación continua para medir el impacto de las modificaciones y permitir ajustes necesarios. Esta metodología garantiza que el PED sea relevante y efectivo en un entorno en constante cambio.

En este sentido, la metodología integral se puede consultar en el **ANEXO 3**, y en el siguiente esquema se sintetiza.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Un Gobierno Presente incorpora a la ciudadanía en la toma de decisiones y en el seguimiento a sus políticas y la ejecución de sus programas, generando con ello una mayor apertura.

Este Gobierno, también se ocupa de fortalecer la colaboración con los municipios, con la finalidad de lograr mejores resultados y eficientar los recursos públicos, en función de los contextos ciudadanos.

En cumplimiento con el Sistema de Planeación Democrática para el estado de Puebla, se realizaron los procesos de participación ciudadana para la modificación y adecuación del PED, bajo principios metodológicos; los que pueden consultarse en el **ANEXO 3**.

El objetivo del proceso de participación ciudadana es fortalecer los procedimientos con los que cuenta la sociedad con el fin de expresar sus ideas, opiniones, necesidades y demandas, robusteciendo la planeación estratégica a través de la integración del Documento Rector en esta materia. Es así que, sociedad y Gobierno convergen para diseñar las políticas públicas que benefician el desarrollo del Estado.

Del 15 al 24 de agosto del presente año se llevó a cabo el proceso de participación ciudadana para la modificación y adecuación del PED a través de tres mecanismos. Estos tuvieron una difusión en medios digitales, utilizando páginas oficiales, redes sociales y plataformas, así como medios físicos a través de las convocatorias dirigidas a la población del interior del estado. Los resultados completos pueden consultarse en el **ANEXO 4**.

Con base en la fracción II del artículo 80 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla se utilizó el mecanismo de encuesta, como herramienta estadística, que tiene por objetivo conocer la opinión pública, por medio de un conjunto de personas como la muestra, a quienes se les planteó una batería de preguntas, obteniendo como resultado información cuantitativa y cualitativa para su análisis.

En total se realizaron 4 mil 350 encuestas ciudadanas, de las cuales el 72.74% se contestaron a través de medios digitales y el 27.26% de manera presencial; obteniendo una participación del 82% de los municipios de la entidad.

Se obtuvo una mayor participación de las mujeres con el 52% y del grupo poblacional de 26 a 35 años con el 31% del total de las encuestas. Con relación al apartado de identificación geográfica, se observó que un 6% de la población contestó que tiene alguna discapacidad, siendo la discapacidad visual la más frecuente. Además, un 7% de las personas encuestadas habla alguna lengua indígena, siendo el Náhuatl la lengua más predominante.

Con base en los resultados obtenidos de la encuesta ciudadana, los temas más recurrentes se relacionan con:

I. La importancia de la implementación de mecanismos de participación ciudadana que incidan activamente en la toma de decisiones para la construcción de políticas públicas. Fortaleciendo la cohesión social al interior de los municipios, a través de una vinculación efectiva con el Gobierno del Estado.

II. Transparentar cada una de las acciones llevadas a cabo por el Gobierno, mediante ejercicios frecuentes y transparentes, con el propósito de garantizar la certeza en el uso de los recursos públicos.

III. En materia de seguridad pública, se destaca la importancia de brindar capacitación continua y equipamiento al cuerpo policial.

IV. La población expresa insuficiencia de servicios básicos, como caminos, calles y carreteras, los que son puntos centrales en el ámbito de la infraestructura y la movilidad.

V. Se enfatiza la necesidad de implementar programas de educación ambiental que fomenten una conciencia ecológica.

VI. Los problemas relacionados con el sector salud fueron relevantes, debido a su papel fundamental como pilar de derechos humanos y bienestar.

VII. Se enfatiza la importancia de generar empleos, respaldar a las MiPyMES y fortalecer el sector agrícola para lograr mayores ingresos.

VIII. Existe un manifiesto de interés en abordar las necesidades de los grupos de niñas, niños y adolescentes, así como proporcionar atención a las comunidades indígenas y afrodescendientes.

IX. Se considera que el Gobierno debe invertir más en materia de seguridad pública, salud, economía y trabajo, y educación.

X. El 80% de la ciudadanía está interesada en participar en las decisiones de Gobierno, por lo que es necesario crear canales de diálogo y apertura para la toma de decisiones.

Con respecto a los Foros presenciales de Consulta Ciudadana, enmarcados en la fracción IV del artículo 80 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, se realizaron en 7 sedes, seleccionadas a partir de la distribución de las 22 regiones que integran el estado y considerando la distancia y vinculación entre las mismas, lo anterior con el objetivo de abarcar la mayor cobertura de participación ciudadana. En estos Foros, se obtuvo una participación del 31% de los municipios, con una asistencia total de mil 168 personas, de las cuales 54% fueron hombres y 46% mujeres.

El desarrollo de los foros se centró en 5 temas prioritarios, en los cuales la ciudadanía participó activamente al expresar tanto los desafíos que enfrenta, como propuestas de soluciones (véase la tabla 2.1).

Tabla 2.1

Principales resultados de participación ciudadana.

Problemáticas	Propuestas de solución	Atención a través del PED
SEGURIDAD		
<ul style="list-style-type: none"> • Escasez de equipamiento. • Falta de certificación de policías. • Inseguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar el cuerpo policial y adquirir armamento. • Mejorar la accesibilidad a justicia. • Capacitación y profesionalización. • Fortalecer el tejido social. • Agilizar los procesos de coordinación judicial. 	<p>Seguridad Pública</p> <p>Línea de Acción 3 Promover esquemas permanentes para la protección de los recursos humanos.</p> <p>Línea de Acción 5 Impulsar la certificación de las amenazas cooperativas de seguridad pública tanto a nivel municipal como estatal.</p> <p>Línea de Acción 6 Ampliar y mejorar el equipamiento policial y sus condiciones laborales para lograr un mejor desempeño en las funciones.</p> <p>Línea de Acción 7 Reforzar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno: sector privado y la sociedad civil, para la promoción de acciones en materia de prevención social de la violencia y lucha contra la delincuencia.</p> <p>Proyecto Plan Integral de Seguridad Pública.</p>
INFRAESTRUCTURA		
<ul style="list-style-type: none"> • Deterioro de las carreteras, a falta de puentes y camellones que conectan a las comunidades e hijos. • Garantía en el mantenimiento de infraestructura educativa y de salud. • Asentamientos humanos irregulares. • Crecimiento desordenado del territorio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconstrucción, rehabilitación y construcción de carreteras y caminos al interior de las municipalidades. • Construcción y rehabilitación de infraestructura educativa, de salud y recreativa. • Vincular los gobiernos municipales con el sector para sus primeros cuencos con instrumentos de planeación urbana. • Salvaguardar y recuperar el medio ambiente. 	<p>Infraestructura</p> <p>Línea de Acción 3 Mejorar las vías de comunicación y los sistemas de transporte atendiendo prioritariamente a las localidades y municipios con difícil accesibilidad carretera y con mayor marginación social.</p> <p>Línea de Acción 5 Ampliar la red carretera que permita el mejoramiento de la conectividad dentro de las regiones y entre ellas.</p> <p>Línea de Acción 6 Mejorar la infraestructura educativa en todas las niveles, priorizando a las localidades de alta y muy alta marginación.</p> <p>Línea de Acción 7 Impulsar el desarrollo de infraestructura adecuada y digna en materia de salud pública, a partir de criterios de accesibilidad universal.</p> <p>Línea de Acción 10 Promover la infraestructura para la eliminación de vulnerabilidad y riesgo.</p> <p>Proyectos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan Estatal Carretero. • Programa de mantenimiento y dignificación de Instituciones de Educación. <p>Ordenamiento Territorial</p> <p>Línea de Acción 1 Aplicar instrumentos de ordenamiento territorial dirigidos a regular los asentamientos humanos en las regiones al interior del estado.</p> <p>Línea de Acción 2 Impulsar el ordenamiento territorial para la gestión sustentable.</p> <p>Proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla.

ECONOMÍA

- Diversificación estratégica de los programas económicos.
- Desvinculación de la educación con el sector económico.
- Existencia de un mecanismo, político o leyes orientadas de regulación sobre el uso eficiente y adecuado del agua.

- Distribución equitativa de programas y recursos por municipio y región en función del territorio, uso de la tierra y actividad productiva.
- Diversificación del turismo en otros municipios poco explotados.
- Esquemas de captación de agua plural para sectores agropecuarios.

Gobernabilidad y Paz Social

Línea de Acción 13

Promover el fortalecimiento del marco jurídico estatal.

Campo Pequeño

Línea de Acción 15

Dar seguimiento a los programas de apoyo al campo contribuyendo a su diversificación sectorial y a una correcta focalización por tipo de producción.

Turismo

Línea de Acción 1

Impulsar la actividad turística como actividad primaria al del desarrollo en el estado.

BIENESTAR SOCIAL

- Incremento y reorientación de los programas sociales.
- Programas sociales no contrarios con las necesidades de los municipios.
- Búsqueda de infraestructura, equipamiento y materiales en los sectores educativo, de salud y cultura.
- Omita del bienestar animal.
- Abandono de las bibliotecas y los espacios recreativos.

- Vinculación y difusión adecuada del recurso y programas para la ciudadanía en general.
- Incrementar programas de esterilización y vacunas para el bienestar animal.
- Generar espacios de atención a la salud emocional y psicológica.
- Programa Integral de fomento a los espacios recreativos, la educación ambiental y a brindar a las adicciones.

Salud del Medio Ambiente

Línea de Acción 4

Difundir y fomentar la cultura del bienestar animal.

Línea de Acción 7

Promover y vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia de bienestar animal.

Infraestructura

Línea de Acción 8

Mejorar y ampliar la infraestructura cultural, deportiva y recreativa, incluyendo edificios que poseen un valor histórico.

Salud

Línea de Acción 10

Consolidar los programas orientados a mejorar el bienestar ambiental, así como prevenir y disminuir las adicciones.

Educación

Línea de Acción 10

Mejorar el equipamiento de las instalaciones educativas de todos los niveles, con énfasis en las necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Línea de Acción 11

Gestionar la mejora de infraestructura de todos los niveles con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginalidad.

Línea de Acción 14

Promover espacios dignos en las instalaciones educativas de todos los niveles.

Proyecto

- Creación de Instituciones Públicas de Nivel Superior.

Cultura

Línea de Acción 7

Fomentar la lectura a través de la promoción de espacios y la ejecución de actividades dirigidas a toda la población.

Gobierno Eficiente

Línea de Acción 4

Impulsar que el proceso de elaboración de planes, políticas públicas y programas se sustenten en información geográfica y geográfica.

GOBIERNO

- Falta de eficiencia y eficacia de los trámites.
- Distribución inequitativa de oficinas regionales gubernamentales.
- Falta de centros de verificación.

- Esquema de mejora regulatoria integral.
- Incrementar las campañas de unidades móviles en municipios alejados.
- Programa de beneficios fiscales para productores poblanos que cuenten con vehículos viejos.

Cuidado del Medio Ambiente**Línea de acción 1**

Establecer programas preventivos y correctivos interinstitucionales para la atención de la contingencia ambiental y la protección de la población.

Infraestructura**Línea de acción 11**

Consolidar la infraestructura gubernamental, mediante su mejoramiento y ampliación, para brindar mejores servicios a la ciudadanía.

Gobierno Innovador**Línea de Acción 2**

Promover la simplificación de trámites, servicios y regulaciones en beneficio de la ciudadanía.

Línea de Acción 4

Facilitar el acceso a los trámites y servicios gubernamentales al interior del estado.

Gobierno Presente**Línea de acción 6**

Incrementar la presencia institucional al interior del estado.

Fuente: SEP, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia.

Además, la población participó en el planteamiento de proyectos y propuestas, lo que permitió recabar 147 proyectos y 143 propuestas ciudadanas. Estas propuestas abarcan desde ideas dirigidas a grupos específicos hasta proyectos de gran alcance a nivel regional, con impacto estatal, orientados hacia el desarrollo social.

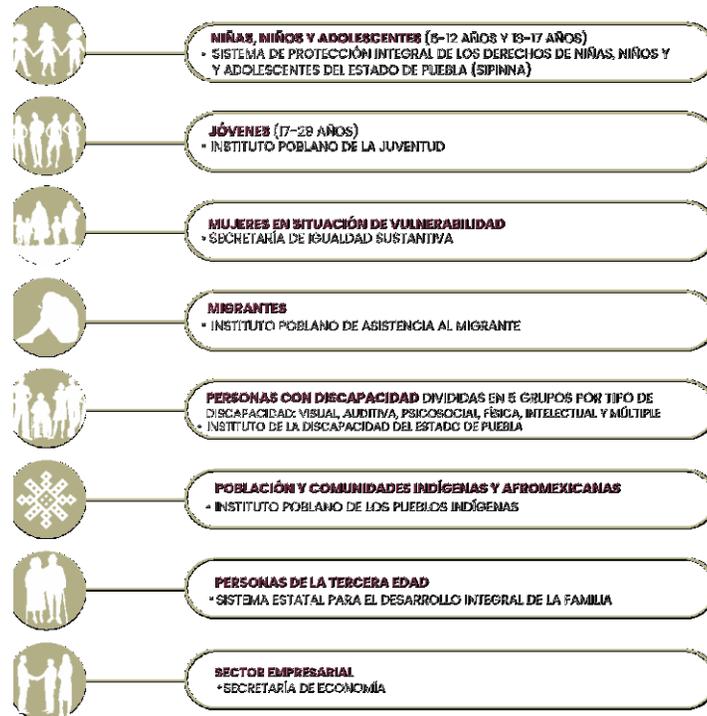
Por último, se llevó a cabo un Foro presencial de Consulta Especializada con el propósito de considerar las opiniones de los grupos poblacionales de atención prioritaria, de acuerdo a los artículos 75 y 80 fracción V de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. En este foro, se conformaron 8 mesas de trabajo, cada una enfocada en un grupo específico (*véase esquema 2.1*).

El proceso de participación ciudadana se fundamenta en la visión de un Gobierno Presente, cuyo objetivo es fortalecer el tejido social, siguiendo los principios de equidad, transparencia, respeto de los derechos humanos y la inclusión de todas y todos en la toma de decisiones gubernamentales. Esta visión se traduce en la acción diaria del servicio público, donde se llevan a cabo intervenciones y planificaciones que incorporan la retroalimentación de la ciudadanía.

Las dinámicas implementadas para los mecanismos de participación ciudadana, permitieron la conexión entre la ciudadanía y Gobierno.

Esquema 2.1

Grupos, dependencias y entidades participantes en el Foro de Consulta Especializada.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia.



ENFOQUE INTERSECCIONAL

El enfoque interseccional es una herramienta de análisis para la elaboración de políticas públicas, que aborda las interacciones entre los diversos ejes de vulnerabilidad y cómo se potencian mutuamente; es decir, cómo estas realidades y condicionantes socioeconómicas influyen en el acceso a los derechos y oportunidades de las personas.

Según la Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo (AWID, por sus siglas en inglés), la interseccionalidad desarrollada por las Naciones Unidas como marco innovador de aplicación, es una herramienta analítica aplicada a nivel internacional, nacional y subnacional, con el objetivo de estudiar, entender y responder a las maneras en que las características sociales o demográficas seleccionadas, se cruzan con otras identidades y cómo estos cruces contribuyen a experiencias únicas de opresión o privilegio.

El estado de Puebla tiene una complejidad en términos territoriales y de población, que debe considerarse en la planeación estratégica, a través de la construcción de políticas específicas para el territorio y el contexto. Al crear programas adaptados según la región y el tipo de población objetivo, se puede impactar positivamente en la reducción de las desigualdades y el fortalecimiento de la justicia social.

La diversidad de la ciudadanía formada por distintas y variadas capas de características sociales y territoriales que pueden influir en el asentamiento de desigualdades, marginación o vulnerabilidad. Por consiguiente, visibilizar esta diversidad al interior del estado de Puebla, hace posible un escenario donde se identifiquen responsablemente a los grupos poblacionales con mayor exclusión, a partir de las características interseccionales, por ejemplo, en el caso de los adultos mayores indígenas sin hogar, las niñas con alguna discapacidad y en condición de pobreza, las mujeres indígenas residentes en municipios con alto grado de marginación o catalogados como zona de atención prioritaria.

Se vuelve una necesidad realizar cambios culturales y sociales que se originen desde los programas que se ejecutan en el estado, cuidando su adecuada planeación y elaboración, teniendo un equilibrio considerando las características sociales, territoriales, así como el recurso financiero.

Por tanto, crear políticas públicas transversales a partir del análisis interseccional, hace posible que esta herramienta impacte integralmente a las acciones dirigidas hacia la disminución de la desigualdad y contribuya a su vez a no acentuarlas. Reconocer las diferencias y las similitudes entre grupos poblacionales, posibilita la construcción de un escenario en que todas las personas ejerzan sus derechos humanos.

Los elementos esenciales a considerar en la interseccionalidad como componentes prioritarios para el análisis y la formulación de políticas son:

- Regiones clasificadas según el grado de marginación
- Municipios catalogados según el grado de pobreza
- Género
- Edad
- Etnia
- Discapacidad
- Orientación sexual

Grupos particulares de identificación como migrantes

La implementación del enfoque interseccional en la operación de la política pública se refleja en la integración de las Líneas de Acción del PED, donde se incorporan elementos esenciales de análisis prioritario y que impactarán a los instrumentos de planeación de nivel táctico y operativo.

Por ello, es necesario que este enfoque se materialice mediante su integración en los Programas Presupuestarios, las Reglas de Operación, las convocatorias de Programas, Acuerdos o Convenios intergubernamentales, que deberán verificar que se incluye en ellos, un análisis del territorio y el contexto.

Otra forma de implementación del enfoque implica, la recolección y el análisis de datos estadísticos relacionados con la operación de las políticas y programas que se desarrollan al interior del estado, que permita tener la certeza del impacto en la población.

El uso de esta herramienta desde la planeación estratégica, permite vincular las raíces de los problemas sociales vinculados con la discriminación y las desigualdades en los ámbitos social, económico, político y legal.

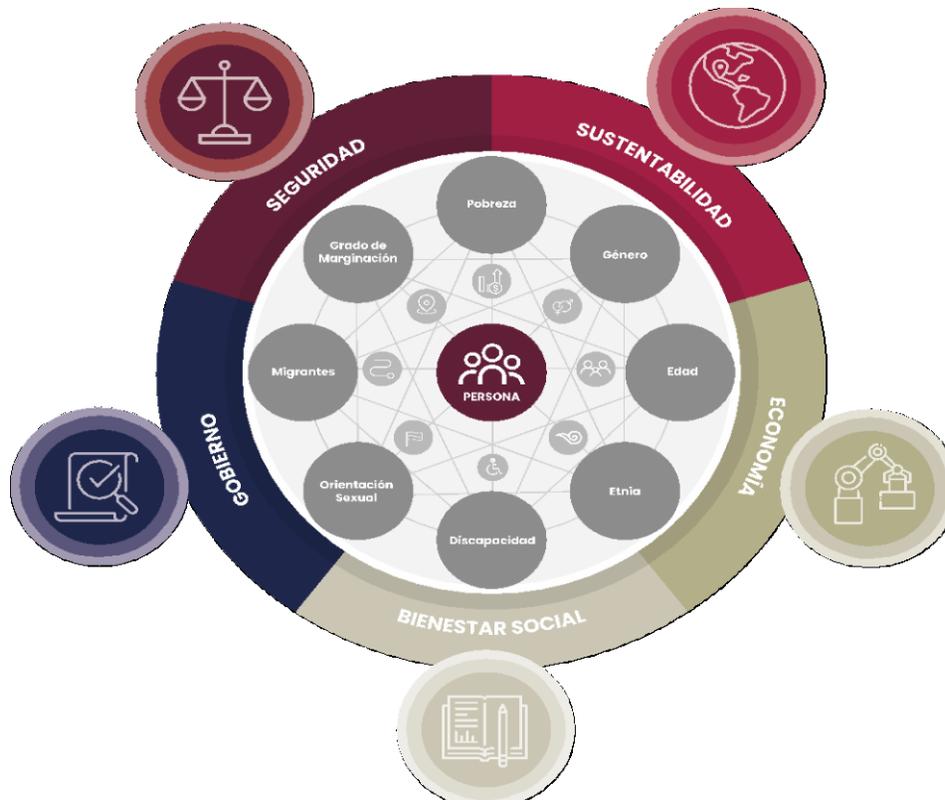
Realizar cambios progresivos a partir del nivel más alto de las etapas de la planeación contempladas en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, posibilita la generación de transformaciones sustanciales que abonen a la cultura de los derechos humanos, la incorporación de la participación ciudadana, a partir de su propia perspectiva y la inclusión de la opinión pública en el qué hacer y el cómo hacerlo.

Un Gobierno Presente abraza el enfoque interseccional como motor de transformación, promoviendo la equidad entre las mujeres y hombres de Puebla, con el objetivo de enriquecer sus vidas y brindar oportunidades más justas. Su meta es que las políticas públicas permean en la sociedad y perduren en el tiempo gracias a una sólida colaboración con otros sectores estratégicos, asegurando así la sostenibilidad.

Los elementos esenciales a considerar en la interseccionalidad como componentes prioritarios para el análisis y la formulación de políticas son (véase el esquema 2.2).

Esquema 2.2

Vinculación interseccional.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia.

ESTRUCTURA

Resultado del análisis de la información obtenida en mesas de trabajo realizadas con las dependencias y entidades de la APE, así como del contenido del PED, se encontró que este atendió parcialmente a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla vigente en el momento de su publicación; esta ley consideraba como elementos para la planeación: Objetivos, Metas, Estrategias, Prioridades, Políticas, Sectores Políticos, Sectores Sociales y Sectores de Apoyo. La estructura establecida en el PED originalmente consideró: Ejes de Gobierno con un Objetivo, diversas Estrategias, y a su vez Líneas de Acción, asimismo, cada Eje incluyó Estrategias Transversales con Líneas de Acción; adicionalmente se integraron enfoques transversales, Indicadores, instrumentos derivados y Proyectos Estratégicos. Sin embargo, con la promulgación en 2020 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, lo procedente era efectuar la modificación correspondiente, situación que no aconteció.

Para la modificación y adecuación del PED, y de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, la estructura y contenido considera lo siguiente (*véase el esquema 2.3*):

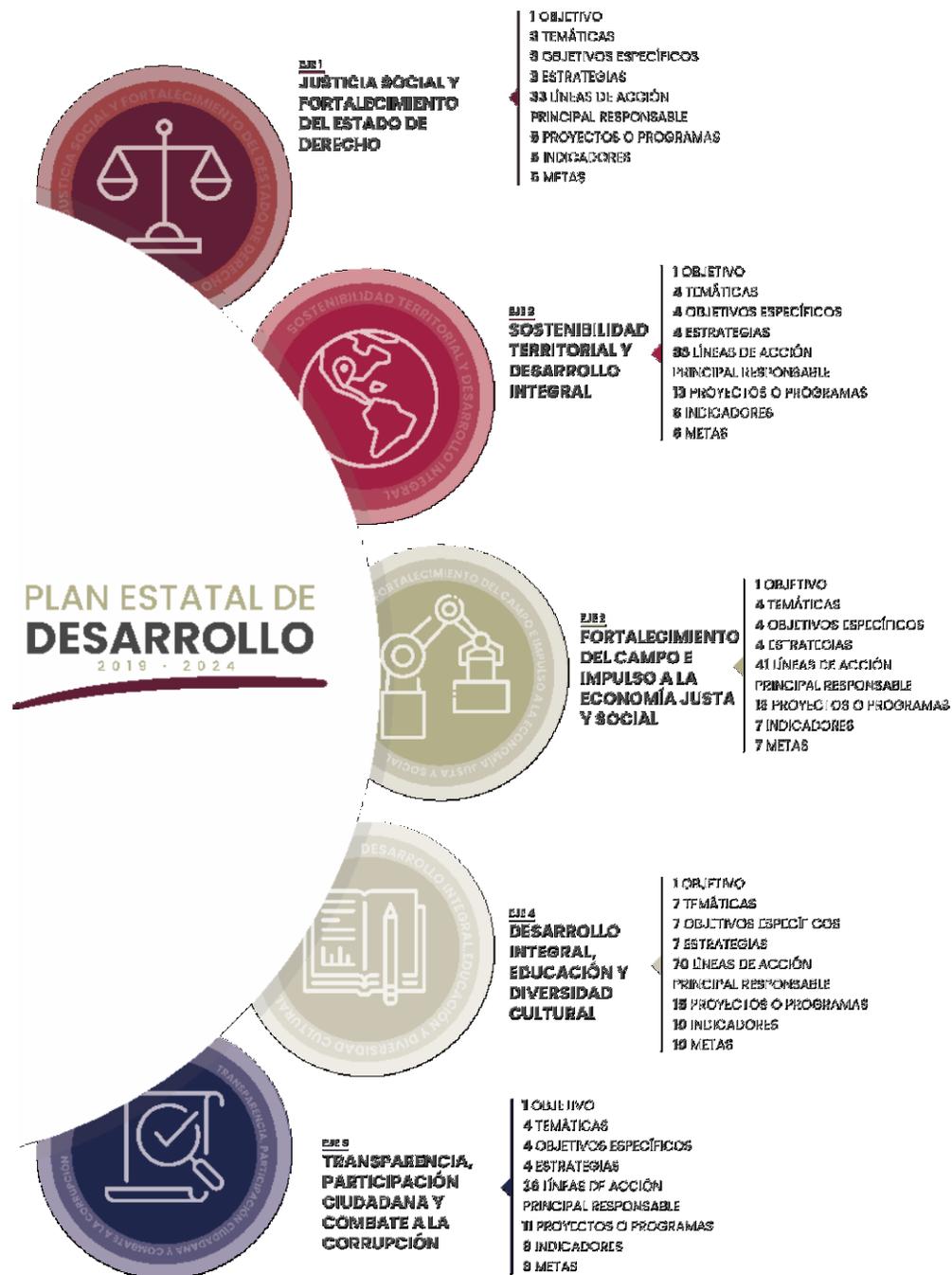
- **Ejes:** Esta clasificación corresponde a las prioridades rectoras de la planeación para el Desarrollo del Estado.
- **Objetivos:** Expresan de manera clara los resultados que se desean alcanzar, relacionados con los Ejes. Proporcionan una guía estratégica para la toma de decisiones en torno a su consecución.
- **Temáticas:** Son los elementos que organizan y presentan las características comunes de las prioridades sobre las que gira la planeación para el Desarrollo. Las Temáticas en las que se basó la organización de las prioridades rectoras para el cierre de la Administración y que surgieron de las mesas de trabajo con las dependencias y entidades, resultando en un total de 22. Cada una de ellas considera un Objetivo, una Estrategia, Líneas de Acción y una dependencia responsable principal, misma que, tiene la encomienda de ejecutar las acciones con base en los elementos descritos. Asimismo, en cada Temática se especifican los Planes y Proyectos más relevantes, así como los indicadores que permiten dar seguimiento al cumplimiento de los Objetivos.
- **Objetivos Específicos:** Representan los propósitos que se pretenden alcanzar en el periodo disponible, de acuerdo con las 22 Temáticas establecidas.
- **Estrategias:** Marcan la pauta sobre el cómo se van a cumplir los 22 objetivos trazados, cada Estrategia corresponde a un Objetivo específico.
- **Líneas de Acción:** Conjuntan gramaticalmente las premisas que en la generalidad se traducen en acciones, políticas públicas, planes, programas o proyectos por parte de las dependencias y entidades. En total se establecieron 218 Líneas de Acción.
- **Indicadores:** Son expresiones numéricas que permiten determinar la situación sobre las que se partió al inicio de la gestión 2019-2024, y que ahora facilitan conocer el panorama de la realidad actual, e identificar cual es la Meta que se busca alcanzar. En total, se cuenta con 36, clasificados por Temática, que permitirán dar seguimiento a los avances de las prioridades del actual Gobierno.
- **Metas:** Coinciden con el número de Indicadores, y cobijan la visión de enfocarse en fortalecer las buenas prácticas y proyectos e impulsar aquellas áreas de oportunidad detectadas y que deberán cumplir las dependencias y entidades a través de las acciones enmarcadas en las Líneas de Acción y en su caso, la ejecución de los programas y proyectos. Es importante mencionar que, los Indicadores son generados por fuentes externas, lo que permitirá de forma más transparente e imparcial conocer el impacto y cumplimiento de estos. Si bien, en cada apartado se integran estos, al final de este documento se encontrará un apartado con la información ampliada.

• **Proyectos o Programas:** Se consideran 57 proyectos y programas claves, que deberán ejecutarse por las dependencias y entidades, de acuerdo a las Temáticas. En su mayoría son considerados estratégicos por el impacto que generan en la población.

Adicionalmente, se considera la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 por cada Temática, situación que permitirá identificar qué acciones de corto plazo se ejecutan alineadas al instrumento de relevancia internacional.

Esquema 2.3

Estructura del PED 2019-2024, de acuerdo a las modificaciones y adecuaciones realizadas.



ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024

La Planeación Nacional, de acuerdo con la ley federal en la materia, es un medio para el eficaz desempeño del Estado en atención al desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país. Esta planeación tiene un enfoque con perspectiva de interculturalidad y de género; y deberá ser congruente con los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Su materialización se consolidó con la publicación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 el 12 de julio de 2019. Esta propuesta del Ejecutivo Federal subraya la responsabilidad de “operar una transformación mayor en el aparato administrativo y de reorientar las políticas públicas, las prioridades gubernamentales y los presupuestos para ser el eje rector de la Cuarta Transformación, una tarea de alcance histórico que involucra al país entero y que habrá de aportar al mundo puntos de referencia para la superación del neoliberalismo”.

En la recta final de la Administración, la alineación cobra aún más relevancia, reforzada por el compromiso del Gobierno del Estado de gestionar de manera efectiva la colaboración y los recursos necesarios. Perseverando las acciones que fortalezcan y consoliden el desarrollo integral del estado.

La congruencia entre el Instrumento Rector de planeación del estado y su equivalente nacional, fomenta la sinergia entre diferentes niveles de Gobierno y garantiza un enfoque integrado hacia el progreso socioeconómico y la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. Toda vez que permite que los esfuerzos realizados para abordar desafíos clave sean coordinados y para obtener mejores resultados.

En este sentido, cobra importancia que para el Gobierno del Estado sea fundamental que la actuación gubernamental se apegue a los principios emanados de la política nacional. Por lo tanto, se refuerza el compromiso por continuar en la lucha contra la corrupción e impunidad, al tiempo que se prioriza la igualdad social y de oportunidades, que contribuyan a un desarrollo económico y sustentable justo.

Para la alineación de estos instrumentos de planeación se consideraron elementos que permiten identificar y asegurar su correcta vinculación y congruencia entre ambos:

- **Análisis y Diagnóstico:** Consistió en revisar los objetivos del PND y evaluar cómo se relacionan con las realidades y necesidades de la entidad.
- **Identificación de Coincidencias:** Se identificaron los objetivos nacionales y estatales que coinciden y se estableció cómo pueden complementarse.
- **Definición de Objetivos:** Se refiere al establecimiento de objetivos claros y medibles que permitan el desarrollo integral del estado y a su vez contribuyan a las prioridades nacionales.
- **Estrategias y Acciones:** Consistió en diseñar Estrategias y Líneas de Acción para contrarrestar las principales problemáticas de la entidad, que contribuyan al logro de los objetivos estatales y nacionales.
- **Monitoreo y Evaluación:** Se refiere al establecimiento de mecanismos de seguimiento para evaluar el progreso e impacto de las acciones implementadas, por medio de los indicadores y metas.
- **Participación Ciudadana:** Integró la perspectiva de los sectores de la sociedad en la formulación del PED, analizando sus problemáticas y propuestas de acuerdo a sus regiones.

El PND está orientado a alcanzar el bienestar social por medio de tres Ejes: Política y Gobierno, Política Social, así como Economía. En este sentido, los 5 Ejes resultado de la modificación y actualización del PED están estrechamente vinculados y alineados para asegurar la congruencia y el alcance de los objetivos y metas establecidos (véase el esquema 2.4).

Esquema 2.4

Alineación del PND con el PED.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Es relevante resaltar que, los Ejes que conforman el PED actúan como herramientas que brindan una visión estructurada para el desarrollo de la actual Administración, contribuyen a la consecución de los objetivos nacionales.

Mediante el PED, se definen las pautas que orientan la planeación estatal como un modelo para materializar la visión del estado y promover el bienestar de las familias de Puebla. Por lo tanto, la modificación y adecuación de este Documento Rector es coherente, en línea con las necesidades y prioridades actuales de la sociedad, desde la perspectiva de un Gobierno Presente y conectado con la población. Esta perspectiva concuerda con las directrices nacionales.

Asimismo, en el proceso de modificación y adecuación al PED, además de considerar la vinculación con el PND, se tomó como base para su integración el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024; el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2021-2024; Programa de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024; y el Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024.

Como resultado del proceso de alineación del PED al PND, se identifican ventajas y beneficios, que se traducen en mejoras al proceso de planeación, y en consecuencia a la instrumentación, seguimiento y evaluación del mismo (véase el esquema 2.5).

Esquema 2.5

Ventajas de Alineación del PED al PND.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia.

CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA 2030

La Agenda 2030 es un plan de acción global adoptado por los países miembros de las Naciones Unidas desde el año 2015. Su propósito es abordar los desafíos globales, como la pobreza, el hambre, la desigualdad, el cambio climático y la degradación ambiental.

Esta agenda se integra por 3 dimensiones, 5 esferas, 17 ODS y 169 metas específicas con la intención de lograr un mundo más justo, equitativo y sostenible para todas y todos hacia el año 2030 (véase el esquema 2.6).

Esquema 2.6

Componentes de la Agenda 2030.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información de la Organización de las Naciones Unidas.

Los 17 ODS, representan una hoja de ruta y un plan estructurado, para que los gobiernos nacionales y subnacionales puedan contribuir, a partir de sus atribuciones a la consecución de los objetivos establecidos.

Para garantizar que la vinculación y atención de la Agenda 2030 se abordara durante el proceso de planeación, se llevaron a cabo diversas acciones en el marco de la modificación y adecuación del PED. Estos esfuerzos incluyeron la incorporación de elementos que permiten contemplar un enfoque de desarrollo sostenible dentro de un esquema integral. Estos consistieron en:

Análisis y Priorización: Identificar los ODS prioritarios para el estado, considerando el contexto local y las necesidades estatales establecidas en el diagnóstico.

Definición de Acciones: Establecer la contribución a las Líneas de Acción, por medio de acciones o actividades específicas para avanzar en la consecución de los ODS elegidos e impactar en las Metas correspondientes.

Contribución Integral: Abordar de manera integral la atención de los ODS, con base en las Temáticas definidas.

Indicadores y Monitoreo: Definir indicadores para medir el progreso y establecer un sistema de monitoreo de los avances de manera periódica.

Participación Ciudadana: Involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones y la incorporación de sus propuestas de solución, a través de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PED.

En este contexto, el Gobierno del Estado es consciente de que la apropiación, incorporación y contribución a los ODS, a través del PED, es un paso que debe consolidarse con la implementación de acciones estratégicas desde un enfoque multidisciplinario y participativo. Considerando la vertiente social, económica y ambiental, de forma integral y equilibrada. Lo anterior, bajo la premisa de lograr un desarrollo sostenible que aborde las necesidades actuales sin comprometer las generaciones futuras.

Como resultado de lo mencionado previamente, se llevó a cabo un análisis exhaustivo de la relación entre cada una de las 218 Líneas de Acción que conforman el PED y las metas establecidas en los ODS, la información completa puede revisarse en el **ANEXO 5**.

Es importante destacar que las Líneas de Acción están agrupadas en Temáticas, cada una de las cuales incluye un Objetivo Específico (véase la tabla 2.2), y está a cargo de una principal institución responsable. Esto posibilitará llevar a cabo un seguimiento detallado de su atención y evaluar el progreso de los resultados obtenidos.

Tabla 2.2

Alineación de las Temáticas del PED a los ODS.

Tabla 2.2
Alineación de las Temáticas del PED a los ODS.

Eje	Temática	ODS
Eje 1 Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho	Seguridad Pública	
	Sistema Penitenciario	
	Gobernabilidad y Paz Social	
Eje 2 Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	Cuidado del Medio Ambiente	
	Ordenamiento Territorial	
	Infraestructura	
	Movilidad Sostenible	
	Campo Poblano	
Eje 3 Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social	Desarrollo Económico	
	Trabajo Digno	
	Turismo	

Eje	Temática	ODS
Eje 4 Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural	Bienestar Social	1. Sin Pobreza, 2. Hambre Cero, 3. Salud Buena, 11. Comunidades Sostenibles, 16. Paz, Justicia y Fortalecimiento de las Instituciones de Justicia
	Salud	3. Salud Buena
	Educación	4. Educación de Calidad, 9. Industria, Innovación e Infraestructura
	Cultura	4. Educación de Calidad, 10. Educación de Calidad, 11. Comunidades Sostenibles, 12. Producción y Consumo Responsables
	Igualdad de Género	5. Igualdad de Género, 16. Paz, Justicia y Fortalecimiento de las Instituciones de Justicia
	Atención a Pueblos Indígenas	2. Hambre Cero, 10. Educación de Calidad, 11. Comunidades Sostenibles
	Atención a Grupos Prioritarios	8. Trabajo Decente, Economía Formal e Informal, 10. Educación de Calidad
Eje 5 Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción	Gobierno Innovador	16. Paz, Justicia y Fortalecimiento de las Instituciones de Justicia
	Combate a la Corrupción	16. Paz, Justicia y Fortalecimiento de las Instituciones de Justicia
	Gobierno Eficiente	10. Educación de Calidad, 17. Alianzas para el Desarrollo
	Gobierno Presente	16. Paz, Justicia y Fortalecimiento de las Instituciones de Justicia, 17. Alianzas para el Desarrollo

Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información de la Organización de las Naciones Unidas.

Cabe señalar que el sentido de compromiso de la presente Gestión es sólido, por lo que en el mes de junio de este año se elaboró y presentó el Informe Subnacional Voluntario, el cual recoge las principales acciones llevadas a cabo por el Gobierno estatal desde 2016 hasta 2023, que han contribuido al cumplimiento de los ODS. Además, se ha trabajado en la promoción de la incorporación de la Agenda 2030 a nivel local, en colaboración con los Gobiernos Municipales, con el objetivo de aportar desde sus competencias específicas.

III COMPONENTES ESTRATÉGICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024



EJE 1: JUSTICIA SOCIAL Y FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO**Objetivo**

“Mejorar las condiciones de seguridad y gobernabilidad en el estado”

El primer Eje engloba lineamientos específicos para abordar, a través del respeto al Estado de Derecho, los problemas urgentes de la sociedad poblana, contribuyendo al logro de una verdadera justicia social. Refuerza en cada uno de sus componentes estratégicos el camino hacia la mejora de la realidad de las poblanas y los poblanos. El camino trazado, tiene dentro de sus objetivos, consolidar una gobernabilidad efectiva.

Este Gobierno Presente se caracteriza por su capacidad de expandir las ramificaciones de la Administración Pública en el interior del estado. Para lo anterior, se requiere una cercanía con los gobiernos locales; esta proximidad no solo facilita una comprensión profunda de los desafíos que aquejan en cada población, permite también responder rápidamente y con efectividad las demandas. La relación cercana y respetuosa con los gobiernos municipales establece una base sólida para la colaboración y el trabajo en equipo, en aras de lograr un desarrollo equitativo y una mejora constante de la calidad de vida en todo el estado. En materia de Seguridad una de las tareas primordiales radica en seguir fortaleciendo la presencia policial, en colaboración estrecha con los gobiernos de los municipios y la población que permitan abordar problemáticas específicas al interior de los municipios.

El Gobierno del Estado ratifica sus esfuerzos para crear un entorno seguro, asume con responsabilidad y convicción la tarea permanente de preservar la seguridad. Esta misión implica el resguardo tanto de la integridad de las personas como de sus bienes, promoviendo una convivencia pacífica, armónica, responsable y sinérgica.

Cada persona que habita Puebla, merece gozar del acceso a la justicia en todas sus formas. Por lo tanto, se continuará actuando para desvanecer cualquier reminiscencia que implique un trato desigual en la aplicación de la ley. El mantenimiento del orden público y la disminución de niveles de violencia son objetivos que esta Administración atiende permanentemente.

El enfoque preventivo para contrarrestar la delincuencia es esencial en esta gestión, este contribuye de manera significativa a lograr una vida mejor, permitiendo que las actividades diarias de las personas puedan realizarse en un ambiente de confianza; asimismo establece bases sólidas para construir relaciones interpersonales, fortaleciendo los lazos comunitarios. De igual manera, busca robustecer la prevención del delito, impactando diversos aspectos, así como el desarrollo en ámbitos sociales y económicos.

En el mismo sentido, su influencia impacta en la protección de grupos vulnerables como prioridad de la Administración, al tiempo que contribuye a un futuro más sostenible y seguro para la población en general.

Este Gobierno prioriza la aplicación de estrategias con el uso de tecnologías avanzadas para el fortalecimiento de la seguridad. La innovación tecnológica proporciona herramientas de vigilancia, monitoreo y comunicación más efectiva. Esta modernización es una necesidad imperativa para la Administración, que asume el compromiso de adaptarse al entorno en constante evolución.

Este Eje no se separa de ningún otro, por el contrario, se enriquece en cada apartado de esta planificación estratégica integral. Es por ello, que impulsando la transparencia y rindiendo cuentas a la población se seguirá contribuyendo a que la confianza en las instituciones sea un puente permanente para el diálogo abierto, cercano y directo con la ciudadanía.

Un Gobierno Presente se destaca por su eficacia en la coordinación con todos los niveles de gobierno y por su relación con el sector económico, social y público, trabajando incansablemente en la aceleración del crecimiento integral de Puebla.

DATOS RELEVANTES

De acuerdo con los datos publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), durante el periodo de 2019 a 2022, se destaca la disminución de la violación simple o equiparada en 11.1%, el acoso sexual en 18.0% y los feminicidios en 65.0%, lo cual, sitúa a Puebla en la posición número 15 a nivel nacional dentro de los estados con más feminicidios, concentrando el 2.1% de los ocurridos a nivel nacional.

Por otro lado, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) mostró que en el periodo de 2019 a 2022 la percepción de inseguridad dentro del estado de Puebla tuvo un decremento del 11%, situándose para el periodo de 2019 en 87.7% y para el cierre de 2022 en 78.1%. Asimismo, hubo una disminución del 22% de quejas recibidas por presuntas violaciones a los derechos humanos provenientes de las administraciones municipales y estatales.

En 2022, Puebla se encontró en la novena posición del Índice de Paz, con una calificación de 2 mil 42 puntos, siendo uno de los estados más pacíficos a nivel nacional. Y además, se posicionó en el lugar 14 del Índice de Gobierno Eficiente y Eficaz, implicando ser un gobierno con una posición medio alta en cuanto a su efectividad.

De acuerdo con la Encuesta de Seguridad Pública Urbana (ENSU), en diciembre de 2019 el 93% de la población de 18 años y más consideró inseguro vivir en su ciudad, mientras que, en diciembre de 2022, la percepción disminuyó al 76% de la población.

Dentro de este orden de ideas, para combatir el problema, el Gobierno del Estado realizó la entrega de mil 69 chalecos balísticos; 4 mil 601 armas de fuego cortas, 3 mil 891 largas, así como un millón 963 mil cartuchos.

Asimismo, se fortaleció el equipamiento policial a partir de la incorporación de mil nuevas patrullas, cumpliendo el compromiso de mejorar las capacidades de los cuerpos de seguridad en la entidad. Además, se hizo entrega a los municipios de mil 621 patrullas balizadas.

En materia de infraestructura, se construyeron 4 casetas de vigilancia en puntos estratégicos del polígono de Ciudad Modelo; los Arcos de Seguridad Pública en los municipios de Huejotzingo y Palmar de Bravo, y 2 bases de operación de Zacapoaxtla y Teziutlán, así como, 3 mil luminarias en 86 kilómetros del Periférico Ecológico.

Con la finalidad de dar cumplimiento a las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), y para contener los contagios entre las personas privadas de la libertad al interior de los Centros Penitenciarios, así como de visitantes, servidoras públicas y servidores públicos, se realizó la rehabilitación general del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes (CIEPA), durante la pandemia del Coronavirus, como un Centro Penitenciario Temporal Virus SARS-CoV-2, con la asignación de médicos especializados en materia epidemiológica.

Cabe resaltar que, para aumentar la vigilancia y seguridad al interior de los centros penitenciarios estatales, se amplió la plantilla con el perfil de policía estatal custodio, con la incorporación de 284 nuevos elementos. Además, se integró la unidad K-9, que se compone de 20 ejemplares caninos, 12 ubicados en el Centro Penitenciario de Puebla, 4 en el Centro Penitenciario de Tepexi de Rodríguez y 4 en el Centro Penitenciario de Ciudad Serdán; los binomios fueron capacitados y especializados para la detección de narcóticos, equipo de telefonía celular, armas, explosivos y papel moneda de acuerdo a los protocolos.

Aunado a lo anterior, se desarrollaron mesas de trabajo para la emisión del proyecto de decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Comisión Intersecretarial de Reinserción Social del Estado de Puebla, lo anterior para armonizar y dar cumplimiento a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Por otra parte, se llevaron a cabo Protocolos de Actuación para casos de intento de linchamiento en el estado de Puebla, logrando reducir las cifras. En 2020 se reportaron aproximadamente 146 casos y en 2022 únicamente 22 casos, lo que implicó una disminución del 84% en el estado.

De igual forma, para la seguridad de 4 millones de habitantes localizados en las zonas de medio y alto riesgo sísmico, se concretó el Proyecto Adquisición de Equipo Radio Receptor de la Señal de Alerta Sísmica Mexicana, para la zona sur del estado de Puebla. También, el estado de Puebla ha participado de manera sobresaliente en los Simulacros Nacionales que ha organizado la Coordinación Nacional de Protección Civil con la participación de 2 millones 312 mil 96 personas y de 32 mil 706 inmuebles.

1.1 TEMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última	Meta 2024
Razón de policias por cada mil habitantes	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y Consejo Nacional de Población (CONAPO)	0.70 (2020)	0.73 (2021)	0.80
Incidencia Delictiva	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Incidencia delictiva del Fuero Común, Nueva Metodología	75,141 (2021)	77,106 (2022)	74,500
Porcentaje de delitos no denunciados ante el Ministerio Público o de los cuales no se inicia una carpeta de investigación, por personas de 18 años o más del estado de Puebla	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	94.70 (2020)	93.80 (2021)	90.00

OBJETIVO ESPECÍFICO

Establecer las condiciones que garanticen la aplicación de la ley para prevenir el delito y mantener el orden público, disminuyendo los niveles de violencia y delincuencia en el estado.

ESTRATEGIA

Consolidar los mecanismos de prevención y atención tanto de la violencia como de la delincuencia, para generar condiciones de estabilidad social en el estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Establecer mecanismos que aumenten la confianza en las instituciones y contribuyan al fortalecimiento de la cultura de la denuncia.

2. Mejorar los esquemas de actuación de la autoridad respetando los ordenamientos jurídicos establecidos.

3. Promover esquemas permanentes para la profesionalización de los recursos humanos.

4. Incrementar la presencia institucional en materia de seguridad pública.

5. Impulsar la certificación de los elementos operativos de seguridad pública tanto a nivel municipal como estatal.

6. Ampliar y mejorar el equipamiento policial y sus condiciones laborales para lograr un mejor desempeño en las funciones.

7. Reforzar la coordinación entre los tres órdenes de Gobierno, el sector privado y la sociedad civil, para la promoción de acciones en materia de prevención social de la violencia y lucha contra la delincuencia.

8. Fortalecer la infraestructura tecnológica y de comunicaciones para la prevención y el combate al delito.

9. Implementar operativos y coadyuvar en la investigación de hechos delictivos, en beneficio de la ciudadanía, los pueblos indígenas y los grupos vulnerables.

10. Promover esquemas de atención policial con perspectiva de género.

11. Implementar esquemas de actuación apegados al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

12. Vincular a las corporaciones de la policía estatal con las municipales para fortalecer los esquemas de proximidad social.

PROYECTOS Y PROGRAMAS

- Plan Integral de Seguridad Pública.

1.2 TEMÁTICA: SISTEMA PENITENCIARIO

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Última	Meta 2024
Calificación del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria	Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)	5.21 (2021)	5.02 (2022)	6.00

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fortalecer la administración del Sistema Penitenciario mediante la aplicación de políticas que promuevan el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

ESTRATEGIA

Garantizar que existan condiciones dignas y seguras dentro de las instalaciones penitenciarias.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Desarrollar políticas enfocadas a la reinserción social de personas privadas de la libertad.
2. Reforzar la vigilancia y la ejecución de operativos de supervisión en los Centros Penitenciarios del estado.
3. Fortalecer la evaluación de los riesgos procesales, las medidas cautelares y la actuación de la policía procesal.
4. Mejorar el equipamiento que forma parte de la infraestructura del Sistema de Centros Penitenciarios.
5. Desarrollar acciones específicas de atención a mujeres embarazadas, adultos mayores, personas con discapacidad y personas indígenas privadas de la libertad.
6. Generar las condiciones que aseguren el respeto a los Derechos Humanos de las personas privadas de la libertad.
7. Brindar asesoría jurídica a personas privadas de su libertad y adolescentes en conflicto con la ley.

PROYECTOS Y PROGRAMAS

- Rehabilitación y conversión del Centro Penitenciario varonil para adultos mayores.

- Rehabilitación de los Centros de Readaptación Social de Puebla, Tepexi de Rodríguez y Ciudad Serdán.
- Rehabilitación del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes (CIEPA).

1.3 TEMÁTICA: GOBERNABILIDAD Y PAZ SOCIAL

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última	Meta 2024
Posición del Estado de Puebla respecto al Índice de Paz México	Instituto para la Economía y la Paz (IEP). Informes del Índice de Paz México	12 (2017)	13 (2018)	11

OBJETIVO ESPECÍFICO

Asegurar un entorno de paz y estabilidad en el estado.

ESTRATEGIA

Promover acciones que contribuyan a construir una sociedad con paz social y cultura de la legalidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Fomentar la cultura de respeto hacia los Derechos Humanos.
2. Fortalecer la cultura preventiva a través de esquemas de participación social.
3. Reforzar la cultura de protección civil para identificar y prevenir riesgos en la población.
4. Fomentar la coordinación entre los diferentes sectores de la sociedad, para desarrollar acciones en materia de prevención y protección civil.
5. Desarrollar acciones para la reconstrucción del tejido social que fortalezcan el Estado de Derecho.
6. Incentivar el diálogo con todos los sectores de la sociedad para promover la gobernabilidad en el estado.
7. Impulsar políticas orientadas a garantizar la certeza jurídica de la ciudadanía.
8. Empezar programas con el propósito de garantizar el derecho a la identidad.
9. Brindar apoyo a los gobiernos municipales que contribuya a su fortalecimiento institucional.
10. Procurar el respeto estricto a los derechos humanos en la atención a víctimas del delito.
11. Fortalecer los protocolos de búsqueda de personas desaparecidas.
12. Fomentar la cultura de la legalidad en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como en la ciudadanía.
13. Promover el fortalecimiento del marco jurídico estatal.
14. Consolidar el vínculo con actores estratégicos a fin de preservar el estado de derecho.

PROYECTOS Y PROGRAMAS

- Atlas de Peligros y Riesgos del Estado de Puebla.
- Impulso a la Comisión de Estudios Jurídicos del Gobierno del Estado.

EJE 2: SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y DESARROLLO INTEGRAL

Objetivo

“Fortalecer el desarrollo sostenible con un enfoque intergeneracional y multidisciplinario”

El esquema de desarrollo y sostenibilidad se materializa en este Eje al integrar las directrices que apuntan hacia un escenario de crecimiento que garantice la coexistencia armónica entre la comunidad y su entorno.

El Eje 2 es un trazo hacia la consolidación de una interacción sinérgica entre los elementos naturales, económicos y sociales. Las estrategias establecidas tienen como objetivo forjar una realidad donde la prosperidad de la sociedad poblana esté unida al desarrollo sostenible. En consonancia con la visión del Gobierno del Estado, tanto los recursos naturales como los económicos deben ser administrados con una perspectiva orientada al aseguramiento de la perdurabilidad y sustentabilidad del desarrollo integral. En este contexto, la comunidad y su bienestar se convierten en el eje central del crecimiento. Una Puebla sostenible, requiere la participación activa de todas y todos, un esfuerzo conjunto entre los sectores económico, social y público es apremiante.

La infraestructura desempeña un rol importante en este proceso. Es el momento de experimentar un crecimiento significativo. Una infraestructura sostenible, no solo impulsará el crecimiento económico, sino que también contribuye a reducir la huella ambiental que se traduce en una mejor calidad de vida.

Para el Gobierno del Estado, integrar elementos en la planeación estratégica dirigidos al cuidado de los recursos hídricos es de vital importancia, ya que estos desempeñan un papel fundamental en el sector económico y también en los suministros de agua para uso humano.

Se hace necesario capitalizar las particularidades de cada región en el interior del estado, ejecutando obras de alto impacto. Este esfuerzo busca establecer un equilibrio armonioso entre el progreso y la conservación, entre el crecimiento y la responsabilidad.

La convergencia de infraestructura, movilidad y transporte se erige como un pilar central en la materialización de un desarrollo certero. Al dar prioridad a la creación de estructuras apropiadas y al fomento de prácticas de movilidad respetuosas con el entorno, se reafirma el compromiso de buscar un equilibrio entre el avance económico y la preservación del medio ambiente.

Una de las características distintivas de esta Administración que se consolida en este Eje, se refleja en su firme compromiso con la equidad y la inclusión. En esta dirección, se fomenta activamente la participación de la comunidad en la toma de decisiones y en la planificación de iniciativas que afectan su propio desarrollo. A través de la colaboración intersectorial y la continua interacción con una variedad de actores, esto contribuye de manera significativa al avance y progreso de objetivos compartidos.

Los grandes proyectos relacionados con el medio ambiente, el ordenamiento territorial, la infraestructura y la movilidad sustentable son proyectos que emergen de la propia sociedad. Las personas de viva voz han compartido sus necesidades reales y el Gobierno Presente responde a estas aspiraciones administrando los recursos e invirtiendo responsablemente para atender las necesidades, repercutiendo positivamente en el bienestar de todas y todos.

DATOS RELEVANTES

En el estado de Puebla las áreas metropolitanas se colocan en el cuarto lugar de 74 zonas en el país, debido a su dinamismo económico, generación del Producto Interno Bruto (PIB), concentración de servicios y equipamiento urbano.

Por otro lado, un gran porcentaje de la población en la entidad opta por modalidades de movilidad peatonal y transporte público, a pesar de que más de la mitad de vehículos motorizados registrados son autos particulares.

Con ayuda del Proyecto Integral de Movilidad en Boulevard del Niño Poblano, en 2022, Puebla obtuvo reconocimiento nacional en el concurso Mejores calles para México, otorgado por el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (ITDP México); cabe mencionar que, la vía intrínseca en el proyecto cuenta con una longitud de mil 769 metros, beneficiando a más de mil 200 peatones, más de 3 mil 261 vehículos, además de las personas usuarias de la alimentadora Ruta 1, Ruta San Andrés, Ruta 61, Ruta Cree Madero, Ruta 55 y Ruta A36.

Por otro lado, en el periodo de 2019 a 2022, se realizaron diversas ediciones de la Vía Recreativa Metropolitana en beneficio de 145 mil 978 personas, principalmente de los municipios de San Andrés Cholula, San Pedro Cholula y Puebla.

Asimismo, para dar continuidad al Programa de Verificación Vehicular y lograr el mejoramiento de las condiciones de la calidad del aire y servicios prestados a la ciudadanía, se modernizó la infraestructura de los 19 Centros de Verificación Vehicular del estado de Puebla.

En cuanto a las Áreas Naturales Protegidas (ANP) estas se definen como la proporción territorial con mayor fuerza jurídica debido a su importancia natural. Tienen la función de preservar ecosistemas y permitir la adaptación de biodiversidad, así como combatir los efectos del cambio climático. En este sentido, Puebla cuenta con una cobertura del 11.75% de ANP.

En otro orden de ideas, a pesar del aumento de población, de 2016 a 2020, la generación promedio diaria de residuos sólidos disminuyó de 4 millones 217 mil 944 kilogramos a 4 millones 123 mil 24 kilogramos, es decir, una reducción de 94 mil 920 kilogramos.

Además, se creó el Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Espacial del Estado de Puebla, instrumento de planeación que marca la pauta para la conducción de la política pública en materia de desechos sólidos no peligrosos en la entidad, una labor encaminada a la adopción de una gobernanza eficaz vinculada a residuos.

En el estado el gasto promedio en protección ambiental ha ido en crecimiento de 2019 a 2021, con un aumento de 6 mil 151 millones de pesos, demostrando una tendencia al alza.

La presión sobre los recursos hídricos en el estado de Puebla ha ido decreciendo desde el año 2019 hasta el 2021, con una reducción de 4.1 puntos porcentuales.

2.1 TEMÁTICA: CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Última	Meta 2024
Superficie protegida, conservada y/o restaurada en el estado de Puebla	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	162,833.16 (2019)	156,851.25 (2022)	188,228.74
Número de días al año con calidad del aire fuera de Norma	Red Estatal de Monitoreo Atmosférico (REMA)	70 (2020)	61 (2022)	61

OBJETIVO ESPECÍFICO

Contribuir a la preservación y protección de los recursos naturales para disminuir efectos adversos en materia de medio ambiente.

ESTRATEGIA

Impulsar políticas orientadas a preservar los recursos naturales y a prevenir el cambio climático.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Establecer programas preventivos y correctivos interinstitucionales para la atención de la contingencia ambiental y la protección de la población.
2. Promover la participación social en el cuidado, conservación y preservación del medio ambiente.
3. Fomentar prácticas sostenibles, de prevención de riesgos y adaptación al cambio climático en las actividades económicas.
4. Proteger los ecosistemas para favorecer el desarrollo sostenible del estado.
5. Impulsar acciones de investigación y aquellas que fomenten el uso de tecnologías orientadas a la conservación del medio ambiente y a la atención del cambio climático.
6. Difundir y fomentar la cultura del bienestar animal.
7. Promover y vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia de bienestar animal.
8. Impulsar mecanismos que favorezcan la conservación sustentable de los recursos hídricos y que propicien tanto su acceso como su uso sostenible.
9. Fomentar la adecuada valorización, tratamiento y disposición de los residuos sólidos.
10. Promover de manera integral el saneamiento y recuperación de la cuenca del alto Atoyac.
11. Promover el uso de tecnologías limpias e innovadoras para eficientar el desarrollo económico, social y la transición energética.
12. Mejorar la infraestructura con un enfoque en la generación de energías alternativas, que permitan el desarrollo sostenible, productivo y social.

PROYECTOS Y PROGRAMAS

- Programa de Reforestación.
- Estrategia Estatal de Resiliencia.
- Estrategia de eficiencia energética en inmuebles de la Administración Pública Estatal.
- Escuelas solares.
- Estrategia integral de impulso a la movilidad eléctrica.

2.2 TEMÁTICA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Última	Meta 2024
Porcentaje de regiones del estado de Puebla que cuentan con Programas de Ordenamiento Ecológico	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	18.18 (2020)	27.27 (2022)	31.81

OBJETIVO ESPECÍFICO

Planificar y regular el uso del suelo y los recursos naturales.

ESTRATEGIA

Aplicar políticas de gestión del territorio, para lograr el uso eficiente, sostenible y equilibrado del suelo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Aplicar instrumentos de ordenamiento territorial dirigidos a regular los asentamientos humanos en las regiones al interior del estado.
2. Impulsar el ordenamiento territorial para la gestión sostenible.
3. Desarrollar mecanismos de planeación ecológica y territorial que propicien el desarrollo económico sostenible.
4. Instrumentar mecanismos que favorezcan el acceso equitativo a los recursos naturales.
5. Eficientar la aplicación del ordenamiento jurídico en materia de medio ambiente y de ordenamiento territorial, contribuyendo al logro de un desarrollo sostenible.

PROYECTOS Y PROGRAMAS

- Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla.

2.3 TEMÁTICA: INFRAESTRUCTURA

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Última	Meta 2024
Red carretera pavimentada	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Puebla	9,713.2 (2019)	9,919 (2020)	9,930
Plantas de tratamiento en operación	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México	85 (2018)	91 (2020)	93

OBJETIVO ESPECÍFICO

Incrementar y mejorar la infraestructura del estado.

ESTRATEGIA

Mejorar la infraestructura del estado impactando en una adecuada movilidad y contribuyendo a fortalecer un desarrollo resiliente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Mejorar la infraestructura dirigida al fortalecimiento de la seguridad pública, reinserción social y procuración de justicia.
2. Impulsar el incremento de la infraestructura hídrica e hidráulica para mejorar su aprovechamiento productivo.
3. Mejorar las vías de comunicación y los sistemas de transporte atendiendo prioritariamente a las localidades y municipios con difícil accesibilidad carretera y con un mayor rezago social.
4. Desarrollar infraestructura y equipamiento para el abasto, el comercio y el turismo que potencie los sectores económicos.
5. Ampliar la red carretera que permita el mejoramiento de la conectividad dentro de las regiones y entre ellas.
6. Mejorar la infraestructura educativa en todos los niveles, priorizando a las localidades de alta y muy alta marginación.
7. Impulsar el desarrollo de infraestructura adecuada y digna en materia de salud pública, a partir de criterios de accesibilidad universal.
8. Mejorar y ampliar la infraestructura cultural, deportiva y recreativa, incluyendo edificios que poseen un valor histórico.
9. Aumentar y mejorar la obra pública social y urbana contribuyendo a la igualdad social.
10. Promover infraestructura para la disminución de vulnerabilidades y riesgos.
11. Consolidar la infraestructura gubernamental, mediante su mejoramiento y ampliación, para brindar mejores servicios a la ciudadanía.
12. Desarrollar infraestructura de alto impacto que posicione al estado a nivel nacional.
13. Generar vínculos para incrementar la inversión en obra pública para el beneficio de la población.

PROYECTOS Y PROGRAMAS

- Plan Estatal Carretero.
- Paso superior vehicular Central de Abasto Puebla.
- Distribuidor Vial Ejército de Oriente.
- Rehabilitación y reconstrucción de inmuebles culturales y monumentos dañados por los sismos.
- Rehabilitación de parques y ciclovías.
- Programa de mantenimiento y dignificación de Instituciones de Educación.
- Sistema Metropolitano de Transporte Público Línea 4.
- Construcción de la sede del Congreso del Estado.

2.4 TEMÁTICA: MOVILIDAD SOSTENIBLE

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Última	Meta 2024
Satisfacción con el estado, limpieza y funcionalidad de las unidades de transporte público	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)	25.7 (2017)	27.9 (2021)	30.0

OBJETIVO ESPECÍFICO

Asegurar el desplazamiento eficiente y seguro de las personas y los bienes.

ESTRATEGIA

Fortalecer las redes de movilidad que atiendan la demanda de transporte seguro, de calidad, eficiente y moderno para el bienestar colectivo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Impulsar sistemas de transporte eficientes, accesibles, intermodales e interconectados para el traslado de personas, productos y servicios.
2. Mejorar la seguridad vial propiciando mejores condiciones de accesibilidad.
3. Propiciar el reparto modal para fomentar la movilidad sostenible, activa y eficiente.
4. Integrar sistemas de movilidad intermodal, enfocados en superar las desigualdades.
5. Fortalecer la infraestructura vial proyectando el uso de transportes sustentables, integrando en su planeación la perspectiva de género, la interseccionalidad y la atención a personas en situación de vulnerabilidad.
6. Mejorar la operación del sistema de transporte público.
7. Promover la capacitación de los operarios de transporte público, a fin de asegurar la calidad en el servicio.
8. Implementar las acciones que agilicen y mejoren los trámites y servicios en materia de movilidad y transporte.

PROYECTOS Y PROGRAMAS

- Segunda etapa de la autopista Cuapixtla-Cuacnopalan.
- Operación y monitoreo para el servicio de transporte.
- Plataforma de Rutas de Transporte Público.
- Plataforma digital de grúas y corralones.
- Impulso a la Central de Autobuses del Sur.

EJE 3: FORTALECIMIENTO DEL CAMPO E IMPULSO A LA ECONOMÍA JUSTA Y SOCIAL**OBJETIVO**

“Consolidar los mecanismos que impulsan a los diferentes sectores económicos del estado, con enfoque en el desarrollo sostenible”

El Gobierno del Estado sienta en este Eje las bases para un futuro prometedor en el que la prosperidad alcanza a todas y todos. Con un enfoque interseccional, la atención a grupos vulnerables es una prioridad. Por ello, el fortalecimiento del campo se ha convertido en la columna vertebral de sus acciones.

El campo poblano merece el mayor de los esfuerzos. Este impulsa la economía, genera empleo y permite una dinámica tanto en las áreas rurales como en las urbanas. Invertir en la tierra poblana garantiza contribuir en la reducción de la pobreza.

El fortalecimiento del campo crea empleos y oportunidades, mejora la calidad de vida y mitiga las migraciones forzadas. El impulso en este sector, aumenta en gran medida la resiliencia económica y reduce la vulnerabilidad ante fenómenos económicos globales. Sin duda, una de las mayores atribuciones del sector agrícola radica en el fortalecimiento de las relaciones sociales comunitarias, promoviendo la colaboración entre personas, enriqueciéndolas a través de la práctica de valores sociales insustituibles.

Puebla necesita una economía justa y social, en donde el empleo digno, el desarrollo industrial, turismo y desarrollo rural sigan siendo los motores impulsores del progreso económico y sostenible. Este entorno no solo estimula el fortalecimiento de las comunidades, sino que también crea un andamio económico robusto en beneficio de todas las poblanas y todos los poblanos. La cooperación de la iniciativa privada es esencial en esta labor. En esta línea, la combinación de esfuerzos apunta a construir una realidad donde todas las personas tengan la posibilidad de participar activamente en la prosperidad económica.

La diversificación de sectores clave y el fomento de la inversión responsable, son factores para conseguir un desarrollo económico resiliente, con la capacidad de brindar beneficios de manera equitativa. De manera simultánea, la promoción del desarrollo empresarial, comercial e industrial se erige como un pilar que enriquece la dinámica económica, generando oportunidades y empleo.

Tanto la inversión interna como la externa, juegan un papel fundamental. La Administración Pública asume su compromiso para gestionar que estos escenarios de inversión sean posibles e impacten positivamente la vida de las personas. La capacidad para delinear políticas que impulsen el sector turístico para generar crecimiento en las áreas rurales es fundamental para transformar a estas zonas en auténticos catalizadores, capaces de estimular una amplia gama de oportunidades para seguir generando empleo. Hoy la magia de Puebla se expone cada vez más al mundo entero a través de la grandeza de sus pueblos.

El desarrollo económico verdaderamente incluyente actúa como un vehículo para fortalecer los lazos sociales y edificar una sociedad que crece colectivamente. El propósito es eliminar disparidades y construir bases sólidas que permitan a cada persona participar activamente en los logros de un crecimiento económico que refleje mejoras en la calidad de vida y el bienestar general.

DATOS RELEVANTES

Durante el 2021, la entidad aportó el 3.1% al PIB nacional ocupando el lugar 11 con 542 mil 718 millones 718 pesos. De igual forma, para el año 2022, presentó un superávit comercial de más de 8 mil millones de dólares y además, registró una inversión extranjera de 796 millones 914 mil 811 dólares en el 2022.

Al mismo tiempo, se consolidaron 30 proyectos de inversión logrando la captación de alrededor de 4 mil millones de dólares y generando más de 10 mil empleos directos e indirectos, a través de la atención y acompañamiento a más de 80 empresas en las que destacan: Mondelez, Audi, Volkswagen, Cemex, Heineken, Rassini, Walmart y Link EV, entre otras.

Por otra parte, Puebla participó en más de 10 ferias y eventos de talla internacional en lo que destacan Hannover Messe, Famex, Exitex, Braintivity-Visit México Industrial Transformación México (ITM), logrando el acercamiento con cámaras empresariales internacionales de más de 20 países.

Mediante el Programa de Caracterización e Integración de Clúster el sistema de clúster incrementó de 1 a 14 clústeres caracterizados que representan más de 350 empresas poblanas y 60 universidades. Igualmente, se constituyó el Clúster Energético Poblano, el cual reúne a más de 10 empresas del sector energético.

Asimismo, se constituyeron 25 Sociedades Cooperativas que contemplan a 507 líderes y lideresas, que representan 104 vocaciones productivas de 83 municipios, mediante la implementación del Programa de Profesionalización de Cooperativas como Empresas de Alto Impacto que promueve el encadenamiento productivo regional y el desarrollo económico sustentable de las regiones de la entidad.

Aunado a lo anterior, se creó el Centro de Innovación, Emprendimiento y Negocios (CIEN), espacio destinado para la formación de empresas. Con ello, se han atendido 7 mil 211 usuarios, entre Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMES), emprendedores, docentes, investigadores, estudiantes, funcionarios, y mujeres trabajadoras. Cabe mencionar, que el 99.9% de las unidades económicas registradas en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) son MiPyMES y solo el 0.1% son grandes empresas.

De igual manera, se creó el Programa Conectando Mentes, espacio para compartir información de temas de emprendimiento, innovación y negocios. Con un total de 22 sesiones realizadas de manera continua con 2 mil 665 participantes de los cuales; 944 fueron emprendedores y mil 721 empresarios.

En paralelo, se creó el Programa de Fundamentos Prácticas Empresariales que busca consolidar emprendimientos, MiPyMES empresas para lograr incorporarse a las grandes cadenas de valor destacando la participación de las mujeres, en donde se atendió a 80 microempresarios, en la última generación.

Sumado a lo anterior, se entregaron 33 millones 825 pesos en financiamiento a sectores productivos; servicios, industria manufacturera, industria de masa y tortilla, restaurantero, comercio, educación y salud beneficiando a 248 micro y pequeñas empresas en 25 municipios del estado, a través del Programa Crédito Peso a Peso.

Respecto al empleo, en el estado de Puebla, 77 de cada 100 hombres en edad de trabajar fueron económicamente activos y en el caso de las mujeres, 44 de cada 100. El 38.8% de la Población Económicamente Activa (PEA) cuenta con el nivel medio superior y superior, seguida de la secundaria completa con el 28.2% y el 20.4% cuenta con primaria completa.

Por otro lado, se han realizado 52 Ferias de empleo vinculando a 37 mil 758 personas buscadoras de empleo con empresas, en coordinación con el Servicio Nacional de Empleo. Asimismo, a través de la Bolsa de trabajo se beneficiaron 57 mil 31 personas.

También, se concluyeron 6 mil 521 juicios laborales; y se brindó asesorías jurídicas en materia laboral, en beneficio de 50 mil 219 personas trabajadoras y agremiados de sindicatos.

La información referente al campo es muy alentadora, pues en 2022, la entidad aportó 5.9% al valor de la producción nacional pecuaria con 34 mil 449 millones 398 mil pesos, ocupando el tercer lugar a nivel nacional. Al mismo tiempo, Puebla ocupó el segundo lugar a nivel nacional en la producción de huevo, con 461 mil 664 toneladas anuales. Además, se situó en el tercer lugar a nivel nacional con la producción de 62 hectáreas de plantas de flor de nochebuena.

Aunado a lo anterior, el maíz grano, la caña de azúcar y el café cereza aportan el 34.0% al total del valor de la producción estatal.

Por otro lado, se llevaron a cabo 322 entregas de mobiliario, equipo, maquinaria y/o herramienta, para el beneficio de mil 151 personas con el Programa de Productividad y Capacitación para el Empleo en los municipios de Atlixco, Aquixtla, Atempán, Cuautlancingo, Guadalupe Victoria, Juan C. Bonilla, Puebla, San Pedro Cholula, Tlacotepec de Benito de Juárez y Tepeyahualco.

A través del Programa Formemos Cooperativas, se apoyó la constitución formal de 111 sociedades cooperativas integradas por 694 personas en total, enfocadas a la producción, comercialización, industrialización, importación y exportación de agroecológicos, pertenecientes a los municipios de Cuautlancingo, Puebla, San Andrés Cholula, San Salvador el Verde y Tochimilco.

También, más de mil mujeres del medio rural de 180 municipios recibieron equipos para la transformación y agregación de valor de las actividades primarias.

Por medio del Proyecto Apoyo al agave de mezcal, se cultivaron 7 mil 950 hectáreas de agave mezcalero en 89 municipios; se dispuso de 108 viveros con capacidad de producir 8 millones de plantas; se cuenta con 150 palenques productores de mezcal con una producción global estimada de al menos 500 mil litros anuales de mezcal.

De igual manera, se detonó una inversión crediticia de 170 millones 683 mil pesos beneficiando a 9 mil 110 productores y productoras de la entidad, para el financiamiento de proyectos productivos. Asimismo, se entregó una inversión de 891 millones 271 mil pesos en créditos para el sector agropecuario y se entregaron 173 mil 409 paquetes tecnológicos en los 217 municipios de la entidad.

En el ámbito turístico, en 2020 Tetela de Ocampo y posteriormente en 2023 los municipios de Huejotzingo y Teziutlán obtuvieron el nombramiento de Pueblos Mágicos, sumando un total de 12 denominaciones. Cabe destacar que, el 18.8% del total de derrama económica es generada por los Pueblos Mágicos en la entidad.

Asimismo, el Pueblo Mágico de Cuetzalan fue integrado en la red mundial Best Tourism Village de la Organización Mundial del Turismo (OMT) de la Organización Nacional de las Naciones Unidas (ONU), señalando al estado como una opción distinguida para el turismo internacional. De igual forma, en 2020 el estado de Puebla, recibió el premio a la Mejor Marca Destino Sustentable, y fue galardonado por su gastronomía, también fue reconocido como mejor estado para vivir una experiencia cultural.

Sumado a esto, se impulsó y fortaleció el potencial turístico en 15 municipios, a través de 3 rutas agroturísticas: Ruta del Café, Ruta del Chile Nogada y Ruta del Mezcal y se fortaleció el Registro Nacional de Turismo (RNT) con mil 608 prestadores de servicios turísticos registrados.

3.1 TEMÁTICA: CAMPO POBLANO

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última	Meta 2024
Valor de la producción agropecuaria	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)	81,393.49 (2019)	87,700.39 (2021)	75,000
PIB Estatal del Sector Primario	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Sistema de Cuentas Nacionales de México, Producto Interno Bruto Estatal	24,437.54 (2019)	25,305.18 (2021)	25,900

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar la productividad del medio rural contribuyendo al bienestar de las personas.

ESTRATEGIA

Potencializar al sector primario, con base en las vocaciones productivas regionales

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Fortalecer los sistemas productivos regionales.
2. Impulsar la tecnificación y el equipamiento productivo.
3. Facilitar el acceso a insumos productivos para incrementar la productividad.
4. Fortalecer la sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios, acuícolas y apícolas.
5. Fomentar mecanismos eficaces para la innovación, la reconversión productiva y la vinculación de cadenas productivas.
6. Impulsar el comercio local, regional, nacional e internacional de los productos del campo poblano.
7. Desarrollar acciones que permitan mejorar la calidad de los productos y servicios del campo poblano.
8. Promover el desarrollo de las capacidades de las y los productores en el medio rural.
9. Impulsar mecanismos de innovación para el desarrollo rural con un enfoque sostenible.
10. Promover la educación financiera en las zonas rurales.
11. Fortalecer los mecanismos de acceso al financiamiento para las y los productores.
12. Implementar esquemas para la cobertura y disminución de riesgos.
13. Promover los conocimientos, prácticas y tradiciones de mujeres que forman parte de comunidades rurales y pueblos indígenas.
14. Fomentar la participación de las mujeres en el desarrollo del campo poblano.
15. Dar seguimiento a los programas de apoyo al campo, contribuyendo a su distribución equitativa y a una correcta focalización por tipo de producción.

PROYECTOS Y PROGRAMAS

- Programa de Apoyo al Agave Mezcalero.

3.2 TEMÁTICA: DESARROLLO ECONÓMICO

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Promedio anual de la inversión captada	Secretaría de Economía Federal	668.3 (2022)	ND (2023)	700
Valor del PIB real	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Sistema de Cuentas Nacionales de México, Producto Interno Bruto Estatal	530,957.54 (2020)	542,718.72 (2021)	573,265

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar las condiciones económicas y sociales en el estado.

ESTRATEGIA

Fomentar la productividad y la competitividad en el sector económico como pilares para el desarrollo en las diversas regiones del estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Impulsar el emprendimiento con responsabilidad social y la sostenibilidad para potenciar las vocaciones productivas regionales.

2. Promover la generación y consolidación de las MiPyMES elevando su productividad y competitividad con un enfoque sostenible e interseccional.

3. Impulsar el posicionamiento de los productos y los servicios locales en cadenas de valor globales para fortalecer la economía local y regional.

4. Diversificar y fortalecer los sectores estratégicos y emergentes en las regiones del estado, a través de ecosistemas de innovación.

5. Fortalecer los mecanismos para aumentar la atracción de inversiones en el estado.

6. Ejecutar acciones orientadas a promover la recuperación económica en el estado.

7. Propiciar la integración de una agenda de vinculación estratégica entre las distintas regiones del país, enfocada al impulso del estado.

8. Potenciar las capacidades de los sectores económicos, a través de clústeres y la profesionalización especializada.

9. Promover el desarrollo económico en todo el estado, potenciando a las regiones estratégicas.

10. Impulsar el desarrollo regional a través del fortalecimiento del portafolio de reservas territoriales.

PROYECTOS Y PROGRAMAS

- Nuevas inversiones en sectores estratégicos de la economía.

- Impulso de parques industriales.

- Fortalecimiento del Aeropuerto Internacional Hermanos Serdán.

- Promoción de Ciudad Modelo.

- Incentivos verdes para MiPyMES.

- Estrategia para elevar la competitividad en el mercado de reuniones.

3.3 TEMÁTICA: TRABAJO DIGNO

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Tasa de ocupación	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)	80.7 (2018)	59.8 (2022)*	80.50
Tasa de participación femenina en el mercado de trabajo	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)	45.44 (2019)	44.06 (2022)	46.82

OBJETIVO ESPECÍFICO

Impulsar la creación de empleos dignos.

ESTRATEGIA

Desarrollar políticas enfocadas a la generación de empleos formales, dignos y seguros.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Promover esquemas de economía social con base en las diferentes vocaciones productivas de las regiones.
2. Desarrollar esquemas que promuevan el autoempleo digno.
3. Impulsar los mecanismos para el desarrollo integral de las personas trabajadoras y su especialización como elemento esencial que dignifique su labor.
4. Fomentar la incorporación de la población al mercado laboral formal, con enfoque en aquellas que se encuentren en situación de exclusión social.
5. Brindar certeza jurídica y promover el acceso a la justicia laboral de las personas, fortaleciendo la estabilidad social.
6. Fortalecer la vinculación con el sector privado para incentivar el empleo formal y mejorar las condiciones generales de trabajo.
7. Generar esquemas de incorporación laboral dirigidos a grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

PROYECTOS Y PROGRAMAS

- Aprender para Crecer.
- Manos Poblanas, la Tienda de las Cooperativas.

3.4 TEMÁTICA: TURISMO

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Demanda Económica	Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado	5,091.20 (2020)	13,967.87 (2022)	15,587.86

OBJETIVO ESPECÍFICO

Elevar la posición de Puebla como destino turístico tanto a nivel nacional como internacional.

ESTRATEGIA

Instrumentar mecanismos innovadores, que permitan posicionar al turismo como pilar del desarrollo integral del estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Impulsar la actividad turística como elemento primordial del desarrollo en el estado.
2. Implementar acciones orientadas a salvaguardar el patrimonio natural, histórico, arquitectónico, cultural y gastronómico del estado.
3. Desarrollar esquemas de promoción turística para el estado que lo impulsen como lugar de interés turístico nacional e internacional.
4. Incentivar la capacitación, el uso de tecnologías y la innovación para contribuir al desarrollo del sector turístico estatal.
5. Impulsar la diversificación de los tipos de turismo en el estado.
6. Promover la recuperación de espacios públicos comunitarios, a fin de fomentar el turismo.
7. Impulsar las zonas con mayor potencial turístico en el estado.
8. Generar esquemas de monitoreo de la actividad turística con la participación de diferentes sectores.
9. Establecer vínculos con los prestadores de servicios turísticos.

PROYECTOS Y PROGRAMAS

- Programa Integral de Promoción Turística.
- Política pública de turismo sostenible e inclusivo.

EJE 4: DESARROLLO INTEGRAL, EDUCACIÓN Y DIVERSIDAD CULTURAL**Objetivo**

“Reducir las carencias sociales en el estado, con un enfoque de interseccionalidad”

El Eje 4 es una pieza fundamental de la estrategia de planificación gubernamental. La cultura, la educación y la salud son elementos clave para lograr el bienestar social. Es así que, el Gobierno del Estado reafirma el enfoque de sus políticas públicas para hacer frente a las carencias sociales y elevar la calidad de vida de todas las personas especialmente las de aquellas que se encuentran en un estado de vulnerabilidad.

La reestructuración de la planeación estratégica se consolida como un escenario que conecta de manera transversal todas las acciones del Gobierno. Reconociendo la complejidad de la sociedad, el Gobierno del Estado entiende que la interconexión inherente a esta, requiere que las políticas públicas impacten holísticamente.

Cada una de las personas que integran la sociedad poblana merece una vida digna. El Gobierno del Estado está ante todo al servicio de la población, este servicio se traduce en el compromiso de mejorar las condiciones de vida de las personas. Por lo tanto, el derecho a una vivienda digna, así como el acceso a los servicios básicos es un objetivo irremplazable.

La educación, es una de las herramientas más poderosas en manos de la humanidad, pues no solo nutre la cognición de las personas, una educación integral y de calidad impulsa el desarrollo personal. Su impacto en la formación de sociedades fuertes y prósperas es innegable. Por tanto, garantizar este derecho universal, es una prioridad innegociable en esta Administración. En este Eje, un elemento central radica en establecer los mecanismos que permitan aumentar el acceso a los servicios educativos de todos los niveles. La planificación estratégica que permita la inversión en este sentido, abona a construir un futuro donde cada persona tenga la oportunidad de aprender, crecer y desarrollarse plenamente.

El derecho a recibir servicios de salud de alta calidad es fundamental, ya que proporciona a las personas los recursos necesarios para atender una de sus necesidades primordiales. Este derecho abarca desde la medicina preventiva hasta el acceso a la atención especializada y debe ser abordado de manera inclusiva por el Gobierno del Estado.

La labor del Gobierno se centra también en elevar los estándares de calidad, accesibilidad y disponibilidad, en términos de inclusión e igualdad para los servicios de salud, de educación y culturales que proporciona.

A través del monitoreo, seguimiento y evaluación planificados, la Administración busca cerrar su gestión consolidando programas y políticas públicas diseñadas para promover el bienestar de la población y que sean perdurables con el paso del tiempo. El objetivo es asegurar que cada persona tenga acceso a servicios que además de efectivos sean equitativos y culturalmente sensibles.

El Gobierno del Estado concibe que la cultura desempeña un papel fundamental en la identidad y el bienestar de las personas. Valorar esta diversidad no solo promueve la inclusión y la igualdad, sino que también fomenta el entendimiento mutuo y la convivencia armoniosa entre diferentes grupos culturales. En este Eje se determinan las pautas que permiten reconocer y celebrar las diferencias culturales, consolidando una sociedad cada vez más enriquecida y respetuosa.

DATOS RELEVANTES

POBREZA

La entidad poblana ocupó la cuarta posición nacional con el mayor porcentaje de la población en situación de pobreza en el país. Entre 2016 y 2022, el porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional en Puebla pasó de 58.1% a 54%, en otras palabras, en 2022, 54 de cada 100 personas presentaban al menos una privación en sus derechos sociales y tenían un ingreso mensual por persona insuficiente para adquirir una canasta alimentaria, así como bienes y servicios necesarios.

Asimismo, el porcentaje en situación de pobreza extrema aumentó entre 2016 y 2022 en 3.4 puntos porcentuales; mientras que, en 2018 el porcentaje se situó en 8.1% y en 2022 en 11.4%. Lo anterior indica que, el número de personas en pobreza extrema pasó de 503 mil a 765 mil personas entre 2016 y 2022.

Por otro lado, entre 2016 y 2022, el porcentaje de la población con un ingreso inferior a la Línea de Pobreza por Ingresos pasó de 63.7% a 60.8%. Lo que implica que en 2022, aproximadamente 61 de cada 100 personas no contaban con los recursos monetarios suficientes para adquirir los bienes y servicios que precisan para satisfacer sus necesidades.

ALIMENTACIÓN

En lo que respecta al porcentaje de la población que presentó carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad pasó de 23.7% a 22.2.2% entre 2016 y 2022, lo que representó que 8 mil 970 personas dejaron de padecer esta condición.

Sin embargo, mediante el Programa Integral Alimentario se amplió la cobertura territorial de atención a la población vulnerable al pasar de 24 municipios en el año 2021 a 89 municipios en 2022 en su vertiente Productos Lácteos, en el caso de la vertiente Módulos de Autosuficiencia Alimentaria se pasó de 29 a 98 municipios en el mismo periodo.

Adicionalmente en 2023, con la colaboración de la Organización de las Naciones Unidas Para la Agricultura y Alimentación (FAO) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) se instalaron 75 Módulos de Autosuficiencia Alimentaria en 12 municipios, con una inversión de 6 millones de pesos, beneficiando de forma directa a 300 personas y de forma indirecta a mil 400 habitantes.

VIVIENDA

Durante el periodo entre 2016 y 2022, el porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda pasó de 14.5% a 11.4%, en términos poblacionales representó 914 mil 594 y 763 mil 234 personas, respectivamente. En este sentido, las personas con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda pasaron de representar 25.7% de la población en 2016 a 27.1% en 2022, esto es 27 personas de cada 100 en la entidad estaban en esta situación durante este año.

A través del Programa de Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina, en 2022 se ejecutaron 750 acciones en 17 municipios del estado de Puebla, beneficiando a un total de 2 mil 850 personas que vivían en hacinamiento y en situación de pobreza multidimensional. Asimismo, el Programa Estatal de Cuartos Dormitorio realizó en 2019, 2 mil 920 acciones en 16 municipios en su primera etapa y 36 municipios más en la segunda etapa, beneficiando a un total de 8 mil 435 personas.

De igual forma, en 2019 se ejecutaron 200 acciones en 16 municipios del estado, en el marco del Programa Estatal de Cuartos Dormitorio y Cuartos para Baño, beneficiando a un total de 760 personas y en 2021 se ejecutaron mil 490 acciones en 33 municipios de la entidad, beneficiando a un total de 5 mil 762 personas.

Por otro lado, en el periodo de agosto de 2019 a diciembre de 2022, a través de los Programas de Calentadores Solares y Estufas Ecológicas se ejecutaron 24 mil 763 y 30 mil 637 acciones de suministro e instalación, respectivamente.

Además, para acercar el servicio a los hogares de localidades que están alejadas de la línea eléctrica, el Programa Electrificación no Convencional, permitió la ejecución de 3 mil 671 acciones de suministro e instalación de Sistemas Fotovoltaicos en el periodo de 2020 a 2022.

A su vez, el Programa Servicios Básicos en la Vivienda, en el periodo de agosto de 2019 a diciembre de 2022, aumentó la cobertura, ejecutando acciones de al menos un programa en 203 municipios, lo que representó un 93% de cobertura en el territorio de la entidad, promoviendo el uso de ecotecnias sustentables para el medio ambiente.

EDUCACIÓN

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, 7 de cada 100 personas de 15 años y más no saben leer ni escribir en el estado. En el periodo entre 2016 y 2022, el porcentaje de la población con rezago educativo pasó de 21.1% a 21.9%, lo que equivale a un millón 335 mil 956 personas en 2018 y un millón 534 mil 209 en 2022.

De igual manera, en la entidad de 2018 a 2020 el número total de escuelas tuvo un decremento del 6%, al pasar de 15 mil 158 a 14 mil 295 escuelas respectivamente. Asimismo, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más en 2022 fue de 9 años por debajo de la media nacional que fue de 9.7.

Respecto a la eficiencia terminal en el estado de Puebla para el ciclo escolar 2022-2023 este fue de 97.2% en educación primaria, de 90.2% en secundaria y de 78.9% en media superior.

SALUD

De las personas en el estado que presentaron carencia por acceso a los servicios de salud, estas pasaron de 17.4% a 48.3% entre 2016 y 2022, es decir, de un millón 98 mil 587 a 3 millones 241 mil 897 personas en esta situación, respectivamente.

Asimismo de 2018 a 2022, aumentó la esperanza de vida al nacer al pasar de 74.7 a 75.1 años. Sin embargo, en el año 2022 la tasa de mortalidad en Puebla fue de 6.1, es decir murieron en promedio 6 personas por cada mil habitantes en todo el territorio estatal debido a la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2.

En 2018, la razón del personal médico en las instituciones del sector público de salud obtuvo un valor de 1.67 por cada mil personas, mientras que para 2021 ocurrió una disminución a 1.61 por cada mil personas.

Desde el inicio de la pandemia se han identificado 527 mil 921 casos sospechosos, se han procesado 350 mil 135 muestras para detectar el virus, y se han registrado 17 mil 492 defunciones. Sumado a esto, se creó el Centro Médico Virtual de Alta Especialidad (CEMEVI), una plataforma virtual que enlaza médicos generales, especialistas y subespecialistas de todo el estado para la atención oportuna de los pacientes con el virus del SARS-CoV-2, la actualización y educación continua del personal por la salud.

Por otra parte, el Centro Estatal de Vacunas obtuvo la Licencia Sanitaria y la Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES), aplicando así más de 12 millones de dosis contra el virus del SARS-CoV-2. También, en el periodo de enero de 2021 a julio de 2023, se aplicaron 12 millones 568 mil 410 biológicos de primeras y segundas dosis de los distintos laboratorios.

Derivado de lo anterior, Puebla se ha mantenido en los 3 primeros lugares en el Índice de Desempeño Global de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública desde el año 2021.

Adicionalmente, se realizaron las Jornadas de Atención en Salud Martes Ciudadano; acercando servicios de salud y cobertura a peticiones ciudadanas a comunidades de alta y muy alta marginación, poniendo en marcha el Hospital de Campaña Móvil y Quirófano Itinerante único a nivel mundial, otorgando cirugías gratuitas en estas comunidades, además, mediante los Viernes de las Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes, se dio atención a estos grupos vulnerables. Igualmente, se inició la operación la Unidad de Hemodiálisis, a fin de abatir la falta de acceso al tratamiento y asegurar que se otorgue de manera gratuita, integral y con calidad para la población.

De igual forma, se implementó el Certificado Electrónico de Nacimiento (CEN), siendo el primer lugar nacional en unidades activas, agilizando la entrega de estos documentos a la población y disminuyendo el uso de papel.

CULTURA

En 2023, solo 35 municipios contaban con museos, 8 con teatros, 12 con auditorios, 4 con galerías, 170 con bibliotecas, 7 con librerías y 100 con centros culturales. Lo anterior señala la magnitud de los esfuerzos que se deberán realizar en esta materia.

En 2022 se reactivó el Museo Internacional Barroco convirtiéndose en un espacio inmersivo e interactivo. De enero a junio de 2023, se tuvo un registro de 53 mil 685 asistentes, que en comparación con los datos del mismo periodo del año 2022 que fue de 16 mil 239 visitantes, significó un aumento de 230%.

MUJERES

Para la generación de políticas a favor de las mujeres es importante reconocer el avance, mediante el Fortalecimiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2020-2022, se han coordinado instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, mediante la conformación de 4 Comisiones, establecidas en la Ley General para el Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, las cuales cuentan con programas de trabajo alineados al Programa Integral y Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2021, la publicación del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del SEPASEVM 2020, así como la elaboración y publicación del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2020-2024.

También, se elaboró el Protocolo de Atención y Reparación Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género por parte de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, que tiene como finalidad dar seguimiento a los casos de mujeres víctimas de violencia por razones de género, así como planes individualizados de reparación integral y su incorporación a los procesos penales.

En este orden de ideas, a través del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 2022, se han instalado unidades de atención especializadas para mujeres víctimas de violencia en los municipios de Amozoc, Atlixco, Cuautlancingo, Cuetzalan del Progreso, Huauchinango, Juan C. Bonilla, Oriental, Teziutlán, Zacatlán y Zoquitlán, con el objetivo de apoyar a las mujeres víctimas de violencia; se logró atender a mil 188 mujeres y se brindaron 2 mil 551 atenciones de primera vez y subsecuentes a niñas, niños y adolescentes.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De acuerdo a las cifras reportadas en el Censo de Población y Vivienda 2020, en la entidad la población que vive con alguna discapacidad es de 300 mil 150 personas de los cuales el 47%, es decir, 141 mil 70, son hombres y el 53%, 159 mil 79 son mujeres; de ellos, 70 mil 399 personas que presentan un problema o condición mental, el 53.6% corresponde a 37 mil 733 hombres, y el 46.4%, representa 32 mil 665 mujeres.

Sumado a lo anterior, el principal tipo de discapacidad en el estado está relacionado con los impedimentos de movilidad, incluidas las dificultades para caminar o usar las piernas, que afectan al 46.4% del total de la población con discapacidad. Asimismo, la segunda discapacidad está relacionada con la visión (incluso con el uso de anteojos), representando el 42.1% de los casos.

POBLACIÓN INDÍGENA

La población indígena en el estado de Puebla está compuesta por 615 mil 622 personas de 3 años y más de edad que hablan lengua indígena y representan 9.9% en relación con la población total del mismo grupo de edad y en cuanto a la comunidad afrodescendiente un 1.7% de la población se autorreconoce como tal, 48.9% hombres y 51.1% mujeres. Cabe mencionar, que el 6.6% de las personas de habla indígena en el estado no habla español.

En cuanto a la mejora del acceso a los servicios de salud para las poblaciones indígenas y afrodescendientes, el porcentaje de afiliación de la población de 3 años y más de edad que en 2020 corresponde a un 79.1%; y 72.8% respectivamente.

Para salvaguardar la memoria histórica y realzar la identidad cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas se brindó asistencia a 38 colectivos de danza y música, con una inversión de 844 mil pesos beneficiando a más de 330 indígenas.

Finalmente, en beneficio de 5 mil 112 personas, se distribuyeron 303 libros en idiomas locales en los municipios de San José Miahuatlán, Altepexi, San Antonio Cañada, Zoquitlán y Tetela de Ocampo; siendo 2 mil 711 niñas y 2 mil 401 niños que asisten a preescolar y primaria.

4.1 TEMÁTICA: BIENESTAR SOCIAL

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Porcentaje de personas en situación de pobreza	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	82.4 (2020)	54.0 (2022)	53.80
Porcentaje de personas en situación de carencia por acceso a la alimentación	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	30.8 (2020)	22.2 (2022)	21.70

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar las condiciones de vida de todas las personas, atendiendo primordialmente a las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, para contribuir a su desarrollo integral.

ESTRATEGIA

Implementar políticas orientadas a la disminución de la pobreza y el rezago social en igualdad de oportunidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Desarrollar políticas que permitan renovar o mejorar las viviendas de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad.
2. Mejorar el acceso y la cobertura de los servicios básicos en la vivienda con enfoque de pertinencia cultural.
3. Fortalecer las estrategias dirigidas a las personas en situación de vulnerabilidad para incrementar su acceso a una buena alimentación.
4. Incrementar el acceso a los servicios preventivos de salud y bienestar con un enfoque incluyente.
5. Impulsar acciones orientadas a la disminución de las carencias sociales, atendiendo criterios de calidad, accesibilidad, disponibilidad y pertinencia cultural.
6. Participar con actividades en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación para mejorar los programas y políticas públicas.
7. Incentivar la participación social mediante la corresponsabilidad y coinversión de los diferentes sectores.
8. Empezar esquemas de coordinación entre los tres niveles de Gobierno para promover el bienestar social.

PROYECTOS Y PROGRAMAS

- Programa Integral Alimentario en sus 2 vertientes.
- Programa de Calentadores Solares para el Mejoramiento a la Vivienda.

4.2 TEMÁTICA: SALUD

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Cobertura por acceso a los servicios de salud	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	48.28 (2022)	-	47.50

OBJETIVO ESPECÍFICO

Incrementar el acceso oportuno y de calidad a los servicios de salud, bajo un enfoque incluyente.

ESTRATEGIA

Generar las condiciones para que las poblanas y los poblanos reciban atención médica de calidad y servicios de salud equitativos

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Incorporar la atención primaria a la salud como estrategia en los tres niveles de atención.
2. Incrementar el acceso a los servicios de salud con un enfoque equitativo e incluyente.
3. Otorgar mediante jornadas de atención a la salud, servicios médicos a todas las regiones, con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación.
4. Implementar acciones que permitan la atención a la salud considerando el uso de la medicina tradicional.
5. Impulsar acciones orientadas a la prevención en salud.
6. Promover el cumplimiento de los mecanismos de vigilancia sanitaria.
7. Fortalecer la vinculación con el Gobierno federal para incrementar la cobertura de los servicios de salud en el estado.
8. Ampliar la disponibilidad de equipo médico, materiales y medicamentos para brindar una mejor atención de los servicios médicos.
9. Procurar la cobertura al interior del estado de personal médico y especialistas, debidamente capacitados y éticamente comprometidos.
10. Consolidar los programas orientados a mejorar el bienestar emocional, así como prevenir y disminuir las adicciones.

PROYECTOS Y PROGRAMAS

- Unidad de Especialidades (UNEME) de oftalmología.
- Unidad de Oncología y Cardiología en el Hospital del Niño Poblano.
- Coordinación con la Federación para la implementación de IMSS-Bienestar.
- Prevención de Adicciones.

4.3 TEMÁTICA: EDUCACIÓN

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Cobertura en Educación Superior	Principales cifras del Sistema Educativo Nacional	41.33 (2016)	50.7 (2022)	52.00
Cobertura en Educación Básica	Principales cifras del Sistema Educativo Nacional	93.9 (2021)	92.4 (2022)	94.10

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar el acceso a una educación de calidad, equitativa e incluyente en todos los niveles.

ESTRATEGIA

Impulsar mecanismos que permitan mejorar la calidad y el acceso a la educación, en todos los niveles.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.
2. Impulsar desde los centros educativos una formación integral con enfoque sostenible que abarque el desarrollo de conocimientos y habilidades, la promoción de valores, el reconocimiento de la cultura, el fomento de ciudadanía, así como el cuidado personal y del medio ambiente.
3. Promover la cultura física, el deporte y el deporte adaptado como elemento de esparcimiento y desarrollo de capacidades, para contribuir al bienestar individual y social.
4. Garantizar la igualdad en el acceso a todos los niveles de educación y de formación profesional.
5. Promover personal docente calificado en los centros educativos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua, vocación de servicio y reconocimiento como agentes fundamentales del proceso educativo y de la transformación social.
6. Promover esquemas de desarrollo profesional y programas científicos, tecnológicos, de investigación y de comunicación que contribuyan a la sostenibilidad.
7. Promover una educación inclusiva y con perspectiva de género en todos los niveles, que permita potencializar las capacidades de las personas.
8. Fortalecer la educación de la población indígena en todos los niveles y modalidades.
9. Otorgar incentivos orientados a promover la permanencia escolar en todos los niveles educativos.
10. Mejorar el equipamiento de las instalaciones educativas de todos los niveles, con énfasis en las necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad.

11. Gestionar la mejora de infraestructura de todos los niveles con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación.

12. Impulsar la ciencia, la tecnología y la investigación como elementos que contribuyan a mejorar las condiciones sociales.

13. Optimizar los procedimientos administrativos en todas sus modalidades para el acceso y permanencia de las alumnas y los alumnos.

14. Promover espacios dignos en las instalaciones educativas de todos los niveles.

PROYECTOS Y PROGRAMAS

- Creación de Instituciones Públicas de Nivel Superior.
- Prevención de Adicciones.

4.4 TEMÁTICA: CULTURA

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última	Meta 2024
Visitas a Museos	Museos Públicos. Dirección Operativa	1,777,471 (2019)	2,181,500 (2022)	2,300,000
Número de artesanos beneficiados, mediante la proyección de la riqueza cultural Tangible e Intangible, con acciones de carácter Nacional e Internacional	Secretaría de Cultura. Dirección de Artesanías	2,170 (2021)	5,322 (2022)	3,400
Número de artesanos beneficiados, mediante acciones de capacitación	Secretaría de Cultura. Dirección de Artesanías	803 (2019)	574 (2022)	1,200

OBJETIVO ESPECÍFICO

Preservar la diversidad cultural centrándose en la valoración, conservación y difusión del patrimonio cultural y las expresiones artísticas.

ESTRATEGIA

Promover el acceso a la cultura como elemento prioritario e indispensable que contribuya a mejorar las condiciones de bienestar en las personas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Impulsar el derecho de acceso a la cultura para los grupos en situación de vulnerabilidad, específicos e indígenas.
2. Desarrollar acciones que contribuyan a preservar el patrimonio tangible, intangible y comunitario.
3. Impulsar la actividad artesanal como elemento de preservación de la diversidad cultural.

4. Fortalecer las expresiones y actividades de intercambio artístico y cultural.
5. Estimular la creación artística mediante apoyos dirigidos a sus diversas disciplinas.
6. Promover la conservación y difusión de las actividades de los espacios culturales en el estado.
7. Fomentar la lectura a través de la promoción de espacios y la ejecución de actividades dirigidas a toda la población.
8. Establecer esquemas de participación intergubernamentales a fin de impulsar el acceso a la cultura.
9. Fomentar la realización de exposiciones, festivales, presentaciones y otro tipo de eventos artístico culturales en diversos espacios.

PROYECTOS Y PROGRAMAS

- Estrategia Integral de Proyección Cultural.
- Puebla Creativa.

4.5 TEMÁTICA: IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Tasa de delitos de tipo sexual y violencia contra mujeres	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Incidencia delictiva del Fuero Común, Nueva Metodología. Consejo Nacional de Población (CONAPO), Proyecciones de la Población por Entidad Federativa, 1970-2050	0.48 (2021)	0.47 (2022)	0.45

OBJETIVO ESPECÍFICO

Contribuir a que las poblanas gocen de una vida libre de discriminación y violencia de género.

ESTRATEGIA

Generar los mecanismos que contribuyan a la prevención y atención de la violencia de género y la desigualdad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Promover la actualización del marco jurídico estatal y municipal en materia de igualdad con perspectiva de género e interseccionalidad.
2. Implementar acciones orientadas a prevenir, atender y disminuir la violencia contra las mujeres.
3. Brindar atención integral a mujeres víctimas de violencia de género.
4. Reforzar la cultura de prevención de la violencia de género.
5. Consolidar esquemas de coordinación entre los tres niveles de Gobierno para alcanzar la igualdad sustantiva.
6. Impulsar acciones que atiendan las necesidades de bienestar social de las mujeres.

7. Incorporar criterios de igualdad de género, interseccionalidad e inclusión, en las políticas públicas y los programas a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

8. Promover la cultura de la igualdad sustantiva y de los derechos humanos a través de acciones dirigidas a las personas servidoras públicas.

9. Establecer mecanismos de coordinación con diferentes instancias y organizaciones con el fin de monitorear y dar seguimiento a políticas de igualdad de género.

10. Promover esquemas para la erradicación de prácticas discriminatorias, estereotipos y otras formas de exclusión por razones de género.

11. Impulsar programas de prevención del embarazo adolescente bajo un esquema intersectorial.

12. Promover el enfoque de nuevas masculinidades.

PROYECTOS Y PROGRAMAS

- Centro de Estudios Virtuales de Igualdad Sustantiva (CEVIS).
- Plan de acciones emergentes para la atención de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género (DAVGM).

4.6 TEMÁTICA: ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en municipios indígenas y con presencia indígena	Elaboración propia con base en datos proporcionados por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CON-EVAL), Medición de la pobreza municipal, 2015	16.72 (2015)	12.96 (2020)	11.3

OBJETIVO ESPECÍFICO

Reconocer, respetar y garantizar los derechos, la autonomía y autodeterminación de los pueblos y comunidades indígenas.

ESTRATEGIA

Impulsar acciones que contribuyan a disminuir la desigualdad en los pueblos y comunidades indígenas, bajo un enfoque de derechos con pertinencia cultural.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Promover esquemas de organización productiva para impulsar un desarrollo con identidad.
2. Propiciar iniciativas de emprendimiento productivo en comunidades indígenas con diversos sectores, con perspectiva de género.
3. Fortalecer las técnicas productivas de las comunidades indígenas que permitan preservar su identidad.
4. Impulsar mecanismos de sensibilización respecto a los derechos humanos, sociales y políticos de los pueblos indígenas.

5. Preservar la memoria histórica, los sistemas normativos y la identidad de los pueblos indígenas.
6. Implementar acciones de revaloración cultural, orientadas a erradicar la discriminación hacia los pueblos indígenas.
7. Promover el desarrollo, la conservación y revitalización de las lenguas indígenas.
8. Promover el ejercicio de los derechos de la población indígena, para contribuir a la igualdad de oportunidades.
9. Desarrollar mecanismos de vinculación con los tres órdenes de gobierno a fin de promover la atención integral a los pueblos indígenas.

PROYECTOS Y PROGRAMAS

- Sistema de Información Indígena Poblano.
- Seguimiento a los Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahuatl y Mazateco de la Sierra Negra del estado de Puebla.

4.7 TEMÁTICA: ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Porcentaje de personas en situación de carencia por acceso a la alimentación	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	30.8 (2020)	22.2 (2022)	21.70

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar las condiciones de vida de las personas que enfrentan desventajas económicas, sociales, físicas o culturales.

ESTRATEGIA

Crear las condiciones que aseguren el desarrollo integral de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Fortalecer la protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que permita incrementar la atención y bienestar integral.
2. Consolidar la atención de los derechos de acceso a la salud, alimentación y recreación de las personas adultas mayores.
3. Promover la integración de las personas con discapacidad a los sectores social y económico.
4. Generar esquemas para el desarrollo integral de la juventud del estado, para satisfacer sus derechos sociales y culturales.
5. Desarrollar esquemas de atención a migrantes poblanos en el extranjero y en retorno.
6. Promover acciones de previsión, prevención y protección dirigidas a grupos de atención prioritaria para mejorar las circunstancias de vida de las familias poblanas.

7. Generar sinergia con el sector social en beneficio de los grupos en situación de vulnerabilidad.

8. Impulsar la vinculación entre los tres niveles de gobierno para generar políticas en beneficio de los grupos en situación de vulnerabilidad.

PROYECTOS Y PROGRAMAS

- Casa del Adolescente.
- Aulas en las casas de asistencia social del SEDIF para clases, talleres y oficios.

EJE 5: TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

OBJETIVO:

“Fomentar un gobierno abierto a la ciudadanía, garante del combate a la corrupción y eficaz en la gestión gubernamental”

En el último Eje, se preservan los principios fundamentales que sustentan la visión de este Gobierno Presente, cuya legitimidad se basa en la coherencia, la continuidad y el fortalecimiento de las acciones iniciadas desde el primer día de su administración. Este Gobierno ha estado comprometido en trabajar de manera dedicada en todo el territorio de Puebla a tiempo completo, llegando a los rincones más lejanos.

La cercanía con la gente continúa siendo un principio fundamental para esta Administración. La construcción de relaciones con los demás Poderes del Estado refleja un firme compromiso por llevar a cabo acciones coordinadas en beneficio del interés público, por encima de cualquier otro interés.

Las personas son lo más importante, este Gobierno reconoce y valora el poder que emana del Pueblo soberano y se compromete a servir a este principio. Uno de los enfoques cardinales de la planificación de este Gobierno se centra en la implementación de sistemas de transparencia y rendición de cuentas que no solo cumplan con las normativas vigentes, sino que también se ejecuten con plena conciencia de que el servicio público es la máxima prioridad.

La legalidad es un principio fundamental. Por lo tanto, este Eje promueve la transparencia en las decisiones gubernamentales, en la gestión de los recursos públicos y en su seguimiento, abarcando la evaluación y la implementación de medidas de mejora. Todas estas acciones se realizan con el objetivo de garantizar resultados efectivos, apropiados y precisos que repercutan directamente en beneficio de la ciudadanía.

En un ejercicio de transparencia desde la planeación, la reconfiguración del PED emana de un proceso conjunto, donde las personas ocupan una posición central en el desarrollo de políticas y proyectos estratégicos. Por lo tanto, se reconoce a la ciudadanía como coautora de este Documento Rector, al haber alzado su voz a través de su participación activa. Esta participación es y seguirá siendo una característica constante en la toma de decisiones.

Este Eje propone la implementación de medidas centradas en la innovación. Por esta razón, se fortalecerán procesos, sistemas, herramientas y plataformas destinados a mejorar la eficiencia y eficacia de los servicios, trámites y procesos que se realizan a diario en todas las dependencias y entidades de la APE. Es importante destacar que esta mejora será continua y constante.

Asimismo, considera el análisis integral de los ingresos que se obtienen, la forma de optimizarlo y sobretodo que la inversión pública sea para el beneficio de quienes más lo necesitan, pues solo así la igualdad de oportunidades llegará para todas y todos.

Promover un Gobierno Presente implica un compromiso en todos los niveles de cada dependencia o entidad, mediante una práctica diaria basada en el respeto, la honestidad y el trato digno hacia todas las personas. Esto se fundamenta en el entendimiento de que el gobierno se origina y opera gracias a las personas y por ellas.

La lucha contra la corrupción es de máxima importancia para esta Administración, pues su erradicación representa hacer justicia a la grandeza de Puebla. En este Eje, se reconoce la importancia de una administración pública transparente y ética. Un servicio público honesto se traduce en la prestación de servicios que priorizan el interés público por encima de cualquier otro interés. Esto implica la adopción de medidas que garanticen la integridad, la transparencia y la responsabilidad en todas las etapas de la gestión gubernamental.

La lucha contra la corrupción no es solo un compromiso, es un imperativo moral y legal. En este sentido, se seguirán promoviendo políticas y acciones encaminadas a eliminar cualquier forma de corrupción al interior del estado. Esto no solo responde a la necesidad de preservar los recursos públicos y garantizar la justicia, sino que también fortalece la confianza de la ciudadanía en su gobierno y promueve una sociedad más equitativa y justa. La erradicación de la corrupción nutre las raíces de nuestra sociedad con los elementos legítimos y legales necesarios para avanzar hacia el bienestar común.

DATOS RELEVANTES

En 2021 el 86.1% de la población de 18 años y más, consideró la corrupción en distintos ámbitos como frecuente y muy frecuente, sin embargo, dicho resultado fue menor en 3.5 puntos porcentuales respecto a lo obtenido en 2019.

Al mismo tiempo, se realizaron 460 estrategias de combate a la corrupción, a fin de detectar presuntos actos de corrupción o irregularidades en los trámites y servicios estatales.

Por otro lado, como acción preventiva para inhibir cualquier acto de corrupción, se capacitaron a 169 mil 235 personas servidoras públicas en materia de ética e integridad. Asimismo, se suscribió un convenio de colaboración con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) para la incorporación del Gobierno del Estado de Puebla al Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad (SIARA), con la finalidad de solicitar la información bancaria de las personas servidoras públicas sujetas a un proceso de investigación.

Igualmente, a fin de dar cumplimiento a la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial y de intereses, se registraron 415 mil 312 declaraciones en el sistema DECLARANET por parte de las personas servidoras públicas.

Adicionalmente, para automatizar el proceso de revisión de la información de la situación patrimonial de las personas servidoras públicas y sus dependientes económicos, o en su caso, realizar las devoluciones patrimoniales pertinentes, se firmó un acuerdo en materia de Control Interno y el Uso del Sistema Integral de Evolución Patrimonial (SIEP).

Aunado a lo anterior, se implementó la plataforma electrónica #PROIntegridad; compuesta por procedimientos de denuncia anónima o inconformidad en contra de personas servidoras públicas con faltas administrativas, mediante la que se han atendido a 14 mil 102 personas.

También, se firmó un convenio de colaboración con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para el proyecto Rediseño del Servicio Público en el Estado de Puebla, para realizar la digitalización al 100% de trámites de inscripción, mediante la actualización del Sistema de Registro de Proveedores del Estado de Puebla, por lo que, se destacan las siguientes mejoras:

- Trámite 100% digital
- Uso de firma electrónica avanzada (FIEL)
- Pago en línea
- Simplificación de requisitos

Como resultado de los programas implementados para la expedición de Constancias de No Inhabilitado para personas físicas y morales, se logró que dicho trámite se pueda realizar de forma física, en línea y a través de kioscos descentralizados de la capital.

Puebla obtuvo la décima posición a nivel nacional en 2021 en el reporte de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), debido a las características que posee el Portal de Datos Abiertos del Estado de Puebla. Asimismo, los trámites realizados por medio de internet, aumentaron en 14.5 puntos porcentuales, pasando de 5.3% en 2019 a 19.5% en 2021, esto como consecuencia de la pandemia.

En este sentido, la población de 18 años y más en 2021 que ha tenido al menos una interacción con el Gobierno a través de medios electrónicos, reflejó un incremento de 24.6 puntos porcentuales, respecto al 2019.

En el marco del Presupuesto basado en Resultados (PbR), se verificó el nivel de cumplimiento de 664 Programas Presupuestarios, 8 mil 805 actividades y 2 mil 299 indicadores de gestión, a través del Sistema Estatal de Evaluación (SEE). Adicionalmente, se aplicaron 14 mil 306 encuestas, para la evaluación de 70 trámites, servicios y programas.

Asimismo, la entidad logró el 100% de cumplimiento respecto al Barómetro de Información Presupuestal (BIPE) 2022, cuya finalidad es evaluar la calidad de la información por medio de un catálogo de buenas prácticas y la aplicación de las normas de contabilidad gubernamental, ocupando el noveno puesto a nivel nacional.

En cuanto a finanzas públicas, en particular respecto a la deuda pública a cargo del Gobierno de Puebla, ha reflejado una disminución considerable con el tiempo, sin embargo, del periodo 2019 al 2022, se observa una tasa promedio anual negativa de 1.0%, pasando de 6 mil 849 millones 957 mil pesos a 6 mil 627 millones 995 mil pesos.

Finalmente, los ingresos totales recaudados en 2022, reportaron una tasa media de crecimiento anual de 4.1% respecto a 2019, pasando de 98 mil 178 millones 185 mil pesos a 110 mil 258 millones 958 mil pesos. Asimismo, los egresos del estado de Puebla, registraron una tasa de crecimiento promedio anual de 3.0% del periodo de 2019 al 2022.

5.1 TEMÁTICA: GOBIERNO INNOVADOR

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Valor Promedio del Índice de Gobierno Abierto de la Métrica de Gobierno Abierto	Centro de Investigación y Docencia Económica, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	0.51 (2019)	0.50 (2021)	0.55
Ranking del Subíndice de Gobiernos Eficientes y Eficaces del Índice de Competitividad Estatal	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Índice de Competitividad Estatal	11 (2018)	14 (2022)	8

OBJETIVO ESPECÍFICO

Promover un alto desempeño y un adecuado desarrollo administrativo que contribuyan a la transparencia e innovación institucional.

ESTRATEGIA

Optimizar los procesos institucionales a través de mecanismos eficientes y la implementación de soluciones tecnológicas, así como del fortalecimiento del uso de las herramientas digitales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Impulsar la transparencia y el gobierno abierto en la Administración Pública Estatal, a través de herramientas digitales efectivas para la rendición de cuentas.
2. Promover la simplificación de trámites, servicios y regulaciones en beneficio de la ciudadanía.
3. Implementar mecanismos innovadores de participación ciudadana que evalúen la política regulatoria en el estado.
4. Propiciar la apertura rápida de empresas de bajo riesgo en los municipios del estado, mediante la implementación de programas de Mejora Regulatoria.
5. Fortalecer la cobertura administrativa institucional, a través del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
6. Facilitar el acceso a los trámites y servicios gubernamentales al interior del estado.
7. Promover la administración eficiente de los bienes muebles e inmuebles del Gobierno del Estado.
8. Potenciar las capacidades técnicas y administrativas de los servidores públicos para mejorar el desempeño de sus funciones.
9. Valorizar el servicio público a través de incentivos, mejoras, promociones que mejoren sus condiciones laborales.
10. Incrementar el acceso a los servicios gubernamentales y de telecomunicaciones a través de una infraestructura tecnológica que mejore la atención a la población.
11. Ampliar la cobertura de transmisión de los sistemas de radio y de televisión del Gobierno del Estado.
12. Ampliar la difusión de las acciones y programas de gobierno para incrementar la cobertura al interior del estado.

PROYECTOS Y PROGRAMAS

- Alineación de estructura orgánica y normativa.
- Impulsar la mejora regulatoria en municipios.
- Ampliación de la cobertura de transmisión de la red de televisión.
- Extensión del servicio de internet gratuito en puntos de atención prioritaria.
- Puebla Conectado.

5.2 TEMÁTICA: COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Porcentaje de población de 18 años y más que percibe como frecuente y muy frecuente la corrupción en su entidad federativa	INEGI, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2021	94.88 (2017)	88.1 (2021)	88.00
Tasa de prevalencia de corrupción por cada 100 mil habitantes en trámites	INEGI, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental,	19,585 (2021)		19,585

OBJETIVO ESPECÍFICO

Promover la rendición de cuentas y la integridad en el servicio público para combatir la corrupción.

ESTRATEGIA

Impulsar acciones que permitan detectar, denunciar, investigar y sancionar los actos de corrupción.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Mejorar los procesos de control y evaluación del desempeño de la gestión gubernamental.
2. Fortalecer la coordinación interinstitucional para promover una mayor transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.
3. Promover estrategias de fomento a la ética e integridad en el ejercicio de la función pública.
4. Fortalecer los mecanismos de investigación y determinación de responsabilidades administrativas en el sector público.
5. Mejorar la vinculación entre los diferentes sectores de la sociedad para fomentar la participación social y vigilancia ciudadana.
6. Promover el fortalecimiento de las capacidades del servicio público estatal y municipal en materia de rendición de cuentas y combate a la corrupción.
7. Impulsar acciones coordinadas entre los entes públicos del estado de acuerdo con el marco jurídico para el combate a la corrupción.
8. Implementar la Política Estatal Anticorrupción.

PROYECTOS Y PROGRAMAS

- Certificación en Auditoría Gubernamental.
- Sistema integral para la atención de quejas y reportes ciudadanos.
- Alianza por la integridad municipal.

- Fomento a la cultura de la integridad y legalidad.
- Reingeniería del Sistema Estatal de Evaluación.

5.3 TEMÁTICA: GOBIERNO EFICIENTE

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última	Meta 2024
Barómetro de Información Presupuestal Estatal (Índice de Información Presupuestal)	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Barómetro de Información Presupuestal Estatal	99.1 (2019)	100 (2021)	100
Índice de Información del Ejercicio del Gasto	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Índice de Información del Ejercicio del Gasto.	95.8 (2019)	97.2 (2021)	99
Diagnóstico sobre el avance en la implementación del PofT-SED	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	82 (2020)	84.2 (2022)	95
Proporción de Ingresos propios	SPF. Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Cuenta Pública del Estado de Puebla	8.4 (2019)	8.95 (2022)	8.80

OBJETIVO ESPECÍFICO

Administrar de manera eficiente los recursos públicos disponibles para alcanzar las metas económicas, sociales y fiscales.

ESTRATEGIA

Promover una cultura de eficiencia y mejora continua, para lograr un adecuado ejercicio de los recursos públicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Impulsar la recaudación de los ingresos públicos mediante esquemas de tributación eficientes que promuevan el cumplimiento voluntario y oportuno de obligaciones, y minimicen la evasión fiscal.
2. Fortalecer los instrumentos y mecanismos normativos de captación y ejercicio de los recursos públicos.
3. Mejorar la distribución del gasto público, a través de una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados, asegurando que los recursos se asignen prioritariamente a programas de mayor beneficio a la población.
4. Impulsar que los planes, políticas públicas y programas estén sustentados metodológicamente en su elaboración y evaluación.
5. Fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño.
6. Impulsar que el proceso de elaboración de planes, políticas públicas y programas se sustente en información estadística y geográfica.
7. Promover el cumplimiento de los objetivos del Sistema Estatal de Planeación Democrática.
8. Proporcionar seguridad jurídica y transparencia a las transacciones inmobiliarias y los derechos que recaen sobre ella.

PROYECTOS Y PROGRAMAS

- Programa que otorga beneficios fiscales a favor de las familias poblanas.

5.4 TEMÁTICA: GOBIERNO PRESENTE

OBJETIVO ESPECÍFICO

Consolidar un gobierno cercano a la gente, a través de un esquema político y administrativo que promueva la vinculación con la ciudadanía y la presencia en el interior y exterior del estado.

ESTRATEGIA

Desarrollar políticas efectivas que respondan a las necesidades y demandas de la sociedad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Generar esquemas de co-creación que fomenten la participación ciudadana al interior del estado.
2. Coordinar estrategias para asegurar la gobernanza.
3. Incorporar a todos los sectores de la sociedad en el proceso de toma de decisiones.
4. Integrar los principios de desarrollo sostenible en la gestión gubernamental.
5. Impulsar el fortalecimiento institucional para contar con un gobierno eficiente, a través del desarrollo de capacidades.
6. Incrementar la presencia institucional al interior del estado.
7. Generar vínculos nacionales e internacionales que atraigan beneficios para el desarrollo del estado.
8. Generar y difundir información institucional a través de medios de comunicación, en todas las modalidades, para fortalecer la comunicación social.

PROYECTOS Y PROGRAMAS

- Estrategia de Gobierno Presente.

IV INSTRUMENTACIÓN

La instrumentación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PED) tiene por objetivo materializar los esquemas de desarrollo primordiales para la entidad, a través de Ejes, Temáticas, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción, así como en los Proyectos y Programas, contruidos bajo la visión planteada por el Gobernador, así como con la participación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal (APE) y con base en los resultados de los mecanismos de participación ciudadana implementados, con criterios metodológicos estrictos enmarcados en la Gestión por Resultados.

De acuerdo con la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, se definen 3 clasificaciones de planeación: estratégica, táctica y operativa. La primera permite establecer objetivos, estrategias, metas e indicadores de largo plazo para generar beneficios tangibles a la población; la segunda tiene un enfoque funcional, para desarrollar un plan de trabajo en el que se determinan las prioridades y se proponen acciones y medios para el cumplimiento en el mediano plazo; y la tercera, permite programar y ejecutar actividades cotidianas con la identificación de recursos y responsables.

En ese sentido, es posible vincular la planeación al Ciclo Presupuestario, para lograr la correcta ejecución por parte de las dependencias y entidades responsables (véase el esquema 4.1).

Esquema 4.1**Etapas del Ciclo Presupuestario.**

Fuente: Elaboración propia con información del portal de Transparencia Presupuestaria, Observatorio del gasto, disponible en: <https://www.transparenciapre-supuestaria.gob.mx/>

La planeación es la primera etapa del Ciclo Presupuestario, dado que en esta se determina la visión de estado para el largo plazo, misma que guarda congruencia con la planeación nacional y considera los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030; por lo que todas las intervenciones públicas deben estar orientadas al cumplimiento de los Objetivos, Metas e Indicadores del PED. Es así, que cada Programa Presupuestario debe contar con una alineación a los documentos de planeación, pues con ello se vincula la contribución de las acciones operativas a la planeación estratégica y táctica.

En segundo lugar, se encuentra la programación, etapa en la que se construyen los Programas Presupuestarios, con base en la Metodología de Marco Lógico, lo cual permite establecer las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), donde se definen las acciones específicas que se deben llevar a cabo para el logro de los objetivos de corto, mediano y largo plazo.

Asimismo, se encuentra la etapa de presupuestación, donde se lleva a cabo la asignación presupuestal, fuentes de financiamiento y distribución de los recursos, materializada en la Ley de Egresos estatal, y es parte fundamental del Ciclo Presupuestario, ya que asegura el equilibrio con las acciones planeadas, el recurso destinado y su aplicación.

En la fase de ejercicio y control, cada una de las dependencias y entidades responsables de los Programas Presupuestarios, son quienes deben de realizar un empleo eficiente de los recursos públicos durante todo el año, para el cumplimiento de los objetivos definidos en sus indicadores estratégicos y de gestión.

En cuanto al seguimiento, consiste en realizar el monitoreo de los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestarios, a fin de proporcionar información del avance y cumplimiento de las metas establecidas, que apoya en el proceso de toma de decisiones durante la ejecución de los programas.

Con respecto a la etapa de evaluación, esta permite llevar a cabo una valoración objetiva en cuanto al desempeño, pertinencia y logro de los objetivos y metas de los Programas Presupuestarios. A partir de este proceso, es posible identificar áreas de mejora en cuanto al desempeño de los programas y políticas públicas, así como establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora que contribuyan a fortalecer los programas públicos, así como el ejercicio del gasto.

Finalmente se encuentra la rendición de cuentas, donde se informan los resultados del Gobierno Estatal en cuanto a los ingresos, egresos y estado de la deuda. El principal mecanismo de rendición de cuentas tiene que ver con la Cuenta Pública, así como el Informe de Gobierno que rinde el Ejecutivo del Estado de manera anual, sumado a los ejercicios de transparencia que adopta el Gobierno para dar a conocer a la ciudadanía, aquella información sobre las acciones y programas públicos.

Adicionalmente al Ciclo Presupuestario podrán gestionarse con otros niveles de Gobierno, con organismos autónomos, con el sector social y con el sector privado acuerdos, convenios, términos u otros instrumentos de derecho público para lograr la ejecución de las acciones, programas y proyectos que redunden en el cumplimiento de Metas y Objetivos, trazados en el PED.

De igual forma, se utiliza la regionalización para una correcta aplicación de políticas públicas, y en consecuencia se genere un mayor impacto; pues las características territoriales, climáticas y de acceso, hacen una diferenciación en la solución de los problemas.

Asimismo, para dar seguimiento a la ejecución del PED, se encuentra el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), y sus Subcomités, así como en los Programas Derivados.

REGIONALIZACIÓN

La planeación en Puebla se ha realizado históricamente desde una perspectiva de desarrollo regional por lo que las instituciones gubernamentales consideran este enfoque en la definición e implementación de políticas y programas.

El estado comprende 217 municipios, cada uno con características geográficas, históricas, económicas, sociales, culturales y políticas diversas, por lo que la división de 7 regiones socioeconómicas, antes de 2019, debido a su tamaño, diversidad territorial y demografía, no permitía el diseño de políticas públicas focalizadas, ya que se identificó que algunas condiciones de los municipios se diluían al integrar un municipio con mayor desarrollo en relación a los demás, por lo cual, esa regionalización no era congruente con las necesidades y criterios modernos de planeación y desarrollo social.

El planteamiento inicial del PED, aprobado en noviembre de 2019, actualiza la visión estratégica regional con la división de la entidad en 32 regiones, la cual está sustentada por las condiciones de conectividad, encadenamientos productivos y de valor, que permiten establecer proyectos estratégicos viables que generen impacto en la población del estado y sus municipios, mediante políticas públicas concretas, medibles y evaluables; esto para generar resultados, de acuerdo a la conectividad, la vocación productiva y la infraestructura disponible, privilegiando el desarrollo económico con justicia social, igualdad de condiciones y oportunidades, así como una distribución equitativa de la riqueza, del conocimiento y del poder de decisión.

A fin de fortalecer el esquema de regionalización, el 23 de marzo de 2023, en el marco de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Desarrollo Regional del COPLADEP, se determinó la modificación a la regionalización, para pasar de 32 a 22, lo que permitió que la región 21 a la 31 se unificaran en una sola, para estandarizar la integración regional y permitir mejores esquemas de atención.

Regionalizar permite atender problemáticas como la pobreza, el desempleo y la productividad de una manera más eficiente y equitativa que si se trataran de resolver a escala estatal no sería factible. En este sentido, se tiene el propósito de procurar el bienestar y la seguridad de las poblanas y los poblanos; por ello, se ha puesto en marcha un modelo de Gobierno que tiene como objetivo lograr una entidad más humana, equitativa, justa, honesta e incluyente; reafirmando el compromiso del Estado por hacer de la entidad un Gobierno Presente.

Esta visión estratégica tiene el propósito de impulsar el crecimiento, no solo de las 22 regiones, sino focalizar las necesidades y fortalecer las vocaciones a nivel municipal, al permitir un mayor acercamiento y vinculación que busca el bienestar social y humano.

El desarrollo debe construirse de abajo hacia arriba y de manera horizontal, siendo incluyente; por esta razón, el sello de esta Administración es fortalecer un Gobierno Presente, basado en la justicia social, a través de proyectos estratégicos, mismos que se impulsarán y responderán a las necesidades de las poblanas y los poblanos, bajo un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y sana convivencia social.

El principal objetivo es que se reduzcan las brechas desiguales en las regiones, mediante la ejecución de acciones que aporten a nivel local, y también a nivel estatal; es decir, proyectos que mejoren la calidad de vida de las personas, a través de acciones focalizadas, estratégicas y con la inversión necesaria para ejecutarlas de una manera eficiente. Asimismo, la vinculación con actores locales y el apoyo federal, ampliarán los beneficios a favor de quienes menos tienen y más necesitan.

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA

De acuerdo con el artículo 13 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, el COPLADEP es un órgano público, colegiado e interinstitucional en materia de planeación, cuyo objetivo principal es promover la formulación, actualización, instrumentación y evaluación del PED, así como de sus Programas Derivados. Dicho órgano es presidido por la persona Titular del Ejecutivo del Estado y se integra por representantes de la APE, municipal y los sectores público, social y privado.

El COPLADEP desempeña un papel fundamental al promover la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo del estado, puesto que funge como un espacio donde los diferentes niveles y órdenes de Gobierno, la sociedad civil, la academia y el sector privado pueden intervenir para conocer, aprobar y proponer programas o acción que permitan la instrumentación de los documentos de planeación.

En este contexto, en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática y con base en lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, en el periodo de 2019 a 2023, correspondiente a la presente Administración, se identifican avances significativos realizados a través del COPLADEP, donde destacan las siguientes:

- Se realizaron 8 sesiones ordinarias de la Asamblea Plenaria del COPLADEP, con la participación de los integrantes que establece la normativa aplicable, así como actores estratégicos a nivel estatal y organismos internacionales.
- Se aprobaron los lineamientos que regulan el funcionamiento del COPLADEP, a fin de asegurar la correcta operación de las acciones promovidas y aprobadas por los órganos de planeación, para que contribuyan al alcance de los objetivos y metas estatales, desde un enfoque coordinado.
- Se promovió la elaboración y aprobación de 101 programas derivados del PED, de los cuales 11 son sectoriales, 11 especiales, 57 institucionales y 22 regionales, bajo un estricto proceso metodológico de integración.
- Se aprobó la creación de 16 Subcomités, como órganos auxiliares del COPLADEP, de los cuales 4 son sectoriales, 11 especiales y 1 regional. Asimismo, se les ha dado acompañamiento y seguimiento constante, en las funciones relacionadas con la instrumentación y seguimiento del PED y sus programas derivados.
- Se estableció la alineación de los instrumentos de planeación con la visión nacional y los ODS establecidos en la Agenda 2030.

- De manera anual, se aprobaron Programas Anuales de Trabajo, tanto del COPLADEP, como de sus órganos auxiliares, como pautas para encaminar sus acciones y llevar un seguimiento puntual dentro de las sesiones, así como a través del Informe Anual de Trabajo.

- Se fortalecieron, mediante diversas acciones, los instrumentos de planeación municipal, con el objetivo de incorporar los elementos establecidos en las leyes aplicables, así como la incorporación del enfoque de Agenda 2030 (véase el esquema 4.2).

Esquema 4.2

Acciones del COPLADEP, 2019-2023.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia.

Asimismo, con la finalidad de fortalecer el proceso de planeación y derivado de un análisis que permitió identificar la atención y cumplimiento del PED, en la Primera Sesión Ordinaria 2023 de la Asamblea Plenaria del COPLADEP, se aprobó realizar modificaciones y adecuaciones al instrumento rector de la planeación estatal, a fin de asegurar la congruencia con la visión de Gobierno y el fortalecimiento de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, así como de los indicadores y metas que permitirán darle seguimiento.

En conjunto, las acciones del COPLADEP, permiten que la atención a los principales desafíos y retos del estado, sean vinculados a un proceso metodológico definido, en todas sus etapas. Además, permite fortalecer una visión colaborativa, integral y transversal, para dar resultados que se traduzcan en mejores condiciones sociales, económicas y ambientales para todas y todos.

Cabe destacar que, en cuanto al seguimiento, monitoreo y evaluación del PED, el COPLADEP es el órgano que permite la implementación de mecanismos orientados a este fin, desde un enfoque estructurado, de sinergia multidisciplinario y regulado por la ley en la materia.

Es importante hacer énfasis en que, los 16 Subcomités del COPLADEP guardan congruencia con los Ejes y Temáticas que se consideran en la modificación y adecuación del PED, por lo cual fungirán como instancias fundamentales para asegurar la instrumentación y seguimiento de los instrumentos de planeación. Cabe señalar que cada Subcomité es coordinado por una dependencia o entidad de la APE, designada por el Gobernador del Estado, la cual se encargará de dar pauta para promover la participación activa de los integrantes, a fin de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en los instrumentos de planeación (véase la tabla 4.1).

Tabla 4.1

Vinculación de los Subcomités con los Ejes y Temáticas del PED.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJES	TEMÁTICAS	SUBCOMITÉ	RESPONSABLE
Eje 1 Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Pública • Sistema Penitenciario 	Sectorial de Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	Secretaría de Gobernación
	<ul style="list-style-type: none"> • Gobernabilidad y Paz Social 	Especial de Derechos Humanos	Secretaría de Gobernación
Eje 2 Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura 	Especial de Infraestructura	Secretaría de Infraestructura
	<ul style="list-style-type: none"> • Cuidado del Medio Ambiente • Ordenamiento Territorial 	Especial de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial
	<ul style="list-style-type: none"> • Cuidado del Medio Ambiente 	Especial de Desarrollo Energético Sustentable	Agencia de Energía del Estado de Puebla
Eje 3 Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social	<ul style="list-style-type: none"> • Campo Poblano 	Sectorial de Recuperación del Campo Poblano	Secretaría de Desarrollo Rural
	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Económico • Trabajo Digno • Turismo 	Sectorial de Desarrollo Económico para Todos y Todas	Secretaría de Economía

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJES	TEMÁTICAS	SUBCOMITÉ	RESPONSABLE
Eje 4 Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural	<ul style="list-style-type: none"> ▸ Bienestar Social - Salud ▸ Educación ▸ Cultura 	Sectorial de Diminución de las Desigualdades	Secretaría de Bienestar
	<ul style="list-style-type: none"> ▸ Atención a Pueblos Indígenas 	Especial de Pueblos Originarios	Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas
	<ul style="list-style-type: none"> ▸ Igualdad de Géneros 	Especial de Igualdad Sustantiva	Secretaría de Igualdad Sustantiva
	<ul style="list-style-type: none"> ▸ Atención a Grupos Prioritarios 	Especial de Niñas, Niños y Adolescentes	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla
	<ul style="list-style-type: none"> ▸ Atención a Grupos Prioritarios 	Especial de Juventudes	Instituto Poblano de la Juventud
Eje 5 Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción	<ul style="list-style-type: none"> ▸ Gobierno Innovador ▸ Gobierno Eficiente 	Especial de Gobierno Democrático, Innovador y Transparente	Secretaría de Administración
	<ul style="list-style-type: none"> ▸ Combate a la Corrupción 	Especial de Anticorrupción	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
	<ul style="list-style-type: none"> ▸ Gobierno Presente 	Desarrollo Regional	Secretaría de Planeación y Finanzas

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia.

Con base en lo descrito anteriormente, es indispensable fortalecer y unificar el funcionamiento del COPLADEP y de sus Órganos Auxiliares, de manera que cuenten con los mecanismos necesarios para llevar a cabo acciones de monitoreo efectivas, que permitan identificar y corregir posibles desviaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas plasmados en el PED; asimismo, para asegurar que las dependencias y entidades se encarguen de realizar los ajustes correspondientes a los Programas Derivados, y así garantizar la congruencia y alineación.

PROGRAMAS DERIVADOS

Los Programas Derivados son instrumentos de planeación que establecen el orden lógico de los proyectos y acciones para el cumplimiento de las políticas públicas y los objetivos inmersos en el PED. Representan el nivel táctico de la planeación, donde se genera la instrumentación de acciones que contribuyen al alcance de los objetivos enmarcados en la planeación estratégica. Estos se clasifican, de acuerdo con la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla en:

- Sectoriales, que conforman una vertiente especializada de fines comunes para la sociedad, brindando atención a los sectores focalizados en la APE, coordinados por una Dependencia, denominada cabeza de sector, como responsable de integrar la información correspondiente al sector que lidera y dar seguimiento al avance en alcance a los objetivos y metas.

- Especiales, con Temáticas prioritarias para el desarrollo del estado, a fin de abordar desde un enfoque específico y especializado, y vinculadas con el PED.

- Regionales, que establecen las políticas orientadas a potencializar las regiones del estado, de acuerdo a las características específicas por zona geográfica, vocaciones productivas, características sociales, económicas del territorio, entre otras. Con la finalidad de asegurar que la intervención pública se realice bajo un enfoque local y de pertinencia cultural.

- Institucionales, que permiten identificar, organizar y orientar los instrumentos de política con los que cuentan las dependencias y entidades de la APE, para fortalecer sus capacidades y de acuerdo a sus atribuciones y funciones, y guardan congruencia con los Programas Sectoriales y el PED.

Por medio de la Asamblea Plenaria del COPLADEP se promueve la elaboración y actualización de los Programas Derivados, siguiendo los principios que regulan el Sistema Estatal de Planeación Democrática y los términos y plazos que fija la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

Cabe señalar que, como resultado de las modificaciones y adecuaciones al PED, se realizará una redefinición de los Programas Derivados vigentes, y por ende, las dependencias y entidades responsables de su instrumentación deberán realizar los ajustes pertinentes para asegurar la congruencia entre los instrumentos de planeación, así como la incorporación de la visión actual Gobierno; lo anterior, de acuerdo a la metodología y lineamientos emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas. Con ello, se busca una actuación coordinada y organizada que se refleje en mejores resultados para la ciudadanía.

V. CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

CONTROL

De acuerdo con la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, se entiende como control a las acciones dirigidas a detectar y corregir oportunamente desviaciones insuficientes en la instrumentación del Plan Estatal de Desarrollo (PED), así se procura un ejercicio eficiente de los recursos destinados a las acciones que dan cumplimiento a los objetivos.

Esta etapa de control recae en la Secretaría de la Función Pública. De acuerdo a su reglamento interno, esta dependencia tiene la responsabilidad de llevar a cabo el control interno de la Administración Pública y evaluar la gestión gubernamental.

Entre sus responsabilidades se incluyen la de generar lineamientos en materia de vigilancia, control y evaluación del gasto público y los recursos asignados por la Federación de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación del respectivo ejercicio fiscal. Esto se aplica tanto a las asignaciones destinadas al estado como a los municipios.

Además, la Secretaría de la Función Pública tiene la facultad para designar y remover a los titulares de los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades.

Asimismo, esta Secretaría puede requerir a las dependencias y entidades que cumplan y apliquen acciones relacionadas con el control interno, calidad, evaluación y otras áreas relevantes.

Estas son solo algunas de las responsabilidades que la Secretaría de la Función Pública desempeña en su rol de control en el ámbito gubernamental.

Con la finalidad de asegurar el adecuado seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas dentro del PED, cada una de las Temáticas que integran los Ejes tienen responsables definidos, y por ende las Líneas de Acción y Proyectos fueron validadas por las dependencias y entidades de la APE encargadas de su ejecución (véase la tabla 5.1).

Tabla 5.1.

Dependencias y entidades responsables de las temáticas de PED

Tabla 5.1.

Dependencias y entidades responsables de las temáticas de PED

Eje	Temática	Responsables
Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho	Seguridad Pública	• Secretaría de Seguridad Pública
	Sistema Penitenciario	• Secretaría de Seguridad Pública
	Gobernación y Paz Social	• Secretaría de Gobernación • Secretaría Jurídica
Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	Ordenamiento del Medio Ambiente	• Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial • Secretaría de Economía
	Ordenamiento Territorial	• Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial
	Infraestructura	• Secretaría de Infraestructura
	Movilidad Sostenible	• Secretaría de Movilidad y Transporte
Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social	Comercio Poblano	• Secretaría de Desarrollo Rural
	Desarrollo Económico	• Secretaría de Economía
	Trabajo Digno	• Secretaría de Trabajo
	Turismo	• Secretaría de Turismo
Desarrollo Integral, Inclusión y Diversidad Cultural	Bienestar Social	• Secretaría de Bienestar
	Salud	• Secretaría de Salud
	Educación	• Secretaría de Educación
	Cultura	• Secretaría de Cultura
	Igualdad de Género	• Secretaría de Igualdad Sustantiva
Gobernación	Fuertes Indígenas	• Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas
	Atención a Grupos Prioritarios	• Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla
	Gobierno Innovador	• Secretaría de Administración • Sistema Estatal de Telecomunicaciones
	Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción	• Secretaría de la Función Pública • Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Gobernación	Gobierno Digital	• Secretaría de Finanzas y Finanzas
	Gobierno Presidencial	• Secretaría del Estado

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Última actualización propia.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia.

Con esto, se busca asegurar la correcta instrumentación de acciones y contar con elementos que permitan fortalecer los procesos de control y evaluación, que permitan medir el progreso y tomar medidas correctivas. Asimismo, se proporciona un mecanismo transparente para evaluar el desempeño gubernamental.

Es importante señalar que las dependencias coordinadoras de sector serán encargadas de vincularse con las entidades sectorizadas, a fin de asegurar el cumplimiento de lo establecido dentro del PED, asimismo, deben contribuir a que en la planeación táctica se considere la atención y cumplimiento a lo establecido en el proceso de planeación estratégica.

Además de todo lo anterior, existen instrumentos enmarcados en la Ley de Planeación que permiten detectar y corregir oportunamente las desviaciones en el cumplimiento del PED. Algunas de ellas se enuncian a continuación y se explica la forma de aplicación.

La Ley de Ingresos contiene los conceptos básicos sobre los ingresos que se percibirán en el Estado de Puebla proyectando un monto de recursos que posteriormente podrá ser distribuidos para las prioridades determinadas. La Secretaría de Planeación y Finanzas es la dependencia encargada de su integración, aunque se desarrolla en colaboración con otras dependencias y entidades de acuerdo con la normativa vigente.

Por su parte la Ley de Egresos señala las disposiciones para el gasto, asegurando que se asignen a las prioridades gubernamentales alineadas con las políticas del PED, todo ello cumpliendo con las clasificaciones y disposiciones hacendarias aplicables.

Tanto la Ley de Ingresos como el Presupuesto, deberán elaborarse con base en objetivos y parámetros cuantificables de política económica, acompañados de sus correspondientes indicadores del desempeño, los cuales, junto con los criterios generales de política económica y los objetivos, estrategias y metas anuales, deberán ser congruentes con el PED y los Documentos Derivados.

Los Documentos Derivados son fundamentales para la planificación y asignación de recursos en la APE. En el PED, se han definido de manera clara los Programas y Proyectos que se ejecutarán en consonancia con la visión del Gobierno hacia el cierre de su mandato. Esto tiene como objetivo fortalecer las intervenciones públicas que han demostrado generar un impacto positivo, consolidando así los logros en beneficio de la población.

Los avances de gestión financiera, son los informes que se rinden a los organismos de fiscalización sobre los avances físicos y financieros que permiten dar cuenta del cumplimiento de los objetivos y metas trazados. Estos son integrados por la Secretaría de Planeación y Finanzas y los titulares de los Organismos Públicos Descentralizados de forma trimestral; son enviados a la Auditoría Superior del Estado de Puebla y forman parte de la cuenta pública correspondiente a cada ejercicio fiscal. Lo anterior en cumplimiento a las leyes de rendición de cuentas aplicables.

Por su parte, el Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) es una herramienta informática que integra los procesos sustantivos para la administración y ejercicio del Presupuesto de los Ejecutores de Gasto, a través de la Gestión Automatizada de Información con los Poderes y Organismos Constitucionalmente Autónomos, las dependencias y las entidades de la APE. Este sistema, administrado por la Secretaría de Planeación y Finanzas, considera diversos módulos para ejecutar acciones y operaciones como son: presupuestación y programación, control presupuestario, control de servicios personas y ejercicio del gasto; así como la contabilidad gubernamental. A través de este también se pueden detectar y corregir las desviaciones del proceso de planeación.

Otro instrumento de control existente en la APE que permite verificar el avance y cumplimiento, son los informes de Gobierno, realizados de forma anual y que ofrecen un balance general de las acciones ejecutadas en cumplimiento al PED. Estos informes son presentados al Congreso Local, quien a su vez los envía a la Auditoría Superior del Estado de Puebla; en el ANEXO 1 se podrá encontrar el análisis del cumplimiento del PED con base en los 3 informes de gobierno presentados de los años 2020, 2021 y 2022.

Aunado a lo anterior, también los titulares de las dependencias y entidades elaboran un informe que remiten al Gobernador a fin de que los resultados contenidos en el informe sirvan para retroalimentar las metas y estrategias de los diversos programas. Asimismo, los titulares de las dependencias comparecerán ante el Congreso local para dar cuenta del estado que guarden sus respectivos ramos derivado de la presentación del informe de gobierno del titular del ejecutivo al Congreso, de conformidad con el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Otro instrumento de control que permite valorar el avance y cumplimiento al PED en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), son los informes de seguimiento y avance que efectúa la Secretaría de la Función Pública, la cual da seguimiento a los informes de resultados y recomienda el mejoramiento de los Indicadores para la evaluación de la gestión gubernamental de las dependencias y entidades con base en su Matriz de Indicadores para Resultados y sus Programas Presupuestarios.

De igual forma, los informes o dictámenes de auditorías gubernamentales, permiten observar las recomendaciones sobre el ejercicio del recurso en determinado periodo sustentado en una revisión documental, además de determinar la claridad y congruencia de la información, el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, su relación con la adquisición, protección y empleo de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos; y concluir si fueron administrados con eficiencia, eficacia y economía de acuerdo con la normatividad aplicable. Para el caso del Gobierno Estatal además de las Auditorías que se realizan al gasto federalizado por parte de instancias Federales, también en lo local se atienden, por la Secretaría de Planeación y Finanzas y las Entidades.

Asimismo, en el marco del SED, se realizan evaluaciones a los programas públicos, en este sentido, los resultados de dichas evaluaciones son los insumos principales para que las dependencias y entidades lleven a cabo mejoras al desempeño y gestión de los recursos con los que se disponen para la operación de los programas. Para realizar un adecuado seguimiento a dichos resultados, se ha institucionalizado la implementación del Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, el cual cuenta con 5 fases que permiten realizar el monitoreo a la atención de los resultados de las evaluaciones.

Para facilitar la implementación de dicho Mecanismo, se cuenta con el Sistema ASPEC, herramienta mediante el cual se han automatizado los principales procesos para el análisis, definición y clasificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), establecer las posturas institucionales, así como las acciones de mejora que contribuyan a dar atención a las recomendaciones que derivan de las evaluaciones; posterior a la concertación de los ASM son suscritos en un Documento Institucional de Trabajo (DIT) los compromisos por parte de las dependencias y entidades responsables de los programas. Igualmente, se realiza el seguimiento a las acciones establecidas en los DIT, para lo cual se realiza la captura de avances y de la evidencia documental que permita verificar la implementación de las acciones, a fin de valorar el cumplimiento de las mejoras.

Finalmente, respecto a los instrumentos de colaboración y coordinación es importante mencionar que existen convenios y acuerdos celebrados con otros entes públicos y privados, locales, estatales y nacionales, además de que se ha emitido normatividad que permite tener un control respecto al cumplimiento de Objetivos y metas del PED.

Los instrumentos mencionados, no limitan al impulso de otros tantos mientras el objeto que persigan sea el de detectar y corregir las desviaciones, respeto al avance de los objetivos, Metas, Estrategias, Temáticas, Indicadores y Líneas de Acción.

Con los instrumentos que en la actualidad ya están regulados y cuentan con una mejora continua son funcionales para detectar y corregir oportunamente las desviaciones en las que se peligre el cumplimiento de Objetivos y Metas del PED, ya que si bien es cierto cada instrumento tiene su temporalidad, es importante su aplicación efectiva al contar con poco tiempo para la instrumentación del documento rector.

Asimismo, existen diversos sistemas de información con los que cuenta el Gobierno del Estado, que permiten tener un control, además de dar seguimiento al Ciclo Presupuestario, transitando al mismo tiempo hacia la rendición de cuentas, estos son:

<https://lgcg.puebla.gob.mx/informacion-financiera>

Este portal pone a disposición de la ciudadanía información programática, presupuestal y contable de manera oportuna y con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas, en cumplimiento a la Ley de Contabilidad Gubernamental.

<http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

Este sitio proporciona información sobre Marco Programático Presupuestal, Costos Operativos, Rendición de Cuentas, Evaluación de Resultados y Estadísticas Fiscales.

<http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>

Este sitio del Portal de la Cuenta Pública contiene datos en materia de presupuesto y rendición de cuentas.

<https://pbr.puebla.gob.mx/index.php>

El sistema para Presupuesto basado en Resultados documenta las herramientas que permiten apoyar las decisiones presupuestarias e incorporan consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos para mejorar la calidad del gasto y promover la transparencia y rendición de cuentas.

<https://planeader.puebla.gob.mx/>

Este portal contiene la información referente a los instrumentos de planeación como el PED y sus derivados, además contiene el histórico de esos documentos, así como los de índole municipal.

<https://sped.puebla.gob.mx/>

Este sitio del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Gobierno del Estado de Puebla (SPED) publica los Indicadores del PED y de los Programas Derivados

<https://evaluacion.puebla.gob.mx/>

El portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal publica la información que se genera en el marco del SED como el Programa Anual de Evaluación, las metodologías, informes de resultados y seguimiento de las evaluaciones, así como las acciones para el fomento de la cultura de evaluación.

SEGUIMIENTO

El proceso de seguimiento implica el monitoreo constante y la recopilación de datos sobre la eficacia en el logro de Metas. Esto se hace con el propósito de tomar decisiones informadas durante la ejecución de Programas y, al mismo tiempo, generar información valiosa que servirá como insumo en la evaluación posterior del PED.

Asimismo, permite orientar las políticas públicas de corto y mediano plazos, al logro de las Metas, esta tarea está a cargo de la Secretaría de Planeación y Finanzas y la Secretaría de la Función Pública conforme a sus atribuciones, y se realizará a través de las herramientas de que se dispongan.

Al definir Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción en el actual PED, se establecen las prioridades y compromisos de la APE. Estos son fundamentales para llevar a cabo la implementación de programas y políticas públicas destinados a alcanzar las Metas e Indicadores establecidos. En este sentido, es de suma importancia contar con mecanismos de monitoreo y seguimiento que proporcionen información de utilidad en cuanto al cumplimiento de Objetivos y Metas del PED.

Los Indicadores son un punto clave dentro de la planificación estratégica para la medición del desempeño obtenido durante un periodo de tiempo. Ayudan a medir logros, evaluar y proporcionan un panorama de la forma en que las estrategias definidas, impactan en el cumplimiento de los objetivos de la planeación estatal, a fin de proveer un monitoreo constante y, de ser necesario, aplicar acciones correctivas.

A través del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED), las dependencias y entidades de la APE, reportarán el avance de cada uno de los Indicadores contenidos en el PED, así como de los Programas Derivados (sectoriales, especiales e institucionales) de acuerdo a la frecuencia de medición que corresponda.

Por otro lado, también se dispone del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE) y del Sistema Estatal de Evaluación (SEE), a través de los cuales, la Secretaría de Planeación y Finanzas, y la Secretaría de la Función Pública, respectivamente, llevan a cabo el seguimiento y análisis de los Indicadores de los Programas Presupuestarios. Por medio del SiMIDE se realiza el monitoreo semestral de los Indicadores estratégicos, mientras que, a través del SEE se lleva a cabo el monitoreo de los Indicadores de gestión de manera trimestral.

La información obtenida de los procesos de monitoreo realizado por las dependencias permite identificar áreas de oportunidad y hacer recomendaciones idóneas con alta viabilidad de implementación, a fin de impulsar acciones permitan que el PED, Programas Presupuestarios y proyectos cumplan con lo proyectado por el presente Gobierno.

Para la modificación y adecuación del PED la construcción de los Indicadores fue definida a fin de orientar a los responsables y sus procesos hacia un objetivo en común, bajo un enfoque de efectividad total. El conjunto de Indicadores presentados reúne los atributos de ser pertinentes para la toma de decisiones; tener precisión en la medición de resultados; y confiabilidad en la realización de nuevas mediciones para la comparación.

La reestructura del PED en los 5 Ejes rectores tiene como objetivo abordar de manera específica el desarrollo social, económico, ambiental, educativo y cultural del estado de Puebla. Por lo que, se han incorporado 36 Indicadores estratégicos que serán utilizados para dar seguimiento y evaluar el progreso en el cumplimiento del documento de planeación.

El primer Eje está conformado por temáticas como: seguridad pública, sistema penitenciario y gobernabilidad; asimismo, pretende fortalecer la justicia y paz social, misma que, debe realizarse con estricto apego a los derechos humanos, consolidando un estado de derecho, para salvaguardar la seguridad y prevención de la violencia hacia las poblanas y los poblanos. Bajo esta lógica, el Eje 1 se integra por 5 Indicadores, medidos por fuentes oficiales, con el fin de que la información sea pública y confiable para poder ser consultada de manera externa.

Por otro lado, el Eje 2, aborda temáticas relevantes para el desarrollo sustentable y fortalecimiento de la infraestructura que contribuya a la mejora de la calidad de vida y el entorno sano de la población. En este sentido, este Eje cuenta con 6 Indicadores, entre los que resalta el Número de días al año con calidad del aire fuera de Norma, el cual, es medido por la Red Estatal de Monitoreo Atmosférico (REMA) y mantiene una medición constante de los días que exceden la concentración de partículas contaminantes en el aire permitidas por las Normas Oficiales Mexicanas en materia de calidad del aire.

El Eje 3, está conformado por asuntos relacionados con el campo poblano, desarrollo económico, trabajo digno y turismo; y tiene el fin de proporcionar información precisa sobre inversión, producción y Producto Interno Bruto (PIB), para la generación de oportunidades de crecimiento y detectar necesidades que coadyuven al bienestar socioeconómico de Puebla. Para ello, se propone la integración de 7 Indicadores, como el PIB Estatal de Sector Primario, que monitorea la variación del valor total de los bienes y servicios producidos en el sector primario, siendo medido por el Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM) y puede ser consultado en el portal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En lo que corresponde al Eje 4, este engloba temas relacionados con bienestar social, salud, educación, cultura y grupos en situación de vulnerabilidad. Para ello, implica mejorar las condiciones de vida de la sociedad, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos sociales y la accesibilidad a servicios básicos, contribuyendo a la reducción de la pobreza, la desigualdad y la vulnerabilidad de las y los poblanos. Entre los 10 Indicadores que conforman este eje, se encuentra el Indicador de Cobertura en Educación Superior, medido por el Sistema Educativo Nacional (SEN), el cual, da seguimiento al número de alumnos inscritos en institutos de educación superior para proporcionar datos que permitan tomar decisiones efectivas para asegurar la formación académica de profesionistas en el estado.

Finalmente, el eje 5 refiere a la innovación, eficiencia, integridad ética y un Gobierno Presente en instituciones públicas. Esto, con el fin de fortalecer el cumplimiento, calidad y capacidades en la gestión gubernamental manteniendo una evaluación constante del ejercicio público. Dicho eje, está integrado por 8 Indicadores estratégicos enfocados en la posición del Estado con respecto a diversas clasificaciones nacionales sobre competitividad, eficacia y participación ciudadana en materia de gobernabilidad. Por ejemplo, el Indicador del Valor Promedio del Índice de Gobierno Abierto de la Métrica de Gobierno Abierto, identifica el valor promedio del acceso a la información que tienen las y los ciudadanos para conocer las acciones de gobierno y su posible incidencia en la gestión.

La construcción de estos Indicadores reúne la información necesaria y pertinente para orientar la toma de decisiones de la Administración Pública Estatal y fortalecer las capacidades del Estado, continuando con su desarrollo a través del análisis y verificación del desempeño respecto de sus metas.

Bajo esta premisa, el seguimiento de los temas de justicia social, sostenibilidad, desarrollo económico, diversidad cultural, combate a la corrupción y educación, dota de flexibilidad a la planeación estratégica de la entidad, a fin de dar respuesta oportuna a situaciones que comprometen el cumplimiento al PED, sus objetivos y estrategias. Para mayor claridad se enlistan los Indicadores mencionados para su seguimiento (véase la tabla 5.2).

Tabla 5.2

Indicadores

INDICADORES - EJE 1

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Nombre del indicador	Fuente	Descripción	Línea base (año)	Línea base (cifra)	Última medición (año)	Última medición (cifra)	Meta 2024	Tendencia	Temática
Índice de política por zonas de incidencia	Realce, Mardani y la Secretaría y el Observatorio (MOS) y el Observatorio Nacional de la Justicia (ONJ)	El indicador de Índice de Política por Zonas de Incidencia mide el grado de cumplimiento de las acciones de política pública en las zonas de incidencia. El indicador se compone de tres sub-ítems: el Índice de Política por Zonas de Incidencia (IPZI), el Índice de Política por Zonas de Incidencia (IPZ) y el Índice de Política por Zonas de Incidencia (IPZ).	2019	71.91	2021	67.23	76.79	Mejora Moderada	Seguridad Pública
Índice de Justicia	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESEP), Instituto de Estadística del Poder Judicial, Sistema de Estadística	El indicador de Índice de Justicia mide el grado de cumplimiento de las acciones de política pública en materia de justicia. El indicador se compone de tres sub-ítems: el Índice de Justicia (IJ), el Índice de Justicia (IJ) y el Índice de Justicia (IJ).	2018	73.48	2022	77.04	74.508	Mejora Moderada	Seguridad Pública
Índice de Justicia por Zonas de Incidencia	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESEP), Instituto de Estadística del Poder Judicial, Sistema de Estadística	El indicador de Índice de Justicia por Zonas de Incidencia mide el grado de cumplimiento de las acciones de política pública en materia de justicia en las zonas de incidencia. El indicador se compone de tres sub-ítems: el Índice de Justicia por Zonas de Incidencia (IJZI), el Índice de Justicia por Zonas de Incidencia (IJZ) y el Índice de Justicia por Zonas de Incidencia (IJZ).	2018	61.79	2021	62.99	69.99	Mejora Moderada	Seguridad Pública

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Nombre del indicador	Fuente	Descripción	Línea base (año)	Línea base (cifra)	Última medición (año)	Última medición (cifra)	Meta 2024	Tendencia	Temática
Índice de Justicia por Zonas de Incidencia	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESEP), Instituto de Estadística del Poder Judicial, Sistema de Estadística	El indicador de Índice de Justicia por Zonas de Incidencia mide el grado de cumplimiento de las acciones de política pública en materia de justicia en las zonas de incidencia. El indicador se compone de tres sub-ítems: el Índice de Justicia por Zonas de Incidencia (IJZI), el Índice de Justicia por Zonas de Incidencia (IJZ) y el Índice de Justicia por Zonas de Incidencia (IJZ).	2018	61.79	2021	62.99	69.99	Mejora Moderada	Seguridad Pública

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Nombre del indicador	Fuente	Descripción	Línea base (año)	Línea base (cifra)	Última medición (año)	Última medición (cifra)	Meta 2024	Tendencia	Temática
Índice de Justicia por Zonas de Incidencia	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESEP), Instituto de Estadística del Poder Judicial, Sistema de Estadística	El indicador de Índice de Justicia por Zonas de Incidencia mide el grado de cumplimiento de las acciones de política pública en materia de justicia en las zonas de incidencia. El indicador se compone de tres sub-ítems: el Índice de Justicia por Zonas de Incidencia (IJZI), el Índice de Justicia por Zonas de Incidencia (IJZ) y el Índice de Justicia por Zonas de Incidencia (IJZ).	2018	61.79	2021	62.99	69.99	Mejora Moderada	Seguridad Pública

SECRETARÍA DE TRABAJO

Nombre del indicador	Fuente	Descripción	Línea base (año)	Línea base (dño)	Última medición (año)	Última medición (dño)	Meta 2024	Tendencia	Temática
Indicador de participación en el mercado de trabajo	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)	Proporción de mujeres económicamente activas (EM) respecto del total de mujeres en edad activa.	59	59	58	58	59	Estable	Trabajo
Tasa de participación femenina en el mercado de trabajo	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)	Proporción de mujeres económicamente activas (EM) respecto del total de mujeres en edad activa.	70	68	70	68	68	Muy estable	Trabajo

SECRETARÍA DE TURISMO

Nombre del indicador	Fuente	Descripción	Línea base (año)	Línea base (dño)	Última medición (año)	Última medición (dño)	Meta 2024	Tendencia	Temática
Índice de competitividad turística	Encuesta Nacional de Competitividad Turística (ENCT)	Índice de competitividad turística que mide la capacidad del sector turístico para atraer y retener visitantes.	50	50	50	50	50	Estable	Turismo

INDICADORES - EJE 4

SECRETARÍA DE BIENESTAR

Nombre del indicador	Fuente	Descripción	Línea base (año)	Línea base (dño)	Última medición (año)	Última medición (dño)	Meta 2024	Tendencia	Temática
Porcentaje de personas con discapacidad que viven en hogares con acceso a servicios básicos	Encuesta Nacional de Empleo, Ingresos y Pobreza (ENEP)	Porcentaje de personas con discapacidad que viven en hogares con acceso a servicios básicos.	50	50	50	50	50	Estable	Bienestar
Porcentaje de personas en situación de pobreza extrema o pobreza	Encuesta Nacional de Empleo, Ingresos y Pobreza (ENEP)	Porcentaje de personas que viven en situación de pobreza extrema o pobreza.	30	30	30	30	30	Muy estable	Bienestar

SECRETARÍA DE SALUD

Nombre del indicador	Fuente	Descripción	Línea base (año)	Línea base (dño)	Última medición (año)	Última medición (dño)	Meta 2024	Tendencia	Temática
Índice de cobertura de servicios de salud	Encuesta Nacional de Cobertura de Servicios de Salud (ENCS)	Índice de cobertura de servicios de salud que mide el acceso a servicios de salud.	50	50	50	50	50	Estable	Salud

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Nombre del indicador	Fuente	Descripción	Línea base (año)	Línea base (dño)	Última medición (año)	Última medición (dño)	Meta 2024	Tendencia	Temática
Cobertura de Educación Básica	Encuesta Nacional de Cobertura de Educación (ENCE)	Índice de cobertura de educación básica que mide el acceso a educación básica.	50	50	50	50	50	Estable	Educación
Cobertura de Educación Media	Encuesta Nacional de Cobertura de Educación (ENCE)	Índice de cobertura de educación media que mide el acceso a educación media.	30	30	30	30	30	Estable	Educación

SECRETARÍA DE CULTURA

Nombre del indicador	Fuente	Descripción	Línea base (año)	Línea base (dño)	Última medición (año)	Última medición (dño)	Meta 2024	Tendencia	Temática
Índice de patrimonio cultural	Encuesta Nacional de Patrimonio Cultural (ENPC)	Índice de patrimonio cultural que mide el estado de conservación del patrimonio cultural.	50	50	50	50	50	Estable	Cultura
Índice de acceso a servicios culturales	Encuesta Nacional de Acceso a Servicios Culturales (ENASC)	Índice de acceso a servicios culturales que mide el acceso a servicios culturales.	30	30	30	30	30	Estable	Cultura

SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Nombre del indicador	Fuente	Descripción	Última base (2018)	Última base (2019)	Última medición (2020)	Última medición (2021)	Meta 2024	Tendencia	Temática
Indicador de Igualdad de Género en el Empleo	INEGI	Medición de la igualdad de género en el empleo, considerando la participación de hombres y mujeres en el mercado laboral.	85	85	82	82	85	Estable	Equidad de Género

INSTITUTO POBLANO DE PUEBLOS INDÍGENAS

Nombre del indicador	Fuente	Descripción	Última base (2018)	Última base (2019)	Última medición (2020)	Última medición (2021)	Meta 2024	Tendencia	Temática
Indicador de Acceso a Servicios Básicos en Pueblos Indígenas	INEGI	Medición del acceso a servicios básicos (agua, electricidad, saneamiento) en comunidades indígenas.	85	85	78	85	77	Disminuye	Desarrollo Social

SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Nombre del indicador	Fuente	Descripción	Última base (2018)	Última base (2019)	Última medición (2020)	Última medición (2021)	Meta 2024	Tendencia	Temática
Indicador de Cobertura de Programas de Apoyo a la Familia	INEGI	Medición de la cobertura de programas de apoyo a la familia, como guarderías y centros de día.	85	85	82	82	85	Estable	Desarrollo Social

INDICADORES - EJE 5

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Nombre del indicador	Fuente	Descripción	Última base (2018)	Última base (2019)	Última medición (2020)	Última medición (2021)	Meta 2024	Tendencia	Temática
Indicador de Eficiencia en la Gestión Pública	INEGI	Medición de la eficiencia en la gestión pública, considerando el cumplimiento de plazos y costos.	85	85	82	82	85	Estable	Transparencia
Índice de Cumplimiento de Obligaciones	INEGI	Medición del cumplimiento de obligaciones financieras y administrativas.	85	85	82	82	85	Estable	Transparencia

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Nombre del indicador	Fuente	Descripción	Última base (2018)	Última base (2019)	Última medición (2020)	Última medición (2021)	Meta 2024	Tendencia	Temática
Indicador de Satisfacción del Servicio Público	INEGI	Medición de la satisfacción del servicio público por parte de los ciudadanos.	85	85	82	82	85	Estable	Transparencia

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Nombre del indicador	Fuente	Descripción	Última base (2018)	Última base (2019)	Última medición (2020)	Última medición (2021)	Meta 2024	Tendencia	Temática
Indicador de Transparencia en la Gestión Pública	INEGI	Medición de la transparencia en la gestión pública, considerando el acceso a la información.	85	85	82	82	85	Estable	Transparencia

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Nombre del indicador	Fuente	Descripción	Línea base (año)	Línea base (cifra)	Última medición (año)	Última medición (cifra)	Meta 2024	Tendencia	Tamétrica
Índice de Formación del Capital Humano (ICFH) (Índice de Formación del Capital Humano)	INEC, INEGI y Secretaría de Educación Pública	El índice de formación del capital humano mide la capacidad de un país de generar recursos humanos y los recursos de capital humano y de tecnología.	2019	96.9	2022	79.9	90	Mayor a Mayor	Gobierno Estatal
Índice de Formación del Capital Humano (ICFH) (Índice de Formación del Capital Humano)	INEC, INEGI y Secretaría de Educación Pública	El índice de formación del capital humano mide la capacidad de un país de generar recursos humanos y los recursos de capital humano y de tecnología.	2019	96.9	2022	79.9	90	Mayor a Mayor	Gobierno Estatal
Mayor inversión a inversión en el presupuesto del SED	Secretaría de Finanzas y Cuenta Pública	El índice de inversión a inversión mide la capacidad de un país de generar recursos humanos y los recursos de capital humano y de tecnología.	2022	100%	2022	80%	80	Mayor a Mayor	Gobierno Estatal
Presupuesto de Ingresos Propios	SEF, Evaluación presupuestal con base en el artículo 174 del Código de Finanzas del Estado de Puebla	Mide la proporción de los ingresos propios (Impuestos, derechos, productos, aprovechamiento, contribuciones de carácter de impuestos de naturaleza respectiva) del presupuesto.	2022	8.40	2022	8.85	8.80	Mayor a Mayor	Gobierno Estatal

EVALUACIÓN

La operación del SED, así como la estrategia de evaluación del Estado, se encuentra bajo la coordinación de la Secretaría de Planeación y Finanzas, asimismo, coadyuvan las secretarías de Administración y de la Función Pública, siendo el Programa Anual de Evaluación, uno de los instrumentos más importantes con los que cuenta el SED, este se integra de manera coordinada y unificada, con las actividades en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación que la APE realizará en el ejercicio fiscal; cabe señalar, que también participan, la Secretaría de Bienestar y el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de evaluación de la política de desarrollo social y de seguridad, respectivamente.

Es importante mencionar que uno de los retos que enfrenta el papel de la evaluación, es la diversidad de temáticas que aborda el PED y los demás programas públicos que de este derivan, lo que implica el uso de múltiples técnicas y de equipos de expertos interdisciplinarios. De igual manera se identifica esencial la construcción de Indicadores que proporcionen información sobre el avance de aquellos objetivos que cuentan con alcances generales.

Conforme al marco normativo estatal, se realizará el monitoreo, seguimiento y evaluación de los objetivos, metas e Indicadores que conforman el PED, considerando en todo momento la disponibilidad de información oportuna y confiable y evidencia que permitan valorar cuantitativamente y cualitativamente los programas y políticas públicas, para estar en condiciones de evaluar sus resultados, calidad y pertinencia. Con este fin, se deberá realizar la evaluación a los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales derivados del PED; y a los Proyectos Estratégicos de acuerdo a las necesidades que se requieran, con el propósito de contribuir a la toma de decisiones en los niveles de planeación estratégica, táctica y operativa, mismos que son coincidentes con los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios.

Sumando a lo anterior, se busca establecer un enfoque de evaluación que se adecue a las condiciones y necesidades de Puebla, considerando que este contemple las siguientes fases: diseño de la evaluación, desarrollo de la evaluación y comunicación de resultados.

La primera fase, considera la definición y elaboración de la metodología de evaluación, que propicie un análisis crítico e integral de las acciones y programas que realiza el Gobierno del Estado a través de las dependencias y entidades, para identificar su contribución al logro de las Metas y Objetivos contenidos en el presente plan.

En cuanto a la segunda fase, que corresponde al desarrollo de la evaluación se contempla que el análisis deberá incluir lo siguiente:

- Los avances y evolución de los Indicadores y Metas considerados en el PED y/o en los Programa Derivados.
- Análisis de los resultados alcanzados en los Programas Presupuestarios y su contribución a los Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción, Indicadores y Metas establecidos en el PED y/o los instrumentos de planeación táctica.
- Información referente al cumplimiento de los proyectos estratégicos del PED.
- Contribución estatal a la consecución de las metas de los ODS de la Agenda 2030.
- El ejercicio de los recursos de los programas presupuestarios con base en la alineación al PED y/o Programas Derivados.
- Emitir hallazgos y recomendaciones, para retroalimentar el proceso de planeación estratégica, táctica y operativa.
- Impulsar la participación de las dependencias y entidades en el proceso de análisis y emisión de recomendaciones.

Con respecto a la última fase se considera fundamental la corresponsabilidad de las dependencias y entidades en la comunicación de los resultados del proceso de evaluación para una oportuna toma de decisiones. Siendo uno de los retos generales en la materia, que se implementan las recomendaciones a través de acciones de mejora por parte de las dependencias y entidades.

La definición de las fases antes mencionadas, pretenden orientar que la evaluación no se centre de manera exclusiva en los resultados, y también se valore el diseño y la implementación, con la intención de evitar un sesgo en la valoración o interpretación de las acciones e intervenciones públicas.

La importancia de realizar la evaluación de los instrumentos de planeación y los programas públicos, es procurar la generación o proporción de bienes y servicios públicos que beneficien a la sociedad, o en su caso rediseñar o reorientar las políticas con base en información, siendo la adaptabilidad por parte de los gobiernos una característica a desarrollar a fin de alcanzar los objetivos que impiden a los países un desarrollo sostenible.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP)

Presidencia del COPLADEP

Titular del Poder Ejecutivo del Estado

Coordinación General

Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas

Secretaría Técnica

Titular de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas

Titulares de las Dependencias de la Administración Pública

Titular de la Secretaría de Gobernación

Titular de la Secretaría de la Función Pública

Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural

Titular de la Secretaría de Administración

Titular de la Secretaría de Bienestar

Titular de la Secretaría de Cultura
Titular de la Secretaría de Economía
Titular de la Secretaría de Educación
Titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva
Titular de la Secretaría de Infraestructura
Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial
Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte
Titular de la Secretaría de Salud
Titular de la Secretaría de Seguridad Pública
Titular de la Secretaría de Trabajo
Titular de la Secretaría de Turismo

Invitados

Representantes de la Administración Pública Federal
Titulares de los Organismos Autónomos
Presidentes Municipales
Representantes del Sector Privado que actúen a nivel estatal
Representantes del Sector Social que actúen a nivel estatal
Los Senadores y Diputados Federales por el Estado, así como los Diputados locales

Invitados Especiales

Titulares Coordinadores de los Subcomités Sectoriales, Especiales y de Desarrollo Regional
Representantes del Sector Académico que actúen a nivel estatal
Representantes del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla
Representantes del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla
Representantes de la Fiscalía General del Estado de Puebla

REFERENCIAS

Documentos Técnicos y de Consulta

- Armijo, M. (2011). Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf
- Atehortúa, F. (2004). Gestión y auditoría de la calidad para organizaciones públicas. Universidad de Antioquia.
- Centro de Estudios Sobre Impunidad y Justicia. (2020). Índice Global de Impunidad México. <https://www.udlap.mx/cesij/files/indices-globales/0-IGI-2020-mapa-UDLAP.pdf>
- Centro de Investigación y Docencia Económica. (2021). Índice de Gobierno Abierto.
- Centro Nacional de Prevención de Desastres. (2023). Atlas Nacional de Riesgos. <http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2022). Calificación del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020). Medición de la pobreza estatal. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020). Medición de la pobreza municipal. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx

- Consejo Nacional de Población, (2019). Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030. <https://www.gob.mx/conapo/articulos/proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico-2015-2030-215756.%20Proyecciones%20de%20la%20Poblacion%20de%20los%20municipios%20de%20Mexico>
- Gobierno Vasco. (2012). Guía de evaluación de políticas públicas del Gobierno Vasco. https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/evaluacion_coordinacion/es_def/adjuntos/guia_evaluacion_gv_pip.pdf
- Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social. (2004). Metodología del Marco Lógico. Boletín octubre.
- Instituto Mexicano para la Competitividad (2021). Índice de Información del Ejercicio del Gasto. <https://imco.org.mx/finanzaspublicas/indice-de-informacion-del-ejercicio-del-gasto>
- Instituto Mexicano para la Competitividad (2022). Barómetro de Información Presupuestal Estatal. <https://imco.org.mx/barometro-de-informacion-presupuestal-estatal-2022-ultima-edicion/>
- Instituto Mexicano para la Competitividad. (2022). Índice de Competitividad Estatal. <https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-estatal-2022/>
- Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (2019). Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático. https://atlasvulnerabilidad.inecc.gob.mx/page/fichas/ANVCC_LibroDigital.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). Censo de Población y Vivienda. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2013). Diseño de cuestionario. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/vari_ os/Diseño_Cuest.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). Catálogo Nacional de Indicadores. <https://www.snieg.mx/cni/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). Guía de Diseño de la Muestra para Encuesta. https://www.inegi.org.mx/contenidos/infraestructura/aseguramiento/doc/guia_de_diseno_de_la_muestra_para_encuestas.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. https://sc.inegi.org.mx/repositorioNormateca/O_05Sep18.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Censos Económicos. <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Puebla.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Censo de Población y Vivienda. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2021/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Guía Diseño conceptual de Encuesta. <https://extranet.inegi.org.mx/calidad/doc/9-Guia-Diseno-Conceptual-Encuestas.docx>

-
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto Estatal. <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.aspx?pr=17&vr=7&in=2&tp=20&wr=1&cno=2>
 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/>
 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>
 - Instituto para la Economía y la Paz. (2023). Índice de Paz. <https://www.indicedepazmexico.org/>
 - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2020). Manual de Calles Completas.
 - Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. (2020). Guía Trazando Ciudades del Gobierno de México. <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/guia-trazando-ciudades?state=published>
 - Secretaría de Educación Pública. (2022). Principales cifras del Sistema Educativo Nacional. https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2019_2020_bolsillo.pdf
 - Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2022). Diagnóstico sobre el avance en la implementación del PbR-SED. https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/1_Presentacion_diagnostica_PbR_SED_2022.pdf
 - Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (s.f.). Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf
 - Secretaría de Planeación y Finanzas. (2019). Metodología para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. <https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/metodologiaped/METODOLOGÍA%20PED%202019-2024.pdf>
 - Secretaría de Planeación y Finanzas. (2019). Programas Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. <https://planeader.puebla.gob.mx/>
 - Secretaría de Planeación y Finanzas. (2020 - 2023). Bases de datos de Alineación del PED y sus Documentos Derivados.
 - Secretaría de Planeación y Finanzas. (2020). Segundo Informe de Gobierno. http://ceigep.puebla.gob.mx/pdf/Segundo_Informe_de_Gobierno_MBH.pdf
 - Secretaría de Planeación y Finanzas. (2021). Tercer Informe de Gobierno. http://ceigep.puebla.gob.mx/pdf/Tercer_Informe_de_Gobierno.pdf
 - Secretaría de Planeación y Finanzas. (2022). Cuarto Informe de Gobierno. http://ceigep.puebla.gob.mx/pdf/Cuarto_Informe_de_Gobierno.pdf
 - Secretaría de Planeación y Finanzas. (2023). Cuenta Pública. <https://evaluacion.puebla.gob.mx/>
 - Secretaría de Planeación y Finanzas. (s.f.). Actas de las sesiones de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. <https://planeader.puebla.gob.mx/pagina/Copladep.html>
 - Secretaría de Planeación y Finanzas. (s.f.). Programas Presupuestarios de los Ejercicios Fiscales 2020, 2021, 2022 y 2023. <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>
 - Secretaría de Planeación y Finanzas. Bases de datos de Alineación del PED y sus Documentos Derivados. Anexos de 2020 al 2023.

-
- Secretaría de Turismo. (2023). Compendio Estadístico. <https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/Inicio.aspx>
 - Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2022). Incidencia delictiva del Fuero Común.
 - Servicios de Salud del Estado de Puebla. (2023). Informe Semanal Ejecutivo Secretaría de Salud.
 - Silva, I., & Sandoval, C. (2012). Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social. http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5518/1/S1200383_es.pdf
 - Leyes y Documentos Normativos
 - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1917). Diario Oficial de la Federación.
 - Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. (1917). Periódico Oficial del Estado.
 - Decreto por el que se crea el Instituto Poblano de la Juventud. (2019). Periódico Oficial del Estado.
 - Decreto por el que se crea el Instituto Poblano del Deporte. (2019). Periódico Oficial del Estado.
 - Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Universidad de la Salud”. (2020). Periódico Oficial del Estado.
 - Decreto por el que se crea la Agencia de Energía del Estado de Puebla. (2019). Periódico Oficial del Estado.
 - Decreto por el que se declara terminada la acción extraordinaria en materia de salubridad general que tuvo por objeto prevenir, controlar y mitigar la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2. (2023). Diario Oficial de la Federación.
 - Decreto por el que se reforman el similar que crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Ciudad Modelo”. (2019). Periódico Oficial del Estado.
 - Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. (2019). Periódico Oficial del Estado.
 - Decreto por el que se suprime el Organismo Público Descentralizado denominado “Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto”. (2020). Periódico Oficial del Estado.
 - Decreto por el que se suprime el Organismo Público Descentralizado denominado “Instituto Metropolitano de Planeación del Estado de Puebla”. (2020). Periódico Oficial del Estado.
 - Decreto por el que se suprime el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Poblano de las Mujeres. (2020). Periódico Oficial del Estado.
 - Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Puebla. (2019). Periódico Oficial del Estado.
 - Decretos, acuerdo y resoluciones COVID-19. (s.f.). Orden Jurídico Poblano. <https://ojp.puebla.gob.mx/legislaciondelestado?catid=2>
 - Ley de Aranceles para el Cobro de Honorarios de los Abogados o Licenciados en Derecho del Estado de Puebla. (2022). Periódico Oficial del Estado.
 - Ley de Atención y Prevención de la Contaminación Visual y Auditiva para el Estado de Puebla. (2022). Periódico Oficial del Estado.
 - Ley de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla. (2021). Periódico Oficial del Estado.

-
- Ley de Cambio Climático del Estado de Puebla. (2023). Periódico Oficial del Estado. Periódico Oficial del Estado.
 - Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. (2016). Diario Oficial de la Federación.
 - Ley de Educación del Estado de Puebla. (2020). Periódico Oficial del Estado.
 - Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. (2016). Diario Oficial de la Federación.
 - Ley de Hacienda para el Estado de Puebla. (2019). Periódico Oficial del Estado.
 - Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla. (2020). Periódico Oficial del Estado.
 - Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. (2020). Periódico Oficial del Estado.
 - Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. (2020). Periódico Oficial del Estado.
 - Ley de Planeación. (1983). Diario Oficial de la Federación.
 - Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla. (2020). Periódico Oficial del Estado.
 - Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla. (2020). Periódico Oficial del Estado.
 - Ley de Transporte del Estado de Puebla. (2021). Periódico Oficial del Estado.
 - Ley de Víctimas del Estado de Puebla. (2019). Periódico Oficial del Estado.
 - Ley del Notariado para el Estado de Puebla. (2021). Periódico Oficial del Estado.
 - Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (2006). Diario Oficial de la Federación.
 - Ley General de Contabilidad Gubernamental. (2008). Diario Oficial de la Federación.
 - Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. (2019). Periódico Oficial del Estado.
 - Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla. (2021). Periódico Oficial del Estado.
 - Ley para la Administración, Enajenación y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados, Decomisados y Extintos del Estado Libre y Soberano de Puebla. (2020). Periódico Oficial del Estado.
 - Ley para la Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de la Propiedad Privada del Estado de Puebla. (2021). Periódico Oficial del Estado.
 - Lineamientos del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. (2020). Portal de Planeación.
 - Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. (2019). Periódico Oficial del Estado.
 - Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. (2019). Diario Oficial de la Federación.
 - Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2021-2024. (2020). Diario Oficial de la Federación.
 - Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024. (2020). Diario Oficial de la Federación.

- Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024. (2021). Diario Oficial de la Federación.
- Relación de Entidades Paraestatales que se encuentran registradas en la Secretaría de la Función Pública y que forman parte de la Administración Pública Estatal y su Sectorización. (2023). Periódico Oficial del Estado.
- Sistemas y Plataformas de Información
- Gobierno de México. (2023). Plataforma de información Covid-19 México. <https://datos.covid-19.conacyt.mx/>
- Instituto Mexicano del Seguro Social. (s.f.). Portal de Consulta Dinámica de Información. <https://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos>
- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. (2023). Sistema Nacional de Información y Estadística sobre los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. <https://www.inpi.gob.mx/indicadores2020/>
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (2023). Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. <https://www.gob.mx/siap>
- Secretaría de Cultura. (s.f.). Sistema de Información Cultural. <https://sic.cultura.gob.mx/>
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. (2018). Sistema de Información Territorial y Urbano. <https://situ.sedatu.gob.mx/>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (s.f.). Portal de Transparencia presupuestaria. <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>
- Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial. (s.f.). Sistema de Información Territorial del Estado de Puebla. <https://dduia.puebla.gob.mx/SITEP/inicio.html>
- Secretaría de Planeación y Finanzas. (2023). PbR - Presupuesto basado en Resultados. <https://pbr.puebla.gob.mx/>
- Secretaría de Planeación y Finanzas. (2023). Portal de cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. <https://lgcg.puebla.gob.mx/informacion-financiera>
- Secretaría de Planeación y Finanzas. (2023). Portal de Planeación. <https://planeader.puebla.gob.mx/>
- Secretaría de Planeación y Finanzas. (2023). Portal de Transparencia fiscal. <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- Secretaría de Planeación y Finanzas. (2023). Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal. <https://evaluacion.puebla.gob.mx/>
- Secretaría de Planeación y Finanzas. (2023). Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Gobierno del Estado de Puebla. <https://sped.puebla.gob.mx/>
- Secretaría de Planeación y Finanzas. (2023). Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño. <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-proceso-ms>
- Secretaría de Planeación y Finanzas. (s.f.). Sistema Integral de Información Financiera. <https://egresos.finanzas-puebla.mx/siaf.html>